
**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2008**

**SECRETARÍA Y
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MINISTERIO DEL INTERIOR**

SANTIAGO DE CHILE

Índice

1. Presentación	3
2. Resultados de la Gestión 2008	9
3. Desafíos 2009	37
4. Anexos	47
Anexo 1: Identificación de la Institución	48
Anexo 2: Recursos Humanos.....	56
Anexo 3: Recursos Financieros.....	61
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008.....	93
Anexo 5: Programación Gubernamental	105
Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/ Instituciones Evaluadas	109
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008	114
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	118
Anexo 9: Proyectos de Ley.....	119

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	59
Cuadro 2: Recursos Presupuestarios 2008	61
Cuadro 3: Ingresos y Gastos años 2007 – 2008, Ley de Presupuestos 2009	66
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008.....	74
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera.....	83
Cuadro 6: Transferencias Corrientes	88
Cuadro 7: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2008	92
Cuadro 8: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2008.....	93
Cuadro 10: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008.....	105
Cuadro 11: Cumplimiento Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas	109
Cuadro 12: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2008.....	114

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2008 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)	56
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2008 por Estamento (mujeres y hombres).....	57
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2008 por Grupos de Edad (mujeres y hombres).....	58

1. Presentación



La Secretaría y Administración General de la Subsecretaría el Interior, gestiona las siguientes áreas relevantes: Política Nacional de Seguridad Ciudadana y Estrategia Nacional de Seguridad Pública (ENSP), Comisión Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE), Programa de Acción Social ORASMI (Organización Regional de Acción Social), Programa de Derechos Humanos, Programa de Reconocimiento al Exonerado Político, Departamento de Extranjería y Migración y el Fondo Social Presidente de la República.

A continuación se presenta un análisis detallado de la gestión realizada durante el año 2008 del Servicio, los Departamentos y Programas que son dependientes de esta Secretaría, lo que permite entregar una completa visión de su acción, y de los avances obtenidos en relación al cumplimiento de los desafíos y compromisos adquiridos en el año 2007 y en consonancia con los lineamientos estratégicos definidos por el Gobierno para este Ministerio:

En materia de Seguridad Pública se ha avanzado en la materialización de los lineamientos y horizontes de la Política Nacional de Seguridad Ciudadana a través de la ejecución de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Esta Estrategia cuenta con metas focalizadas en territorios y grupos vulnerables, integra los diversos niveles del Estado y ubica en un lugar protagónico a la propia comunidad de cada territorio. Es un instrumento, organizado en torno a seis ejes temáticos, explícita ante la ciudadanía los compromisos adquiridos por las instituciones del Estado, evaluado permanentemente y perfeccionado en la medida en que se cumplen las etapas definidas en su aplicación.

La Estrategia Nacional de Seguridad Pública, entrando a su tercer año de puesta en marcha, permite verificar importantes avances a nivel de impacto temprano. Así, respecto a los compromisos establecidos para el año 2010 en reducción de victimización y de delitos ocurridos, podemos señalar que, según datos recogidos en la IV Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana, se ha logrado disminuir en un 9,1% la cantidad de hogares victimizados por algún delito, lo que representa alrededor de 137 mil hogares que dejaron de ser victimizados, y disminuir los delitos por hogar en

un 11,4%, lo que equivale a aproximadamente 350 mil delitos que dejaron de ser cometidos. En suma, de acuerdo a la meta final de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública a 2010, hemos alcanzado un 91% de logro, lo cual aventura resultados finales que impactarán positivamente en la calidad de vida de las ciudadanas y ciudadanos. Este logro ha sido posible gracias al compromiso de las instituciones públicas, organismos privados, y de forma muy significativa a la propia ciudadanía.

Dentro de los avances destacados en el eje de Institucionalidad está la conformación de 15 Consejos Regionales de Seguridad Pública, presididos por sus Intendentes y compuesto por representantes del mundo público, privado y de la ciudadanía. Asimismo destaca la cobertura del Plan Comunal, que alcanza a 90 comunas del país, que se traduce en 90 Consejos Comunales, presididos por sus Alcaldes; y la puesta en marcha de 90 Planes Comunales de abordaje de la seguridad pública. En este mismo marco se dispuso de más de seis mil millones de pesos (\$6.065.005.486) a través de la línea de inversión Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal que permiten financiar 221 proyectos locales, en temáticas de prevención social y situacional del delito y la violencia; rehabilitación social; y asistencia a víctimas.

En materia de información se consolidó un sistema de medición de la violencia, el delito y la inseguridad, materializado en la aplicación de la IV Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana; la I Encuesta Nacional de VIF y Delitos Sexuales; la II Encuesta Nacional de Violencia en el ámbito Escolar; y la Encuesta de percepción ciudadana del funcionamiento del Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva de Carabineros de Chile. En el marco de la elaboración de información para la gestión se difundió entre las instituciones vinculadas a estas materias el Anuario de Estadísticas Criminales 2006 y 2007 que constituye el más completo compendio de estadísticas criminales del país.

En materia de prevención con niños, niñas y adolescentes se implementaron 60 Escuelas Preventivas de Fútbol en 59 comunas y 11 regiones del país; participando 111 establecimientos educacionales. Este Programa ha desarrollado una estrategia de intervención innovadora, de nivel primario y secundario. El nivel primario Deporte Monitoreado contó con una cobertura de 5.150 niños, niñas y adolescentes y desarrolla sus actividades en el marco de la práctica deportiva de fútbol. El nivel secundario que consiste en una intervención psicosocial focalizada y monitoreada, contó con una cobertura de 1.920 niños, niñas y adolescentes. El programa se desarrolla a partir del trabajo de 81 profesionales de apoyo psicosocial y 130 profesores de fútbol pertenecientes a la Corporación de ex futbolistas profesionales, liderados por connotados ex futbolistas seleccionados nacionales.

Se consolidó la alianza estratégica con el SENAME y el Programa 24 Horas de Carabineros de Chile; con el Ministerio de Educación a través del Programa Fondo de Reescolarización de niños, niñas y adolescentes; y con JUNJI (Junta Nacional de Jardines Infantiles) a través del Programa de Promoción del Buen Trato y Prevención de las Conductas Violentas. Igualmente en el ámbito de prevención de violencia en establecimientos educacionales se continuó trabajando con los Departamentos de Educación de diversas comunas de la Región Metropolitana; Valparaíso; y Bío-Bío a fin de fortalecer sus competencias para el abordaje de esta compleja problemática. Igualmente en materia de Prevención del delito a través del diseño urbano se ha profundizado la relación de colaboración con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a través de iniciativas conjuntas.

En lo referido a Rehabilitación y Reinserción Social fueron ejecutados diversos programas, tanto con Gendarmería de Chile, como con otras entidades privadas, fruto de éstas alianzas se alcanzó una importante cobertura de beneficiarios en 7 regiones del país.

En materia de Control y Sanción se realizaron acciones en los ámbitos de coordinación interinstitucional; infraestructura; y análisis de información. Logro de relevancia lo constituye el diseño de nuevas herramientas para enfrentar territorialmente los conflictos de seguridad pública y ciudadana y la coordinación entre entidades judiciales y policiales.

En Asistencia a Víctimas de delitos se encuentran implementados 6 Centros de Asistencia a Víctimas, 4 de ellos en la Región Metropolitana, 1 en la Región del Bío-Bío y 1 en la Región de Valparaíso; y 8 más se encuentran en proceso de implementación. Esperándose contar con 18 Centros para 2010.

En relación al **Programa CONACE Previene en la comuna** se ha incrementado el número de comunas de 107 en el 2007 a 140 durante el año 2008, lo que implica una cobertura que alcanza a 13.097.100 personas, según el censo de 2002.

La Estrategia Nacional sobre Drogas, ha permitido formular e implementar una política comunal de drogas y desarrollar proyectos de prevención del consumo de drogas con 875 organizaciones comunitarias las cuales involucraron 270.169 beneficiarios directos.

En el ámbito de la **Prevención Laboral**, CONACE durante el año 2008 mejoró el logro de resultados del programa combinando cobertura y calidad en su aplicación. El objetivo a lograr fue que el 38% de las instituciones que iniciaron la ejecución del programa durante el año 2008 alcanzaran la primera etapa de realización del programa, el resultado obtenido fue que de las 171 instituciones públicas que comenzaron el programa durante el año 2008, un 42% de ellas alcanzaran dicha etapa.

Otras **intervenciones en el ámbito de la prevención** son aquellas que se relacionan con la ejecución de Programas dirigidos a poblaciones específicas destacándose la continuidad del programa "Prevenir en Familia" cuyo objetivo es fortalecer las habilidades parentales y de la familia para prevenir el consumo de sustancias ilícitas y alcohol, y que permitieron capacitar a 6.550 nuevos monitores que replicaron el programa en 55.836 familias del país.

En el ámbito de la educación superior, se llevaron a cabo programas con una participación 2.480 jóvenes. Asimismo, en el programa "Enfócate" se formaron 3.842 monitores y participaron 20.948 jóvenes. El proyecto de intervención "Ilumina tu carrete", que incluye entrega de información y consejería directa en barrios de recreación emblemáticos de las regiones Metropolitana (Barrio República y Barrio Bellavista), de Valparaíso (Barrio Puerto) y en la Región del Bío – Bío (Barrio Estación), tuvo una cobertura aproximada de 5.600 jóvenes.

Durante 2008 se continuó desarrollando los Proyectos de Alto Impacto, que involucran un trabajo de capacitación a personal de Carabineros de Chile, y de las Fuerzas Armadas, además de

programas de prevención con el contingente de jóvenes que realizan su servicio militar en alguna de las ramas de las Fuerzas Armadas, lográndose una cobertura de 16.643 beneficiarios.

En el ámbito de la capacitación, que incluye Proyectos de Prevención con Instituciones Públicas y Privadas, Programa de Becas Carreras Técnicas y Diplomados, formación y capacitación a profesionales del ámbito del tratamiento y de la prevención, formación y capacitación a profesionales CONACE, se dio capacitación a un total de 8.545 profesionales y técnicos.

Respecto al **Control de la Oferta de Drogas**, comenzó operar a plena capacidad el Registro Especial de Usuarios de Sustancias Químicas Controladas llevando a cabo 21 inspecciones a las 134 empresas inscritas (según resolución de octubre de 2008), lo cual corresponde a un 15,7% de las mismas y se realizaron 269 notificaciones de importación de sustancias químicas sujetas a fiscalización hacia países destinatarios. Por su parte, recibió 875 notificaciones de exportación de tales sustancias.

El **Fondo Social Presidente de la República (F.S)** es un instrumento de financiamiento de iniciativas y proyectos en distintas áreas y categorías de inversión. De acuerdo a lo definido por el D.S. N° 3860, el Fondo Social tiene por objetivo el financiamiento de programas y proyectos que tengan carácter social, preferentemente orientados a superar la extrema pobreza. Los recursos que la Subsecretaría invierte a través de este fondo pretenden contribuir a prevenir o mitigar las condiciones de vulnerabilidad social o delincriminal que afecten a un grupo determinado de personas.

En términos operativos, la ejecución de los proyectos son realizados por los mismos organismos beneficiarios, particularmente organismos públicos (Gobernaciones Provinciales, Intendencias Regionales y Municipalidades) y organismos privados sin fines de lucro.

El **Fondo Social** financió durante el año 2008 un total de 3.924 iniciativas por un monto total de \$7.563.701 (M\$), en las tres grandes líneas de inversión, que son: Fondo Social Tradicional, Proyectos Desconcentrados, Fondo Social Transferencias.

En materias de gestión interna se pueden destacar logros importantes en materias de aumento de dotación de personal para responder con mayor celeridad a los requerimientos de análisis tanto de proyectos como de rendiciones de cuentas, y en el mejoramiento sustancial de los mecanismos de control y seguimiento de organizaciones con saldos pendientes de rendición.

La Aplicación de la **Política y Programas de Derechos Humanos** ha permitido actuar con eficiencia en el seguimiento de las 338 causas judiciales vigentes por 1.168 víctimas calificadas por la CNVR y la CNRR, prestando apoyo material y documental en todos estos procesos. De estos procesos, 249 corresponden a procesos por víctimas detenidas desaparecidas o ejecutados sin entrega de restos, en los cuales el Programa participa en 228, lo que implica una participación de un 91,6% de estos procesos, quedando ejecutoriadas 13 sentencias, respecto de 34 víctimas, por lo que, a su respecto, la actividad judicial finalizó exitosamente. A diciembre de 2008, además se tramita 6 causas por número indeterminado de víctimas (inhumaciones ilegales y exhumaciones).

Asimismo, de un total de 72 casos atendidos por curaduría de bienes, reclamación de filiación, muerte presunta y otros, se llegó a sentencia definitiva en 44 casos, de las cuales 20 fueron favorables respecto a la solicitud presentada por el Programa Derechos Humanos.

Respecto a las atenciones sociales dirigidas a la orientación de los beneficios de la ley, se otorgó un total de 1.141 atenciones sociales a familiares de víctimas, mientras que 398 correspondió a otras consultas sobre derechos humanos. Otro aspecto importante a destacar, son las 103 reuniones informativas realizadas con organizaciones de familiares de víctimas en todo el país.

Durante el transcurso de este año, en el Programa se evaluaron y sometieron a conocimiento de autoridades del ministerio 96 solicitudes de pensiones de gracia para familiares de víctimas contempladas en la Ley 19.980. De éstas ya han sido totalmente tramitadas 35 pensiones de gracia, apoyándose a 8 familiares, en materias relacionadas con: traslados, identificación, entregas, exhumaciones y sepultaciones de víctimas.

En lo que dice relación con las acciones de reparación simbólica y cultural, a través de expresiones artísticas concretas, tendientes a dignificar a las víctimas y fomentar una cultura de respeto a los DD.HH, se determina en el 2008, la inauguración de dos Memoriales (Londres 38, Historia Oral y Memorial Puente Bastidas en Villarrica), la ejecución y restauración de otros siete, ubicados en distintas Regiones y el inicio de 3 proyectos de estudios.

Respecto a **Extranjería y Migración** es necesario mencionar los avances en este tema que adquiere cada vez más relevancia en nuestro país, ya que producto de la estabilidad social, política y económica que se observa en Chile, es posible advertir que son cada vez más los ciudadanos extranjeros, especialmente de la región sudamericana, que se interesan por residir en él y mejorar sus condiciones de vida. En este sentido, una política de acogida como la que el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet desarrolla, se transforma en una oportunidad para profundizar en el ámbito social de los procesos de integración en los que nuestro país se encuentra empeñado.

En este contexto, en el marco de los objetivos estratégicos que el Ministerio del Interior ha venido desarrollando en materia migratoria, cobran vital importancia la definición de tareas tendientes a mejorar los sistemas de atención de usuarios, reduciendo de manera permanente los tiempos de respuesta, pero también son fundamentales las acciones que han sido desarrolladas para mejorar las condiciones en que los ciudadanos extranjeros se insertan en la sociedad chilena, el perfeccionamiento constante de la institucionalidad migratoria y el tratamiento multilateral de la cuestión migratoria que Chile promueve, entendiendo que las externalidades que la migración genera deben ser resueltas de manera compartida tanto por los países de origen, tránsito y destino de la migración.

De esta manera, es posible destacar como iniciativas relevantes del período analizado, la culminación de la primera etapa del proceso de regularización migratoria a través del cual se otorgaron permisos de residencia a más de 47.500 ciudadanos extranjeros; la firma por parte de la Presidenta de la República del Instructivo Presidencial que fija la política nacional migratoria y de refugio, aplicable a todos los organismos de la administración central del Estado; el desarrollo de diversos estudios que han permitido avanzar en el conocimiento del fenómeno migratorio y el desarrollo de jornadas de reflexión sobre la política nacional de migración con participación de agentes tanto del ámbito público como privado involucrados en la temática. Finalmente, el profundo sentido humanitario que la Presidenta de la República ha querido imprimir a la gestión migratoria, ha generado que se releve la gestión del refugio y reasentamiento, lo que significó, entre otras

múltiples actividades, que en el año 2008 Chile se concretara el reasentamiento de 116 ciudadanos palestinos que se encontraban en el campamento de Al Tanf, en la frontera de Siria e Irak.

También es necesario mencionar, como parte de la gestión del Ministerio del Interior, las tareas que se desarrollan en relación con la gestión fronteriza, que durante el año 2008 se han orientado a la inversión en construcción y mejoramiento de la infraestructura de complejos fronterizos, profesionalización de la gestión, incorporación tecnológica y en la atención de calidad a usuarios de complejos fronterizos terrestres del país, en consideración a las prioridades presidenciales de los acuerdos vecinales en la materia.

En este contexto, la gestión fronteriza del Ministerio del Interior colabora activamente con la Política Exterior de Chile a través de la promoción de la integración fronteriza.

PATRICIO ROSENDE LYNCH
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

2. Resultados de la Gestión 2008

A continuación se entrega un análisis de la gestión de los Servicios, Programas y Departamentos dependientes de esta Secretaría, señalando los aspectos relevantes asociados a los compromisos adquiridos así como a los productos y objetivos estratégicos.

Seguridad y Participación Ciudadana

Política Nacional de Seguridad Ciudadana y Estrategia Nacional de Seguridad Pública (ENSP)

El Consejo Nacional de Seguridad Pública ha avanzado en la implementación de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública que reúne a los distintos sectores y focaliza territorialmente la acción bajo seis ejes: Institucionalidad; Información; Prevención Social y Situacional del delito; Reinserción y Rehabilitación Social; Control y Sanción; y Asistencia a Víctimas de Delitos.

El Consejo está conformado por las principales autoridades de cada sector, los Ministerios de Salud; Educación; Justicia; Trabajo; Planificación; Interior (División de Seguridad Pública – Consejo Nacional de Control de Drogas y Estupefacientes); Servicio Nacional de la Mujer; Ministerio Público; Carabineros y Policía de Investigaciones de Chile.

El compromiso establecido para el año 2010, en relación al impacto que es posible producir con la concreción de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública se refiere a dos metas: Reducir en un 10% los hogares victimizados por algún delito y reducir en un 9% el número de delitos de mayor connotación social entre 2006 y 2010. A este respecto, según datos recogidos en la IV Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana, se ha logrado disminuir en un 9,1% la cantidad de hogares victimizados por algún delito, lo que representa alrededor de 137 mil hogares que dejaron de ser victimizados. Se logró asimismo disminuir los delitos por hogar en un 11,4%, lo que equivale a aproximadamente 350 mil delitos que dejaron de ser cometidos. De acuerdo a la meta final de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública a 2010, se ha alcanzado un 91% de logro

En relación a los ejes que contiene la Estrategia, para el período 2008 se ha obtenido los siguientes logros:

Eje Institucionalidad

- Están en funcionamiento 15 Consejos Regionales de Seguridad Pública, los que son presididos por sus Intendentes, conformados por representantes del mundo público y privado; de esta manera se aumentó de 13 Consejos Regionales a 15 con la conformación de las nuevas Regiones de Arica Parinacota y De Los Ríos. La cobertura del Plan Comunal alcanza las 90 comunas con mayores índices de vulnerabilidad social delictual y cantidad de habitantes del país, aumentando en 8 comunas respecto del año 2007. Esto se traduce en 90 Consejos Comunales instalados y en funcionamiento, 90 Diagnósticos y Planes Comunales de Seguridad en ejecución.

- Es relevante mencionar la conformación y funcionamiento de dos Mesas de Trabajo Intersectorial, una en el área de Prevención del delito y la segunda en el ámbito de la

Rehabilitación Social de personas que han estado en conflicto con la justicia con el objetivo de generar y validar modelos de articulación territorial de la oferta pública .

- A partir de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana, se han elaborado y distribuido Boletines Sectoriales que tienen como objetivo entregar información que oriente la focalización de las iniciativas para cada Ministerio y/o Servicio.
- En 2008 se sistematizó el trabajo del Comité Público - Privado de seguridad a nivel Nacional y se logró la constitución de Comités Público – Privados de Seguridad en 14 regiones del país, instancias que tienen como finalidad una articulación y colaboración permanente entre el sector público y el sector privado. A través de éstos, se ha generado una nueva instancia de apoyo y articulación de las demandas en materias de seguridad vinculadas al mundo empresarial.
- Se ha consolidado el funcionamiento de un Sistema de Monitoreo Digital de la ENSP que permite mantener información actualizada de su ejecución, emitir reportes, retroalimentar la gestión y corregir oportunamente, y cuando corresponda, el desempeño de cada sector en el cumplimiento de las metas comprometidas. Cada región tiene acceso al módulo lo que permite tener reportes en línea.
- Se ha logrado la consolidación y el funcionamiento regular de la Mesa Nacional y Mesas Regionales de la Red de Asistencia a Víctimas (RAV) en las 15 regiones del país. En este marco de coordinación institucional se ejecutó el Primer Seminario Internacional de la Red de Asistencia a Víctimas.
- En el marco del convenio de colaboración financiera con 90 Municipalidades, el Ministerio del Interior dispuso de más de seis mil millones de pesos (\$6.065.005.486) a través de la línea de inversión Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal – FAGM –que permiten financiar doscientos veintiún proyectos locales, en temáticas de prevención social y situacional del delito y la violencia; rehabilitación social y asistencia a víctimas.
- Los proyectos vinculados a la prevención situacional de la violencia y el delito, a través del diseño urbano integral, tienen una cobertura de beneficiarios amplia, estimándose que se beneficia a un número aproximado de más de tres millones cuatrocientas mil personas. Por su parte, los proyectos de prevención social tienen una cobertura más específica, focalizada y que responden a procesos de desarrollo más largo e intensivo con cada beneficiario. La cobertura estimada es de aproximadamente trescientas sesenta mil personas.
- En el marco del programa Chile Más Seguro financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se implementaron proyectos de infraestructura y prevención situacional en las comunas de Puente Alto, Peñalolén y Talcahuano. En la Población Carol Urzúa, comuna de Puente Alto, se mejoró la sede social y se construyó un galpón en multicancha, con ello se benefició a sus 1.745 habitantes. En las Villa El Parral, Villa Lago Vichuquén y Villa Aquelarre, comuna de Peñalolén, se remodeló el mobiliario urbano, se instalaron plaza de juegos infantiles y áreas verdes, se remodeló la cancha de fútbol y se equiparon algunas de sus calles, se instaló señalética, se retiró escombros, se instaló y mejoró las luminarias

en plazas y calles, estas mejoras beneficiaron a sus 6.810 habitantes. Finalmente, en la población Centinela 1, de la comuna de Talcahuano, se amplió la sede social, se reparó e iluminó la multicancha existente, y en Centinela II de la misma comuna de Talcahuano se implementó una multicancha y se instalaron juegos infantiles, además se ejecutó el Proyecto Iluminando tu barrio, Centinela brilla segura, beneficiando a sus más de 5.500 habitantes.

En materia de fortalecimiento comunitario, se ejecutaron proyectos consistentes en actividades desarrolladas por las organizaciones sociales para el fortalecimiento de su capital social, beneficiando a 5.500 habitantes de los barrios Centinela I y II de Talcahuano y 6.810 habitantes de Villa El Parral, Villa Lago Vichuquén y Villa Aquelarre de la comuna de Peñalolén.

Eje Información

- Se consolidó un sistema de medición de la violencia, el delito y la inseguridad, los que proporcionan valiosos datos para el diseño y focalización de las estrategias de prevención de delitos y atención a las víctimas de los mismos. Lo anterior se materializó a través de la aplicación y producción de diversos instrumentos técnicos, entre estos destaca la Encuesta anual de victimización e inseguridad (Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana), que permite conocer la evolución real del delito y las consecuencias que ello tiene en las conductas y en las percepciones de la población.
- Se aplicó la primera Encuesta Nacional de Violencia Intrafamiliar y delitos sexuales considerando los tipos de población consideradas más vulnerables a estos delitos: niños, niñas, mujeres y adultos mayores, cuyos principales resultados están disponibles en el sitio Web de la División de Seguridad Pública.
- Se aplicó la segunda Encuesta Nacional de Violencia en el Ámbito Escolar que ha permitido conocer los tipos de violencia que se generan al interior de las escuelas desde el punto de vista de la percepción de las víctimas y de los victimarios y con ello orientar las posibles acciones a seguir para evitar o disminuir esta problemática.
- Complementariamente se publican trimestral y anualmente las cifras de denuncias por Delitos de Mayor Connotación Social y Violencia Intrafamiliar, lo que permite dimensionar la demanda que tiene la población respecto del sistema de justicia criminal. Para informarlo se confeccionan tablas por sexo edad y tipo de relación con el delito, tanto de las víctimas como de los victimarios.
- En el ámbito de la elaboración de información para la gestión del control y de la consolidación de la información nacional en la materia, se elaboró el Anuario de Estadísticas Criminales de los años 2006 y 2007. Esta publicación permite relacionar las distintas fuentes de información disponibles en el país, tanto de la Encuesta de Victimización, la de Ministerio Público y la de Gendarmería de Chile, posibilitando el análisis del funcionamiento del nuevo sistema de enjuiciamiento criminal, útil para proponer soluciones a los nudos de la gestión en esta materia.

-
- Con el fin de aportar al perfeccionamiento de la gestión policial, se aplicó la primera Encuesta de Evaluación y Percepción de Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva en aquellas comunas en que se aplicó esta estrategia policial con los recursos suficientes.
 - En la línea de generación de herramientas para el trabajo territorial a nivel comunal se elaboró y distribuyó Boletines Comunales que relacionan la información disponible, incluyen mapas georreferenciados de delitos en las comunas con soporte cartográfico y plantean sugerencias de acciones a implementar según cada caso.
 - Durante el 2008, se implementó la primera fase del Sistema Nacional de Información Criminal (SINICRIM), con la participación de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Gendarmería y Ministerio Público. En esta primera fase, se definió el modelo operativo y se dotó de los soportes informáticos requeridos. El primer semestre del 2009, se validará la propuesta programática-técnica, que sustentará su implementación durante el segundo semestre, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.
 - Se concluyó la primera etapa del proyecto de ampliación a regiones del Sistema Geográfico Delictual lo que posibilitará contar con una herramienta de utilidad para la gestión de la seguridad en regiones y comunas de todo el país.

Finalmente, toda la información y datos arrojados por el sistema de medición de la violencia y el delito y los instrumentos que lo componen están disponibles en el sitio web de la División de Seguridad Pública www.seguridadciudadana.gov.cl.

Eje Prevención del Delito

- En materia de prevención con niños, niñas y adolescentes se implementaron 60 Escuelas Preventivas de Fútbol en 59 comunas y 11 regiones del país; participando 111 establecimientos educacionales. Este Programa ha desarrollado una estrategia de intervención de nivel primario y secundario. El nivel primario Deporte Monitoreado contó con una cobertura de 5.150 niños, niñas y adolescentes y desarrolla sus actividades en el marco de la práctica deportiva de fútbol. El nivel secundario que consiste en una intervención psicosocial focalizada y monitoreada, contó con una cobertura de 1.920 niños, niñas y adolescentes. El programa se desarrolla a partir del trabajo de 81 profesionales de apoyo psicosocial y 130 profesores de fútbol pertenecientes a la Corporación de ex futbolistas profesionales, liderados por connotados ex futbolistas seleccionados nacionales. Esta iniciativa se inició el año 2007 cubriendo 11 comunas de la Región Metropolitana.
- Asimismo, se capacitó en prevención de las violencias y fortalecimiento de habilidades sociales a padres y apoderados, profesores de fútbol, docentes y asistentes de educación de los establecimientos incorporados.
- En materia de prevención social del delito se ha consolidado la alianza estratégica con el Servicio Nacional de Menores en el abordaje de problemáticas que requieren la atención especializada de, niños, niñas y adolescentes, a través del Programa 24 Horas de Carabineros de Chile. La cobertura lograda en el 2008 corresponde a 200 plazas en los

centros de atención especializados en las comunas de Osorno, La Serena y Quilicura. Este mismo programa durante el año 2007 alcanzó una cobertura de 50 beneficiarios, atendiéndose adicionalmente a 26 niños, niñas y adolescentes en programas especializados de SENAME.

- En conjunto con Mineduc se ejecutó el programa Fondo de Reescolarización, orientado a la reinserción educativa de niños, niñas y adolescentes. La cobertura alcanzada fue de 1.282 niños, niñas y adolescentes, a través de 31 proyectos de reinserción educativa en 11 regiones del país.
- Se ejecutó el Programa de Promoción del Buen Trato y Prevención de las Conductas Violentas en alianza con JUNJI (Junta Nacional de Jardines Infantiles), orientado a fortalecer las competencias profesionales e institucionales para el buen trato. La cobertura alcanzada por este programa, durante el año, corresponde a 414 Jardines Infantiles clásicos capacitándose a 408 Educadoras de Párvulos, 328 Técnicas y 602 Monitores Familiares de Buen Trato, alcanzándose una cobertura de 4.816 beneficiarios adultos.
- En el ámbito de prevención de violencia en establecimientos educacionales se continuó trabajando con los Departamentos de Educación de las comunas de El Bosque, Estación Central, San Ramón y Pedro Aguirre Cerda en la Región Metropolitana; Valparaíso y Viña del Mar en la Región de Valparaíso; Concepción y Hualpén en la Región del Bío- Bío, en la totalidad de sus escuelas y liceos municipalizados. En este marco, se capacitó a los Departamentos de Educación Municipal y a los equipos directivos, docentes y consejos escolares en la temática de prevención de violencia de sus 215 Establecimientos Educacionales.
- Se instaló en los Establecimientos de las comunas mencionadas, un Sistema de Alerta Temprana de Violencias. Entre las herramientas prácticas elaboradas y puestas a disposición de las Escuelas y Liceos destaca el Catastro de Instituciones Públicas y Privadas para la atención psicosocial de estudiantes y sus familias. Este proceso de trabajo se tradujo en la incorporación de una Política Comunal de Prevención de Violencias en Establecimientos Educacionales y Sistema de Alerta Temprana de Violencias en los Planes de Desarrollo Educacional Municipal de las 8 comunas señaladas.
- Se desarrollaron proyectos de apoyo en la atención de un equipo psicosocial para alumnos y sus familias, capacitación a docentes, actividades recreativas y educativas, beneficiando a aproximadamente 4.000 alumnos de 11 Escuelas ubicadas en 6 barrios vulnerados por la acción del narcotráfico y la violencia. Población Yungay de la comuna de La Granja; Montedónico de la comuna de Valparaíso; 18 de Septiembre de la comuna de Hualpén; Carol Urzúa de la comuna de Puente Alto; Centinela I y II de la comuna de Talcahuano; y Villa El Parral, Villa Lago Vichuquén y Villa Aquelarre de la comuna de Peñalolén.
- En conjunto con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se elaboraron variables de prevención situacional del delito (variables de seguridad desde una perspectiva de diseño urbano) que será posible incluir en instrumentos de planificación territorial. En el marco de

esta misma alianza está en elaboración el segundo Manual de Prevención Situacional que entrega una herramienta de trabajo para el programa Quiero mi Barrio

- Se ha desarrollado un estudio específico para diseñar y acordar estrategias de mejoramiento de la población La Legua; se ha implementado el Centro Comunitario San Gregorio, orientado a fortalecer la integración social y desarrollo del sector, recuperando un espacio público urbano para la recreación y la calidad de vida generando a su vez una fuente de trabajo y posibilidades de emprendimiento para sus habitantes. Este proyecto beneficiará a más de 5.000 habitantes y al menos a 9 organizaciones y microempresas del sector.

Eje Reinserción y Rehabilitación Social

- El “Programa de Bonificación a la Contratación de Personas que han cumplido condena” ejecutado en conjunto por el Patronato Nacional de Reos, el Ministerio de Justicia y el Ministerio del Interior, alcanzó una cobertura aproximada de 500 personas, residentes de 7 regiones del país (Arica – Parinacota, Antofagasta, Valparaíso, del Libertador Bernardo O’Higgins, Maule, Bío- Bío y Metropolitana).
- Se implementó en conjunto con Gendarmería de Chile y el Ministerio del Interior el “Programa de Reinserción Social de Personas Condenadas por Infracción a la Ley Penal”, ejecutándose en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Colina y el Complejo Penitenciario de Valparaíso. Su cobertura fue de 588 internos condenados de los centros penitenciales y 110 usuarios de salida controlada. Este programa durante el año 2007 alcanzó una cobertura de 430 personas de los penales de Colina I y II de la Región Metropolitana
- En conjunto con la Fundación Paternitas y el Ministerio del Interior se ejecutó el Proyecto de Rehabilitación y Disminución de la Reincidencia Delictual en Personas Infractoras de Ley, su cobertura alcanzó a 200 personas y sus grupos familiares. En esta misma línea la Asociación Cristiana de Jóvenes ejecutó el “Proyecto de Reinserción Social de Personas en Conflicto con la Ley” en la Población La Legua Emergencia (comuna de San Joaquín) y José María Caro (comunales de Lo Espejo) de la Región Metropolitana. Esta intervención involucró apoyo psicosocial, capacitación laboral, apoyo al emprendimiento y derivación a servicios públicos, contando con una cobertura de 30 personas residentes en dichos barrios con antecedentes penales.
- En el marco del Programa Chile + Seguro se trabajó la temática de Reinserción Social de personas infractoras de ley penal de barrios vulnerables a la acción del narcotráfico y la violencia, éstas población fueron La Legua y José María Caro, de la comuna de Lo Espejo, a través planes individuales de reinserción social, educativa y laboral para 30 personas, que consistieron en capacitación laboral, apoyo al microemprendimiento, tramitación para la eliminación de antecedentes penales y contacto con redes locales de servicios públicos.

Eje Control y Sanción

Durante 2008 se realizaron acciones principalmente en tres ámbitos: Coordinación Interinstitucional, Infraestructura y análisis de información.

- La coordinación interinstitucional se realizó a nivel nacional, regional y local. Estas coordinaciones tuvieron como propósito articular los distintos proyectos e iniciativas en el ámbito de la prevención y control del delito. Producto de ello se generó un valioso levantamiento de información y surgieron nuevas herramientas para enfrentar territorialmente los conflictos de seguridad pública y ciudadana.
- En el ámbito de la infraestructura, fue posible coordinar y desarrollar proyectos de mejoramiento de infraestructura comunitaria en La Legua, lo que significó gestiones específicas en distintos ámbitos: administrativo, técnico, social y comunitario, de sensibilización a autoridades locales (privadas y públicas), de articulación intersectorial, gestión de recursos (financieros y bienes para la habilitación de proyectos), entre otros.
- A partir de estas acciones se logró el diseño, la facilitación entre diferentes instituciones y finalmente la concreción de distintos proyectos orientados a: mejorar la imagen de y para comunidades afectadas por el tráfico y consumo de drogas, ampliar coberturas de servicios especializados (detección temprana y tratamiento de drogas), prevención temprana de la violencia a través de intervenciones de prevención situacional, mejoras en la infraestructura para actividades recreativas y de desarrollo cultural.
- Se desarrolló un macro-proyecto para generar una mejora en los accesos, la vigilancia natural, la presencia de áreas de recreación deportiva en la Legua Emergencia. Este último se encuentra en ejecución y se articula a través de la Mesa de trabajo de Infraestructura y Diseño Urbano compuesta por profesionales del Ministerio de Vivienda, MIDEPLAN; Secretaría Regional Ministerial de Vivienda, Municipalidad de San Joaquín, SERVIU y División de Seguridad Pública.
- En el área de Análisis y desarrollo de herramientas de información se realizaron acciones de coordinación con unidades especializadas de ambas Policías, Fiscalía, Centro Jurídico Antidrogas y Gendarmería de Chile. En la Región Metropolitana se realizó un trabajo de levantamiento y cruce de información disponible desde las instituciones, y fue posible desarrollar un análisis georeferenciado lo que amplificó las herramientas disponibles y facilitó la operación de las policías en el territorio. Esta metodología de trabajo se ha aplicado en más de 10 territorios específicos, afectados por el tráfico de drogas y problemas vinculados a la Seguridad pública.

Eje Asistencia a Víctimas de Delitos

- Se implementaron 6 Centros de Asistencia a Víctimas, 4 de ellos en la Región Metropolitana, (donde además se implementó un Subcentro para la comuna de Maipú), 1 en la Región del Bío-Bío y 1 en la Región de Valparaíso. Durante el presente año se encuentran en proceso de implementación 8 centros en las distintas regiones del país, esperándose contar con 18 Centros para el año 2010. En relación a la cobertura alcanzada,

durante el año 2008 se atendió a 6.799 personas de los cuales sobre el 85% se encuentra satisfecho o muy satisfecho con la atención recibida. En el año 2007 se implementaron 2 Centros de Asistencia a Víctimas, ambos en la Región Metropolitana, que en conjunto atendieron a 486 personas

- Durante el año 2008 se realizó el Primer Seminario Internacional de Política Pública en Asistencia a Víctimas. El Seminario "Política Pública en Asistencia a Víctimas de Delito: Experiencias Comparadas", constituyó un logro significativo en el posicionamiento público de la temática victimológica, contribuyó a la sensibilización política e institucional sobre la relevancia de desarrollar una política nacional en la materia y ayudó a la consolidación de la Red de Asistencia a víctimas a nivel nacional.

Consejo Nacional para el Control de estupefacientes (CONACE)

CONACE ha seguido desarrollando su labor preventiva del consumo de drogas, en base a programas que tienen por objetivos fortalecer capacidades o herramientas personales, grupales y de contexto que promuevan el desarrollo de factores protectores y minimicen los factores de riesgo del consumo de sustancias ilícitas y de alcohol. Las intervenciones desarrolladas en tales ámbitos constituyen los distintos subproductos que contribuyen al logro del producto estratégico denominado Provisión de Seguridad Pública a la población (Drogas).

Programa de Prevención Escolar del Consumo de Drogas

El "Programa de Prevención Escolar", está constituido por cuatro programas correspondientes a cada etapa del ciclo educativo. Esto es, "En Busca del Tesoro" para la enseñanza parvularia; "Marori y Tutibú" para el primer ciclo básico (1° a 4° básico); "Quiero Ser" para el segundo ciclo básico (5° a 8° básico) y "Yo Decido" para la enseñanza media. Los programas se desarrollan en establecimientos educacionales municipalizados, particulares subvencionados, JUNJI y Fundación Integra.

Para tal efecto, Conace produce y distribuye a lo largo de todo el país el material preventivo necesario para la aplicación de los programas señalados. Dependiendo del programa, tal material comprende manuales para cada profesor, manuales para cada uno de los niños y/o estudiantes, material educativo para las familias y materiales de apoyo tales como mapas, libros de cuentos, juegos, videos, cuadernillos para actividades, etc. Por su parte, la aplicación en aula queda en manos de las instituciones educativas con el apoyo técnico y la supervisión de Conace.

Durante el año 2008, se adoptó el compromiso de lograr que un 50% de los establecimientos educacionales que recibieron el material preventivo correspondiente a los niveles educativos parvulario y de enseñanza básica aplicaran los programas preventivos. Se elaboró un indicador de desempeño para evaluar el cumplimiento del objetivo señalado, que formó parte del PMG del Ministerio, para el cual se especificó que para efectos de la medición se iba a considerar como criterio de aplicación la realización de a lo menos 4 de las sesiones que comprende cada programa. Así, se evidenció que de los establecimientos que imparten educación parvularia y/o básica, 9.928 recibieron el material preventivo de los cuales 7.049 aplicaron el programa, lo cual significa que el porcentaje de aplicación llegó al 71% muy por encima de la meta estimada (50%). No se puede

hacer una evaluación comparando con el año anterior debido a que es la primera vez que se mide este indicador

El sobre cumplimiento se explica porque CONACE y MINEDUC, en el marco de la orientación gubernamental de dar prioridad a la búsqueda de mayores niveles de calidad en la implementación de la oferta y servicios que las instituciones públicas brindan a la ciudadanía, desarrollaron durante el año 2008 un conjunto de acciones e iniciativas que contribuyeron a que los equipos directivos y docentes de los establecimientos educacionales aumentaran significativamente la implementación efectiva de los programas de prevención que se distribuye en forma gratuita a las escuelas del país. Entre estas acciones e iniciativas se cuentan:

1) Reforzamiento de los procesos de capacitación diferenciada de acuerdo a las necesidades de los establecimientos educacionales, en los tiempos y espacios de disponibilidad institucional. Esto consideró la diversificación de la capacitación preventiva e información de la oferta programática a los distintos actores existentes en las unidades educativas, tales como jefes de UTP, orientadores, profesores jefes, docentes de aula, asistentes de la educación.

2) Reforzamiento a los sistemas de acompañamiento, seguimiento y control de la implementación de los programas, a través de: identificación de establecimientos con bajo nivel de implementación; capacitación diferenciada a tales establecimientos; contratación de profesionales de staff para realizar estas funciones.

3) Estrategia de difusión y capacitación para incentivar a que los padres, madres y apoderados de los establecimientos educacionales solicitaran la implementación de los programas y la utilización de los materiales técnicos distribuidos. Esto se tradujo en jornadas de capacitación con asociaciones de apoderados, encuentros con Centros de Padres y trípticos informativos.

4) Estrategia de aplicación de sesiones de los programas de prevención, en el marco de la celebración del día de la prevención. A través de una minuta del Subsecretario de Educación dirigida a todos los establecimientos del país, en orden a proponer la destinación de 2 horas el día 26 de junio (día de la prevención) para realización de encuentros de las comunidades educativas y la aplicación de sesiones de los programas preventivos. Esto se vio reforzado por la entrega de los resultados del VII Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar, lo que motivó la participación de docentes, apoderados y estudiantes, para la reflexión de sus resultados y alcances.

5) Lanzamiento de la Guía para abordar casos de consumo y tráfico de drogas en establecimientos educacionales, dirigida a Directores, equipos directivos y representantes de consejos escolares. Esta oferta programática consideró el diseño y distribución de una guía práctica que incentiva la implementación de los programas de prevención, la capacitación a los directores de establecimientos en todas las regiones del país, firma de un compromiso de utilización de la oferta preventiva a través del programa "Previene en la Comuna", difusión pública a través de medios de comunicación masiva y entrega de trípticos informativos.

Para implementar los programas fueron capacitados 17.139 profesores, incluidos jefes de UTP, profesores jefes, directores de establecimientos y otro personal académico, los cuales se agregan a los capacitados durante años anteriores, haciendo un total de 36.913 profesores capacitados. Lo

anterior ha redundado en una cobertura inédita en prevención escolar, alcanzando cerca de 11.500 establecimientos, lo que representa el 80,1% de los establecimientos educacionales existentes. Cifra similar a la del año anterior, destacándose el hecho que los materiales del Programa de Prevención en el Sistema Escolar llegan al 100% de los establecimientos municipalizados y particulares subvencionados del país.

También se midió el nivel de aplicación del programa, a través del indicador “porcentaje de establecimientos educacionales que han recibido el material preventivo correspondiente a los niveles educativos parvulario y de enseñanza básica y aplican los programas preventivos”, el resultado obtenido a partir de una muestra de casi 1.000 establecimientos, fue un nivel de aplicación del 71%.

Esto es un avance respecto del año 2007, toda vez que hasta entonces no se medía este indicador.

Se ha avanzado en términos de la medición resultados intermedios, midiendo el indicador diferencia en la percepción de riesgo, en esta oportunidad se midió la “Diferencia de Porcentaje de alumnos que percibe gran riesgo en el uso frecuente de marihuana que ha participado dos años en el programa Quiero Ser respecto de los alumnos que percibe gran riesgo en el uso frecuente de marihuana que no ha participado en el programa Quiero Ser”, para este indicador el resultado fue un diferencia de un 9,5%, esto es un 42,8% entre los que no participaron del programa v/s 52,3% entre los que participaron dos años.

Esta es una cifra similar a la que se disponía de estudios anteriores respecto de los resultados del programa, esto significa que los resultados obtenidos por el programa tienden a ser consistentes y confiables.

Programa de Tratamiento y Rehabilitación

Durante el año 2008, mantuvieron su continuidad los programas de tratamiento y rehabilitación para población adulta general¹, y mujeres adultas. También se consolidó el Programa de Tratamiento Integral de Adolescentes Infractores de Ley con consumo problemático de alcohol – drogas y otros trastornos de salud mental, que responde a ambas situaciones, diseñado para facilitar el acceso, oportunidad, cobertura y calidad de la atención de los adolescentes ya sea en medio libre o en medio privativo de libertad. La ejecución del programa ha significado capacitar a jueces, fiscales, redes de salud y generar una red de centros de tratamiento con profesionales idóneos para el trabajo con esta particular población.

Con relación al programa de tratamiento y rehabilitación para población general un compromiso establecido en un indicador de desempeño era aumentar la cobertura de personas tratadas en los planes de tratamiento ofrecidos. Los resultados evidencian que 7.895 personas fueron atendidas (según informe preliminar Fonasa con datos al 31 de diciembre de 2008).

Lo anterior, constituye un porcentaje equivalente al 44% de la población objetivo, con lo cual se cumplió con el objetivo propuesto en ese ámbito (37%). lo que es casi un 2% más que lo logrado el año 2007. A este respecto debe aclararse en este programa, que la cobertura es más bien un resultado derivado de un conjunto de factores, entre otros: la gestión de los programas, los tipos de beneficiarios que acceden a los planes de tratamiento, la calidad de los servicios prestados. En este sentido, lo que se procura es que los planes de tratamiento o cupos sean usados completos por

¹ La responsabilidad de dar cobertura a la población infanto-adolescente, se traspasó al MINSAL

cada uno de los pacientes atendidos, esto es, que tengan la mayor adhesión a los programas de tratamiento, de modo de asegurar un óptimo resultado terapéutico. Sin embargo, lo que ocurre, por las características del problema y de los pacientes, que estos planes no son usados en su totalidad, por deserción, recaídas temporales, etc. por ello es que por cada plan se da cobertura a más de un paciente.

Por su parte, el otro indicador de desempeño que complementaba al anterior estaba referido al Porcentaje de meses de tratamiento del Convenio FONASA – CONACE – MINSAL efectivamente ejecutados, es decir el número de meses de tratamiento efectivamente ejecutados versus el número de meses de tratamiento planificados. En este sentido la meta era alcanzar un 90% cifra lograda el año 2007, sin embargo al final se logró un cumplimiento equivalente al 107%. Este logro de ejecución es muy superior al logrado el año 2007, ello se explica por dos motivos: el primero, debido a que durante el año se realizaron varias reasignaciones en los meses de tratamiento asignados originalmente a los Centros, permitiendo así que meses de tratamiento de mayor valor se conviertan en una mayor cantidad de meses de tratamiento de menor valor. Por ejemplo, un mes de tratamiento *residencial* puede reasignarse en cinco meses de tratamiento *ambulatorio básico*, aumentando así el número final de meses de tratamiento, pero manteniendo el mismo presupuesto asignado.

De acuerdo al convenio se entiende por reasignación a las modificaciones en los meses de tratamiento originalmente asignados que existieren durante la ejecución del programa, derivadas de la supervisión y asesoría efectuadas a cada establecimiento. La reasignación es dispuesta por el Ministerio del Interior, a través de la Secretaría Ejecutiva de Conace, en conjunto con MINSAL. Al respecto, la información que se tiene en cuenta para tal tipo de decisiones es:

- a) Resultados y tendencias de resultados que surjan del Mecanismo de Control.
- b) Resultados y tendencias que surjan desde los informes del Mecanismo de Supervisión y Asesoría.
- c) Informes con propuestas desde los niveles regionales.
- d) Otras informaciones relevantes.

La otra explicación, se refiere a que los centros de tratamiento, registran una cierta cantidad de meses de tratamiento adicionales a los convenidos, esto como resguardo ante la eventualidad que algunos de sus usuarios atendidos (RUT) no sean validados por FONASA, por no cumplir con los requisitos, por ejemplo, que la persona pertenezca a una ISAPRE. Como el proceso de validación es posterior al registro mensual, se da la posibilidad que los centros informen uno o dos meses de tratamiento adicionales.

En otro ámbito, cabe recordar que todos los programas que financia Conace están respaldados técnicamente a través de normas elaboradas en conjunto con el Ministerio de Salud, las cuales establecen las orientaciones técnicas para el cumplimiento y resguardo de la calidad de la atención que prestan los centros de tratamiento en convenio.

Además se continuó con el mecanismo de supervisión y asesoría en terreno a todos los centros con convenio, así como a los equipos terapéuticos entregándoles una asesoría técnica, pertinente y oportuna. De hecho, y como parte del Convenio de Desempeño de Conace, se cumplió con el

100% de las supervisiones a los centros de tratamiento planificadas para el año 2008. Esta cifra es superior a la lograda el año 2007 en que se realizó el 90% de las supervisiones programadas.

Por su parte, el convenio con Gendarmería de Chile ha permitido avanzar en la construcción de un modelo de intervención en personas con consumo problemático de sustancias psicoactivas recluidas en los establecimientos penitenciarios chilenos. El año 2008, la cobertura de internos/as **798** personas atendidas esto es un 14 % más que el año 2007. De estas 667 fueron atendidas en modalidad de tratamiento de bajo umbral y 413 en modalidad de alto umbral, en 11 centros de tratamiento de unidades penales cerradas de las regiones Arica- Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, Maule, Bio-Bio, Araucanía y Metropolitana respectivamente y 2 centros de tratamiento al interior de los centros de reinserción social de las ciudades de Antofagasta y Santiago, para penados que cumplen condena en medidas alternativas a la reclusión, específicamente libertad vigilada.

Por otra parte, y no obstante todo el trabajo preventivo realizado durante estos años para prevenir el consumo de drogas entre los estudiantes del sistema educativo, se ha constatado que en la actualidad existe una población juvenil que ya está consumiendo sustancias de manera experimental o esporádica, que eventualmente pudieran presentar problemas de rendimiento, conflictos y/o problemas en las relaciones interpersonales y/o desertar del sistema escolar. Se trata de una población a la cual, por distintas razones, los programas regulares de prevención no han impactado de manera significativa o que no generan la motivación y la adherencia que requieren estos dispositivos para ser efectivos.

- Por esta razón durante el año 2008 se diseñó e implementó una estrategia de prevención secundaria de consumo, esto es, acciones dirigidas a jóvenes **que** presentan factores de riesgo de manera significativa y que están consumiendo de manera experimental y ocasional drogas y/o alcohol, que no presentan consumo problemático.
- Durante el año 2008, se ejecutaron 5 Proyectos Piloto de Prevención Secundaria dirigidos a jóvenes que cursan educación media en establecimientos municipales, en un total de 26 establecimientos de 11 comunas de las regiones Metropolitana y de Valparaíso.
- De este modo y gracias a la implementación de estos proyectos de prevención secundaria, se lograron atender en forma directa 718 estudiantes, de los cuales 103 debido a su perfil de consumo tuvieron que ser derivados a centros de tratamiento especializados de tratamiento de drogas. Por otra parte, 2327 estudiantes participaron de la elaboración e implementación de más de 60 proyectos, a través de los cuales se realizaron actividades de difusión e información preventiva a todos los miembros de los establecimientos educacionales. No se pueden establecer comparaciones con el año 2007 debido a que este programa se inició el año 2008
- Finalmente, podemos señalar que estas experiencias lograron potenciar el trabajo preventivo en los liceos con altos factores de riesgos a drogas, incentivando la participación de toda su comunidad educativa, sino que también un alto número de sus alumnos pudieron recibir la atención que su caso necesitaba, posibilitando de esta forma poder detener a tiempo su consumo.

Sistema Comunal de Prevención Programa CONACE Previene en la Comuna

Se ha dado continuidad al proceso de fortalecimiento del programa “Previene en la Comuna” el cual, en convenio con los respectivos municipios, pasó de 107 comunas en 2007 a 140 durante el año 2008. La población total de tales comunas alcanza a 13.097.100 personas, según el censo de 2002. El principal objetivo del programa es formular e implementar una política comunal de drogas como expresión local de la Estrategia Nacional sobre Drogas. Además, es responsable de la aplicación de los programas de CONACE en cada comuna, y de promover la organización de redes preventivas en las comunidades, de las cuales surgen los proyectos comunitarios de prevención de drogas. Así, 875 organizaciones comunitarias desarrollaron iniciativas de prevención del consumo de drogas en el ámbito local las cuales involucraron 270.169 beneficiarios directos.

Respondiendo a la necesidad de diversificar las respuestas frente a un fenómeno que va cambiando, CONACE Previene durante del año 2008 fortalece su estrategia de prevención selectiva focalizando su intervención en la selección de grupos que soporten mayores niveles de riesgo en relación con el consumo de drogas, y donde la oferta de prevención universal no resulta suficiente.

Por lo anterior, en 65 comunas se desarrolla una estrategia de intervención selectiva en espacios territoriales comunales con mayor vulnerabilidad, que busca disminuir los factores de riesgo del consumo de drogas en jóvenes (fondo especial) con un presupuesto total de MM\$**825.000** (ochocientos veinticinco millones de pesos).

Prevención Laboral

En el ámbito laboral, CONACE durante el año 2008 mejoró el logro de resultados del programa combinando cobertura y calidad en su aplicación. Así, como parte del PMG, se incorporó el indicador denominado “porcentaje de aumento de instituciones públicas que implementan la primera etapa del programa de Prevención “Trabajar con calidad de vida”. El objetivo a lograr fue que de las instituciones que iniciaron la ejecución del programa durante el año 2008, el 38% de éstas alcanzaran la primera etapa de realización del programa. Lo anterior implicó un gran esfuerzo organizativo a lo largo de todo el país que redundó en que de las 171 instituciones públicas que comenzaron el programa durante el año 2008, 72 de estas alcanzaron la primera etapa del programa, esto es un 42% de cumplimiento. Esto representa un 38 % más que el año 2007, en que iniciaron el programa 124 empresas.

- Además, de acuerdo a lo establecido en la Ley 20.000 de drogas y el Decreto Supremo N° 1.215, se han iniciado los procedimientos de control de consumo de sustancias ilegales a los funcionarios de la Alta Dirección Pública.

Otras intervenciones en el ámbito de la prevención

Entre otros programas dirigidos a poblaciones específicas cabe destacar la continuidad del programa “Prevenir en Familia” cuyo objetivo es fortalecer las habilidades parentales y de la familia para prevenir el consumo de sustancias ilícitas y alcohol. Se ha construido una red de monitores con un alto grado de compromiso social, dispuestos a trabajar gratuitamente por la prevención del consumo de drogas y transmitir los contenidos del programa. Producto de tal esfuerzo, fueron

capacitados 6.550 nuevos monitores que replicaron el programa en 55.836 familias del país. Estas cifras son algo menores que el año 2007, en que se capacitó a 9848 monitores y participaron 66.948 familias en el programa, habiéndose logrado sin embargo en el caso de los monitores, esto se explica por el hecho que se bajó la meta, para dar énfasis al contingente de monitores capacitados en años previos, para mantenerlos como “monitores activos”.

Por su parte, la intervención en el mundo juvenil se llevó a cabo a través de programas en el ámbito de la educación superior, con 2.480 jóvenes participantes; el programa “Enfócate” con 3.842 monitores formados y 20.948 jóvenes participantes. A esto debe sumarse la instalación del proyecto de intervención “Ilumina tu carrete”, que incluye entrega de información y consejería directa en barrios de recreación emblemáticos de las regiones Metropolitana (Barrio República y Barrio Bellavista), de Valparaíso (Barrio Puerto) y en la Región del Bío – Bío (Barrio Estación), con una cobertura aproximada de 5.600 jóvenes.

No se puede comparar estos logros con los años anteriores, debido a que el programa se comenzó a desarrollar el año 2008.

Durante 2008 se continuó desarrollando los Proyectos de Alto Impacto, que involucran un trabajo de capacitación a personal de Carabineros de Chile, y de las Fuerzas Armadas, además de programas de prevención con el contingente de jóvenes que realizan su servicio militar en alguna de las ramas de las Fuerzas Armadas, lográndose una cobertura de 16.643 beneficiarios.

En el ámbito de la capacitación, que incluye Proyectos de Prevención con Instituciones Públicas y Privadas, Programa de Becas Carreras Técnicas y Diplomados, formación y capacitación a profesionales del ámbito del tratamiento y de la prevención, formación y capacitación a profesionales CONACE, se dio capacitación a un total de 8.545 profesionales y técnicos.

Control de la Oferta de Drogas

Durante el año 2008 el Registro Especial de Usuarios de Sustancias Químicas Controladas comenzó operar a plena capacidad llevando a cabo 21 inspecciones entre las 134 empresas inscritas (según resolución de octubre de 2008), lo cual corresponde a un 15,7% de las mismas. Asimismo, realizó 269 notificaciones de importación de sustancias químicas sujetas a fiscalización hacia países destinatarios. Por su parte, recibió 875 notificaciones de exportación de tales sustancias. Cabe señalar que todas las notificaciones recibidas por nuestro país fueron contestadas en los plazos establecidos por los organismos internacionales especializados.

Como el año 2007 se inició el proceso de instalación, el registro recién comienza a consolidarse como instancia de control del desvío de productos químicos y precursores a partir de 2008.

Programa de Acción Social ORASMI (Organización Regional de Acción Social, Ministerio del Interior)

En relación a los productos comprometidos para el período por este departamento, en términos generales es posible afirmar que se cumplieron en un 100%.

Detalladamente, el cumplimiento de productos fue el siguiente:

- “Modificación de la normativa vigente que norma la administración del fondo ORASMI”. Meta 2008: Circular Modificada.
- “Dar cumplimiento al convenio firmado entre el Ministerio de Planificación y Ministerio del Interior el que permite acceso recíproco a Ficha de Protección Social y Sistema Único de Ingreso ORASMI”. Meta 2008: 100% de servicios con acceso implementado
- “Tercera etapa de implementación del sistema de control en terreno de los beneficios entregados durante el 2008”. Meta 2008: 100% de las pautas de control de riesgo comprometidas aplicadas.
- “Reducir el riesgo de incumplimiento de los criterios técnico o normativos vigentes supervisados a Departamentos Sociales de Servicios de Gobierno Interior” Meta 2008: 100% de las supervisiones comprometidas realizadas, lo que corresponde al 60% del total de los departamentos sociales supervisados.
- Capacitación a regiones a los Gobernadores/as Provinciales en la formativa y el uso del programa ORASMI de los servicios creados en el marco de las nuevas regiones de Arica Parinacota y Los Ríos y a las nuevas autoridades nombradas. Meta 2008: 100% de las nuevas autoridades nombradas capacitadas.

De acuerdo al cumplimiento de las metas antes señalado el incremento por desempeño colectivo para este departamento es del 100%.

El logro satisfactorio de los productos antes detallados se ha visto reflejado esencialmente en el mejoramiento de la coordinación entre el Nivel Central y las unidades operativas y en la mejor administración del Sistema Único de Ingreso.

Respecto a la administración del Fondo ORASMI del Nivel Central, algunos resultados relevantes son los siguientes:

Servicio	N° solicitudes* 2008	Monto Solicitado	N° Aprobados* 2008	Monto Aprobado
Nivel Central	3580	709.727.991	1243	238.464.371

* incluye el total de solicitudes, ORASMI normal y convenios.

Algunos aspectos relevantes de la gestión del Fondo ORASMI del Nivel Central son los siguientes:

- Desagregadas por género el número de solicitudes, un 75% corresponde a solicitudes presentadas por Mujeres.
- Desagregadas por áreas el número de solicitudes fue el siguiente; Vivienda 2117, Salud 1112, Capacitación 143, Discapacidad 110, Educación 54 y Asistencia Social 44.
- Respecto a las solicitudes aprobadas, desagregadas estas por género, el 74% de ellas fueron dirigidas a mujeres.
- Desagregadas por áreas el número de solicitudes aprobadas fue el siguiente; Vivienda 729, Salud 322, Capacitación 120, Educación 26, Asistencia Social 24 y Discapacidad 22.
- El porcentaje de cobertura del período, es decir el número de solicitudes v/s el número de aprobaciones es del 34.7% con un 100% de ejecución presupuestaria.
- El monto promedio de ayuda por beneficiario/a alcanzó un monto de \$ 191.846.

Fondo Social Presidente de la República

Producto de la redefinición de las líneas de acción promovidas por el Subsecretario del Interior y del trabajo coordinado con el Gabinete, durante todo este periodo el F.S.P.R. ha experimentado modificaciones profundas, orientadas básicamente a mejorar los sistemas de gestión y control interno, transparentar el manejo de la información, mejorar sustancialmente la coordinación con otros Programas o servicios del Gobierno y un fuerte trabajo territorial.

1. Nuevas líneas de inversión:

- En el Área de Inversión denominado “Educación y Cultura”, la Subsecretaría dispuso incluir proyectos relativos a la construcción de **Memoriales** que tuvieran como objetivo la mantención de la memoria histórica que permitiera educar en materia de Derechos Humanos a las nuevas generaciones. Ejemplo de ello fue la construcción del Memorial de los Mártires de Antuco, en la comuna de Los Angeles.

2. Actividades en Terreno

- De acuerdo al mandato Presidencial relativo a efectuar trabajo en terreno y mantener a la Autoridad en contacto directo con la ciudadanía, el Subsecretario del Interior decidió incluir actividades relacionadas con entrega de fondos o inauguraciones de proyectos financiados a través del FSPR, cada vez que realiza visitas a las diferentes comunas a lo largo del país.
- Por otro lado, se definió el diseño de la “Imagen Corporativa” del FSPR (fondos de escenario, pendones y Placas) la que es utilizada en todos los actos del Subsecretario del Interior, Intendentes Regionales y Gobernadores Provinciales.

3. Coordinación con otros Programas o Servicios del Ministerio del Interior

Se ha mejorado la coordinación interna entre los programas de Interior, particularmente con la División de Seguridad Pública y con ONEMI. Es así como a través de este Fondo se han financiado diversos proyectos comprometidos por la DSP en los lugares priorizados por la Subsecretaría del Interior. Ejemplo de ello son los proyectos de intervención social en la Legua de Emergencia y el financiamiento de la Sede de la Mesa Barrial de Seguridad en la Población Yungay.

En cuanto a ONEMI, cada vez que han ocurrido situaciones de emergencia o catástrofes, se ha acompañado en las visitas a las zonas afectadas a la Jefa de la ONEMI, al Subsecretario del Interior y al Ministro del Interior, con el objetivo de analizar en terreno las posibilidades de intervención del Programa en el financiamiento de iniciativas que permitan financiar de manera subsidiaria, requerimientos concretos provocados por tales situaciones. Ejemplo de ello fue la construcción de la Escuela Las Gaviotas que fue destruida producto al fuerte sismo que afectó a la región de Aysén, la construcción y remodelación del centro Cultural de Tocopilla (que funciona a su vez como albergue), la adquisición de sistemas de comunicación para distintos Cuerpos de Bomberos, adquisición de Ambulancias en zonas rurales, entre otros.

4. Coordinación con Autoridades u otros organismos del Estado

El F.S.P.R. ha concretado o colaborado en el financiamiento de compromisos Presidenciales que no han sido factibles de financiar por los organismos sectoriales respectivos. Ejemplo de ello son los proyectos financiados a los Sindicatos y Federaciones de Pescadores Artesanales de las regiones X y XIV.

En cuanto a la coordinación con otros organismos del Estado, durante el 2008 se ha apoyado a la JUNJI en la construcción y mejoramiento de Jardines Infantiles en diversas comunas del país.

Gestión Interna

En materia de gestión interna del Programa, se han efectuado mejoras importantes en todos los ámbitos de su competencia:

a. Unidad de Rendiciones de Cuentas

- Reestructuración de las funciones y procedimientos de la Unidad de Rendiciones de Cuentas.
- Mejoramiento de los Sistemas de Control (supervisión del 100% de los expedientes de rendiciones presentados por organismos privados y creación del Comité de Riesgos).
- Implementación de Instancias de Cobro. Este programa ha implementado diversas medidas con el objetivo de recuperar los fondos no utilizados por los organismos beneficiados, o en su defecto regularizar las rendiciones parciales de cada uno de los proyectos aprobados.
- Aumento de dotación de personal para apoyar la labor de revisión de las rendiciones de cuentas.

● Unidad de Contraloría Interna

- Mejoras en la coordinación entre la Unidad de Contraloría y la Unidad de Rendiciones de Cuentas.

Resumen por Línea de Inversión 2007

Línea de Inversión	Montos (M\$)	Cantidad de Proyectos
FOSAC	897.197	132
FONDES (Intendencias y Gobernaciones)	696.027	813
Tradicional	4.527.729	2.656
Traspos Otros Organismos Públicos	1.511.058	86

Resumen por Línea de Inversión 2008

Línea de Inversión	Montos (M\$)	Cantidad de Proyectos
FONDES (Intendencias y Gobernaciones)	1.015.822	1.181
Tradicional	5.424.541	2.701
Traspos Otros Organismos Públicos	1.123.337	42
TOTALES	7.563.701	3.924

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS 2008 A NIVEL REGIONAL

REGION	FONDOS ENTREGADOS		
	TOTAL	PUBLICOS	PRIVADOS
I°	132.116.201	97.665.301	34.450.900
II°	167.442.264	43.032.106	124.410.158
III°	155.142.961	38.887.769	116.255.192
IV°	354.945.144	50.128.748	304.816.396
V°	635.861.604	49.214.093	586.647.511
VI°	263.196.105	31.665.234	231.530.871
VII°	516.203.741	178.213.717	337.990.024
VIII°	1.178.088.827	44.682.492	1.133.406.335
IX°	937.735.892	49.368.500	888.367.392
X°	778.110.908	166.777.484	611.333.424
XI°	120.008.579	66.817.067	53.191.512
XII°	467.473.441	442.727.260	24.746.181
XIII°	1.580.957.526	331.350.393	1.249.607.133
XIV°	222.269.514	65.936.849	156.332.665
XV°	54.148.468	48.438.848	5.709.620
TOTALES	7.563.701.175	1.704.905.861	5.858.795.314

Programa de Reconocimiento al Exonerado Político

En 15 años de funcionamiento el Programa de Reconocimiento al Exonerado Político ha ejercido la facultad privativa de la Presidenta de la República, de acuerdo al art. 10 de la Ley N° 19.234 y sus modificatorias, en la calificación de personas exoneradas por motivos políticos durante el régimen militar, que detentó el poder entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990.

El número de solicitudes ingresadas en los tres plazos legales (1993-1994; 1998-1999; 2003-2004) es de 258 mil 767 personas, de las cuales al 31 de diciembre de 2008 se calificó como exonerados políticos a 147 mil 714 postulantes. Los beneficios otorgados a este universo de calificados se distribuyen de la siguiente forma:

Leyes	Número solicitudes ingresadas	Número personas calificadas	Número personas rechazadas	Total calificados/ Solic. Ingr. %	Número calificados Con pens. No contrib.	Calificados con pensión No contrib. / Total calif. %	Número calificados con abono de tiempo	Número calificados sin beneficio previsional	Número calificados en cálculo en INP
Ley N° 19.234	43.302	38.448	4.854	88,79	21.967	57,13	14.431	760	1.239
Ley N° 19.582	60.147	50.020	10.127	83,16	28.802	57,58	16.200	2.656	2.108
Ley N° 19.881	155.318	58.706	96.612	37,80	19.562	33,32	19.497	2.660	16.650
Totales	258.767	147.174	111.593	56,88	70.331	47,79	50.128	6.076	19.997(*)

(*) Existen 363 casos que han sido devueltos por objeciones del INP o Contraloría General de la República y 279 expedientes que están en trámite en Capredena-Dipreca.

Fuente: Estadísticas Mensuales del Programa de Reconocimiento al Exonerado Político.

De las 155 mil 318 presentaciones de la Ley N° 19.881, al 31 de diciembre de 2008, se constata el análisis del total de solicitudes presentadas, calificándose como exonerados políticos a un total de 58 mil 706 casos, es decir un 37,80 por ciento del universo, de los cuales 19 mil 562 personas han obtenido Pensión No Contributiva por Gracia, 19 mil 497 Abono de Tiempo por Gracia y 2 mil 660 solicitantes calificados como exonerados políticos no han obtenido beneficio, debido a que su historial previsional es insuficiente para acceder a pensión de tipo no contributivo o abono de tiempo por gracia (imposiciones para vacíos previsionales). Por otra parte, se encuentran en proceso de cálculo 19 mil 997 expedientes en el Instituto de Normalización Previsional (INP), organismo que informa el beneficio específico para que el Programa de Reconocimiento al Exonerado Político, del Ministerio del Interior, emita la Resolución que otorga el beneficio legalmente, sujeto al control de legalidad de Contraloría General de la República.

Los sucesivos plazos de recepción de documentos a los postulantes a las leyes sobre exoneraciones políticas, permitieron continuar con el proceso calificadorio en el curso de todo el año 2008.

El proceso de revisión de nueva documentación aportada (apelaciones) permitió analizar 63.227 expedientes en el curso del año, de los cuales se calificaron 12.281 personas, siendo 11.709 postulantes del tercer plazo legal.

El número de solicitudes rechazadas del tercer plazo legal, al 31 de diciembre de 2008, alcanzó a 96.612 postulantes, es decir un 62,20% de las 155.318 recepcionadas entre los años 2003 y 2004.

El importante número de postulaciones rechazadas se debe a diversas razones, que se detallan a continuación:

- Un significativo número de postulantes pertenecientes a empresas privadas no intervenidas o empresas del estado que fueron privatizadas en el período 11.09.73-10.03.90 (para la tercera ley se presentaron 25.918 casos, en cambio en las leyes anteriores estas postulaciones fueron de sólo 5.284 requirentes).
- Postulación de personas cuyas exoneraciones no tuvieron motivos de persecución política y la presentación de casos que no se corresponden con estas leyes, como los socios de sindicatos marítimos, afectados en sus condiciones laborales por el cambio de legislación en las faenas de puerto de trabajadores eventuales en el año 1981, de acuerdo a nuevas normas implementadas por la Ley N° 18.032, promulgada durante el régimen militar.
- Del sector de campesinos vinculados al proceso de reforma agraria se presentaron 30.316 solicitudes, de las cuales se han calificado 13.150 postulaciones producto del trabajo desarrollado en forma conjunta con el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG). No ha sido posible calificar un número mayor porque no tienen documentos que certifiquen su pertenencia a los ex asentamientos. Por otra parte, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), que emite las certificaciones, sólo tiene documentación fragmentada de lo ocurrido en el régimen militar con los ex trabajadores del proceso de Reforma Agraria.
- Por último, el exceso de presentaciones, efectuadas en el último plazo legal, se explica por la realidad de miles de personas que buscan a través de las normas sobre exoneraciones políticas solucionar sus problemas previsionales, que hoy se trata de resolver a través de la pensión básica solidaria.

Indicadores de desempeño

Indicadores	2006	%	2007	%	2008	%
(N° casos analizados año t/	100.693	79,3	130.172	154,4	63.227	113,20
N° solicit. a analizar en año t) * 100	126.909		84.327		55.854	
(N° de casos calificados año t/	13.003	130,03	17.506	116,7	12.281	101,36
N° total estim. casos a resolver) * 100	10.000		15.000		12.116	

Fuente: Estadísticas Mensuales del Programa de Reconocimiento al Exonerado Político.

El primer indicador considera el número de casos analizados de postulantes respecto del número de solicitudes por analizar o que requieren nuevo análisis en el período, como se puede apreciar el año 2007 se incrementó el análisis de solicitudes debido a que los recurrentes entregaron nueva información para ser evaluada. Además entre los años 2006 y 2007 se agilizó el proceso para agilizar la calificación de exonerados políticos. Se observa una importante caída

en el análisis de expedientes durante el año 2008, a la complejidad del examen de apelaciones de casos rechazados, aunque la meta proyectada de postulantes analizados durante 2008 se superó en un 13,20%.

El segundo indicador corresponde al número de casos calificados en el año versus el total estimado a resolver por el Programa. Las metas de los años 2006 y 2007 se superaron en un 30,03% y 16,7% respectivamente, debido a que se aumentó la dotación de personal, lo que permitió cumplir con el compromiso adquirido por el Sr. Ministro del Interior con la H. Cámara de Diputados en el sentido de agilizar y concluir el proceso de calificaciones durante 2007, para dedicarse a resolver apelaciones en el curso del año 2008. La meta de casos estimados a calificar se superó en 1,36% aunque se aprobaron sólo 12.281 postulantes, lo que representó una disminución de 5.225 casos respecto del año 2007.

El análisis y calificación correspondiente de postulantes a la tercera ley sobre exoneraciones políticas no ha concluido, porque se recepcionaron apelaciones durante todo el año 2008, las cuales se resolverán en el curso del año 2009.

Programa Derechos Humanos

Aplicación de la Política y Programas de Derechos Humanos.

Subproducto: Apoyar las investigaciones judiciales referidas a víctimas de violación de derechos humanos y violencia política reconocidas en el informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (CNVR) y por la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), que permanezcan como detenidos desaparecidos o ejecutados, cuyos restos no han sido entregados.

En este subproducto, y respecto de la gestión del Programa de Derechos Humanos, los resultados referidos al año 2008 se resumen temáticos y numéricamente de acuerdo a los datos siguientes:

Al 31 de diciembre de 2008, el Programa de Derechos Humanos ha actuado con eficiencia en el seguimiento de las 338 causas judiciales vigentes por 1.168 víctimas calificadas por la CNVR y la CNRR, prestando apoyo material y documental en todos estos procesos. De estos procesos, 249 corresponden a procesos por víctimas detenidas desaparecidas o ejecutados sin entrega de restos, en los cuales el Programa participa en 228, lo que implica una participación de un 91,6% de estos procesos. De la totalidad de los procesos, ya sea de detenidos desaparecidos o ejecutados políticos con o sin entrega de restos, el Programa es parte en 254 de éstos.

En ejercicio de nuestra gestión, se han realizado 133 cometidos funcionales de abogados a tribunales en regiones con los objetivos de entrevistas con Ministros de Cortes, alegatos, diligencias probatorias, informaciones sobre el estado de los procesos por parte de los tribunales, reuniones con agrupaciones como con familiares y otros.

Asimismo, en el período, se despacharon 74 oficios en respuesta a requerimiento de información por los tribunales, los que fueron respondidos oportunamente con los antecedentes documentales en poder del Programa. En esa materia de registro y archivo de antecedentes relacionados con los casos de víctimas, se ha mantenido actualizada permanentemente la información por el Centro de Documentación y Archivo del Programa.

Durante el año 2008 quedaron ejecutoriadas 13 sentencias, respecto de 34 víctimas, por lo que, a su respecto, la actividad judicial finalizó exitosamente. A diciembre de 2008, además se tramitan 6 causas por número indeterminado de víctimas (inhumaciones ilegales y exhumaciones).

El Área Jurídica –en coordinación con el Área de Administración y Finanzas- apoya 2 investigaciones en terreno (excavaciones, hallazgos, exhumaciones e indagaciones previas).

En lo referido a las **investigaciones judiciales**, respecto del número de víctimas y de los resultados que se logran, hay variados factores condicionantes y que son externos al Programa de Derechos Humanos, como por ejemplo, resoluciones del Poder Judicial y decisiones de autoridades relacionadas. Sin embargo, un análisis comparativo del estado de causas en tramitación nos permite visualizar el avance de las investigaciones con el siguiente cuadro, correspondientes a los meses de diciembre de los tres últimos años:

Estado de Causas	N° de Procesos 2006	N° de Procesos 2007	N° de Procesos 2008
Sumario	266	245	234
Plenario	42	41	22
Sentencias condenatorias 1ª Instancia	22	36	33
Sentencias condenatorias 2ª Instancia	16	17	39
Sobreseimientos en apelación	3	1	1
Sentencias absolutorias 1ª Instancia en apelación o consulta	8	3	4
Sentencias absolutorias 2ª Instancia con casaciones pendientes	2	2	5
N° de víctimas en cuyos procesos se dictó sentencia condenatoria ejecutoriada	26	93	34

En materias civiles, problemas legales derivados de la desaparición y/o ejecución de las víctimas, se ha atendido un total de 72 casos por curaduría de bienes, reclamación de filiación, muerte presunta y otros. De este universo de causas en tramitación se llegó a sentencia definitiva en 44 casos, de las cuales 20 fueron favorables respecto a la solicitud presentada por el Programa Derechos Humanos.

Subproducto: Otorgar asistencia social y orientación a familiares de las víctimas para que puedan acceder a los beneficios de reparación que otorga la Ley 19.123.

Las atenciones sociales dirigidas a la orientación de los beneficios de la ley, y que corresponde a las labores propias del Programa, responden a las demandas de los interesados y se ejecutan al tenor de programaciones internas. Una mayor carga de trabajo se realizó con el apoyo que se debió prestar a la Comisión Asesora Presidencial.

En el año calendario 2008, en relación con este subproducto, el Programa otorgó un total de 1.141 atenciones sociales a familiares de víctimas, mientras que 398 correspondió a otras consultas sobre derechos humanos. Asimismo se realizaron 103 reuniones informativas con organizaciones de familiares de víctimas en todo el país.

Se colaboró con la Comisión Asesora Presidencial en el Tema de Derechos Humanos en cuanto a prestar apoyo a diferentes diligencias del ámbito social relativas al proceso “del Patio 29” instruido por la Corte de Apelaciones de Santiago. En este ámbito, a requerimiento de la Comisión Asesora, se colabora en entrevistas a familiares de víctimas de detenidos desaparecidos en la Región Metropolitana entre el 11 de septiembre de 1973 y marzo del año 1974; estas entrevistas tienen la función de elaborar Fichas Árbol Genealógico para el procesamiento de información y posterior toma de muestras, según corresponda, por el Instituto Médico Legal de Santiago.

Durante el transcurso de este año, en el Programa se evaluaron y sometieron a conocimiento de autoridades del ministerio 96 solicitudes de pensiones de gracia para familiares de víctimas contempladas en la Ley 19.980. De éstas ya han sido totalmente tramitadas 35 pensiones de gracias.

Se apoyó a 8 familiares, en materias relacionadas con: traslados, identificación, entregas, exhumaciones y sepultaciones de víctimas.

Subproducto: Apoyar y realizar acciones de reparación simbólica y cultural, a través de expresiones artísticas concretas, tendientes a dignificar a las víctimas y fomentar una cultura de respeto a los DD.HH.

Estas actividades están orientadas al apoyo de la construcción, realización, y difusión de obras relacionadas con el tema de la reparación simbólica a las víctimas, realizadas en conjunto con sus familiares y organizaciones de derechos humanos.

Por la naturaleza de este trabajo de reparación simbólica, su ejecución está condicionada a diversos factores externos, tales como las solicitudes de agrupaciones de familiares, elaboración de proyectos y su implementación etc. En lo que respecta a las iniciativas que se asumieron a diciembre de 2008: a) 3 Proyectos en estudio; b) 7 Proyectos en proceso de ejecución: Memoriales de Antofagasta, Memorial Patio 29 del Cementerio General (2 etapas); Memorial Tocopilla restauración; Memorial Coyhaique; Memorial Quintero Plano Concesión y Villa Grimaldi Portería; c) 2 Memoriales inaugurados durante el año: Londres 38, Historia Oral y Memorial Puente Bastidas en Villarrica

Extranjería y Migración

Durante el año 2008 el Departamento de Extranjería y Migración recibió un total de 95.786 solicitudes, repartidas entre sus líneas de producto principal en los ámbitos de residencia temporal, residencia definitiva, refugio y nacionalización, a la que se suma el proceso extraordinario de regularización migratoria. En el mismo período, han sido resueltas un total de 78.897 solicitudes que equivalen a alrededor del 82% del total de las recibidas. Estas cifras dan cuenta de la relevante demanda por servicios de extranjería en el país.

Lo anterior queda aún más de manifiesto al observar que el total de ciudadanos extranjeros residentes en Chile es de alrededor de 290.901 personas, que al compararla con las cifras del Censo de Población y Vivienda de 2002 desarrollado en el país², dan cuenta de un crecimiento del total de inmigrantes de alrededor del 58% en cinco años.

Para lograr administrar las externalidades que genera el creciente número de ciudadanos extranjeros residentes en Chile, el Ministerio del Interior ha definido como uno de sus objetivos estratégicos el "liderar el desarrollo de una política nacional de migraciones y de refugio", considerando que cada vez más, que el país se transforma en un receptor de significativas cuotas de inmigrantes, situación que debe ir acompañada de un desarrollo institucional que permita enfrentar los desafíos que este tipo de fenómenos genera en el país.

² De acuerdo con las cifras del Censo de Población y Vivienda de 2002, el total de ciudadanos residentes en Chile era de 184.464 personas.

El objetivo estratégico antes mencionado considera el desarrollo de acciones que implican un mejoramiento permanente de los sistemas de atención de público y consecuentemente de los tiempos de respuesta a las solicitudes de los usuarios de extranjería, pero también implica el desarrollo de acciones tendientes a favorecer la integración de los inmigrantes en Chile como país de acogida, al desarrollo de acciones que tiendan a la modernización de la institucionalidad migratoria del país, además de propender a un tratamiento compartido con el resto de los países de la región de las externalidades que el fenómeno migratorio genera. En este contexto, las principales acciones desarrolladas durante el año 2008 pueden agruparse en:

a).- Acciones desarrolladas para el mejoramiento de los sistemas de atención de público

- Proceso de Regularización Migratoria: Durante el año 2008 culminó el proceso de regularización migratoria, que comenzó en noviembre del año 2007. En este proceso se entregaron más de 47.500 permisos de residencia temporal a ciudadanos de América Latina y El Caribe, que se encontraban en situación irregular.
- Implementación del Cambio de Oficinas, que significó un mejoramiento de las dependencias y áreas de atención de público, pasando de 1.800 metros cuadrados totales en dependencias antiguas en el año 2007 (con sólo 500 metros cuadrados para la atención de público) a 3.500 metros cuadrados totales en las nuevas dependencias (con 1.400 metros cuadrados destinados a tareas de atención de público y nuevos 300 metros cuadrados para la atención de solicitantes de refugio).
La mejora en la infraestructura asignada para la atención de público presencial, permitió aumentar considerablemente el número de usuarios atendidos.
- Incorporación de Profesionales en los Equipos Provinciales de Extranjería y Capacitación: Durante el año 2007, se elaboró un proyecto técnico de diagnóstico del funcionamiento de las Oficinas Provinciales de Extranjería, en el que se definió los niveles de demanda que tiene cada una de ellas. En este sentido, se agruparon en unidades con alta demanda – demanda media – Baja demanda. Es así como en el periodo 2008, se asignó presupuesto para incorporar diez profesionales en las Gobernaciones Provinciales de alta demanda (Arica, Iquique, Antofagasta, El Loa, Valparaíso y Concepción).
Junto con lo anterior, el Departamento de Extranjería y Migración capacitó a funcionarios encargados del tema migratorio de distintas Gobernaciones Provinciales, tanto en la legislación y procedimientos aplicables como en el uso del sistema informático B3000.
- Archivo Digital: Durante el año 2008 se ha desarrollado el proyecto de Sistema Archivo Digital en conjunto con la División de Informática del Ministerio del Interior. Este proyecto tiene por objetivo digitalizar la información recibida en las distintas solicitudes de residencia que llegan al Departamento de Extranjería y Migración, con la finalidad de agilizar los procesos de análisis, mejorar los tiempos de respuesta y respaldar la información recibida.

Las iniciativas mencionadas se han reflejado en el cumplimiento de metas comprometidas en los indicadores de desempeño del Formulario H del Presupuesto de 2008, destacándose los siguientes:

Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2008	Meta 2008
Tiempo promedio de respuesta a solicitud de residencia en la Provincia de Santiago respecto del total de solicitudes de residencia	((suma del número de días de demora del total de solicitudes de residencia presentadas en el año t, desde que se encuentran habilitadas para ser analizadas, hasta que se informa el resultado al usuario/Número total de solicitudes de residencia resueltas e informadas al usuario en el año t))	31 días	30 días
Tiempo promedio de respuesta a solicitud de residencia presentada en gobernaciones Provinciales	((Suma del número de días de demora del total de solicitudes de residencia presentadas en Gobernaciones Provinciales en el año t, desde que se encuentran habilitadas para ser analizadas hasta el curso favorable/número total de solicitudes presentadas con curso favorable en el año t))	29 días	43 días
Tiempo promedio de respuesta a solicitud de permanencia definitiva	((Suma de días de demora del total de solicitudes de PD que se encuentran habilitadas para ser analizadas hasta que se informa al usuario del resultado de su solicitud/número total de solicitudes resueltas en el año t))	131 días	125 días

Acciones desarrolladas que incentivan la integración de los inmigrantes en Chile

- Instructivo Presidencial N° 09 de septiembre de 2008: A través de este instrumento, la Presidenta de la República imparte instrucciones sobre la Política Nacional Migratoria. Los principales fundamentos de este instructivo son;
- Reconocer la realidad actual de la migración en Chile como país receptor de importantes cuotas de población migrante.
- Instruir a los órganos de la Administración del Estado, para que consideren en sus programas los acuerdos y convenios internacionales firmados por Chile en esta materia e incorporar principios e indicadores.
- Reconocimiento de los Derechos Humanos de los migrantes, lo que implica protegerlos y respetarlos independiente de su situación migratoria.
- Convenios de Colaboración Intersectorial: Con fecha 18 de marzo de 2008, por Resolución Exenta N° 1914, el Ministerio del Interior aprobó el Convenio de colaboración con el Ministerio de Salud, que establece el acceso al sistema público de salud para todos los niños, niñas y adolescentes hijos de inmigrantes. Los principales fundamentos de este convenio son:
- "Proporcionar a todos los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años extranjeros, atención de salud en los establecimientos de la red pública de salud en igualdad de condiciones de sus pares chilenos"
- Inscribir a los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años que se encuentren en condición migratoria irregular, en los establecimientos de atención primaria correspondientes a su domicilio. Con esta inscripción se podrá solicitar ante la autoridad migratoria que corresponda un permiso de residencia temporaria.
- Creación Mesa de Trata de Personas: A través del Decreto Exento 2821, del 31 de julio de 2008 se crea la Mesa Intersectorial de Trata de Personas, que tendrá composición interministerial e intersectorial. Esta mesa estará encargada de coordinar las tareas que desarrolla el aparato estatal en materias relacionadas con la prevención, represión y sanción de la trata de personas.
- Refugio y Reasentamiento: En el contexto del acuerdo de cooperación con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para el desarrollo de misiones de reasentamiento, se recibieron durante el año 2008 a 116 ciudadanos palestinos correspondientes a 29 familias que se encontraban en el Campamento de Al Tanf, en la Frontera entre Siria e Irak. Las familias reasentadas fueron acogidas en las comunas de

Recoleta, La Calera, San Felipe y Ñuñoa, en el contexto de un programa que contempla la entrega de asistencia a los refugiados correspondiente a subsidios económicos, asistencia para la inserción laboral, salud, educación, vivienda, clases de castellano.

- Estudio "Migración, Género y Seguridad Pública: Estudio desarrollado durante el año 2008, que permitió caracterizar, estimar y analizar, desde el enfoque de equidad de género, los factores de vulnerabilidad social en general y los asociados a seguridad pública que inciden en la situación de la población migrante.
- Seminario "Inmigraciones y Políticas Públicas: Avances y Desafíos": El día 13 de noviembre de 2008 se realizó el primer seminario del Ministerio del Interior en temas migratorios "Inmigraciones y Políticas Públicas: Avances y Desafíos", donde asistieron más de 150 invitados y autoridades de los distintos servicios públicos que desarrollan acciones con la comunidad migrante, así como representantes de la sociedad civil.
En esta ocasión el Subsecretario del Interior y la Jefa del Departamento dieron cuenta de los principales ejes que contiene la política migratoria, además se entregaron los resultados de la Investigación "Inmigración, Género y Seguridad Pública". En este contexto, ha sido posible generar el primer proceso de discusión en relación con la política y gestión migratoria del Gobierno de Chile, con una amplia gama de actores tanto del sector público, la sociedad civil, organismos internacionales e investigadores de la temática migratoria.
- Proyectos de colaboración financiera para la asistencia de refugiados y solicitantes de refugio en Chile: Durante el año 2008, se celebró por tercer año consecutivo, el convenio de colaboración financiera entre el Ministerio del Interior y la Vicaría Pastoral Social, como agencia implementadora del Programa de Integración Local de Refugiados en Chile del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, para la provisión de ayuda de subsistencia a los solicitantes de refugio.

Esta gestión en el ámbito de la integración se ha visto reflejada en el cumplimiento de una serie de indicadores que han sido comprometidos en la Programación Gubernamental, tal como se refleja en el cuadro siguiente.

Objetivo	Producto	Evaluación
Liderar el Desarrollo de una política migratoria	Informe de tramitación legislativa proyecto de ley sobre modificación ley de Extranjería.	1º Trimestre: MEDIO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
	Evaluar el proceso de regularización migratoria 2007-2008	1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
	Acompañar el proceso de reasentamiento de refugiados palestinos en Chile	1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO

b.- Acciones desarrolladas para impulsar el desarrollo de una agenda regional sobre migraciones.

- En el ámbito regional, se han profundizado los procesos de integración bilateral y regional a través de la suscripción de acuerdos migratorios en el ámbito del MERCOSUR y con países vecinos. Entre éstos, destaca el “Acuerdo sobre Documentos de Viaje de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados”, suscrito por Chile con fecha 13 de junio de 2008.
- En el ámbito de la Trata de personas, se realizó en Colombia un encuentro bilateral para identificar buenas prácticas, avances legislativos y campañas comunicacionales de este país en el desarrollo de herramientas para afrontar este fenómeno.
- Chile mantiene de manera permanente su participación en la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, que durante el año 2008 sesionó en la ciudad de Montevideo, Uruguay y que entre sus principales declaraciones, para ser presentadas en el II Foro Global sobre Migración y Desarrollo, realizado en Manila Filipinas, indicó su rechazo a las medidas restrictivas para regular el fenómeno de las migraciones, enfatizando en la directiva del retorno implementada por la Unión Europea en 2008, la necesidad de garantizar los derechos humanos de los trabajadores migrantes, además de la necesidad mantener el combate contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.

Respecto de los indicadores de desempeño vinculados al producto estratégico aplicación de políticas migratorias, es necesario indicar que en 2008 se amplió el número de compromisos a tres, ya que hasta 2007 sólo se habían establecido dos compromisos.

En este contexto, es necesario mencionar que no es posible establecer una evolución de los compromisos, toda vez que ellos en 2008 fueron modificados y por tanto, su base de cálculo es diferente.

En 2008, se generaron dos indicadores de desempeño para los permisos de residencia temporal, uno para las solicitudes recibidas a través de Gobernaciones Provinciales y otro para las recibidas a través de la oficina de extranjería en la Provincia de Santiago. En la segunda de ellas se mide desde que la solicitud se encuentra habilitada para el análisis hasta que se informa el resultado al usuario, mientras que en el indicador 2007 se medía desde la fecha de presentación de la solicitud hasta que se generaba un curso favorable, dejando fuera del análisis toda la etapa en que se informa al usuario del estado de su solicitud.

Para el caso del indicador de desempeño que mide el proceso de permanencia definitiva, también la base de cálculo ha sido modificada ya que mientras en 2007 se medía entre la presentación de la solicitud hasta que se resolvía internamente en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, lo que significaba una medición parcial del procedimiento, ya que quedaban sin medir etapas que se desarrollaban en otras dependencias del ministerio. En 2008, la base de cálculo incorporó etapas que se encuentran fuera del Departamento de Extranjería, como la División Jurídica y el Gabinete del Subsecretario. En este contexto, la medición se hizo desde que la solicitud se encuentra habilitada para su análisis hasta que se informa al usuario el resultado de su solicitud.

Pasos Fronterizos

El Ministerio del Interior, en lo que respecta a la gestión fronteriza, ha definido como objetivo estratégico el “gestionar el plan nacional de inversiones en complejos fronterizos, incorporando la gestión intersectorial como elemento central de la acción estatal”. Con este marco, las tareas desarrolladas se han enfocado en la aplicación de las normas establecidas para el tránsito y la permanencia de los extranjeros, administrar los pasos fronterizos y coordinar los servicios competentes.

Con el fin, de facilitar el tránsito fronterizo seguro y mejorar los grados de integración física y conectividad con los países vecinos, la Unidad de Pasos Fronterizos, durante el año 2008, se destacó en:

- Dotación de mayor equipamiento y mejor tecnología de apoyo a los procedimientos que se realizan en los complejos fronterizos.
- Profesionalización de la coordinación y administración en los complejos fronterizos, a través de la promoción, contratación y capacitación de equipos de coordinación civil.
- Participación y representación institucional en instancias de carácter bilateral vinculadas al ámbito fronterizo tales como: Comités de Frontera, Reuniones Binacionales de frontera, Grupo Técnico Mixto y Grupo Técnico Invernal.
- Ejecución del Plan de Inversiones en complejos fronterizos, en coordinación con las Gobernaciones Provinciales, MIDEPLAN y Direcciones Regionales de Arquitectura, como contraparte técnica, logrando los siguientes resultados:
 - Ejecución del “Estudio de pre-factibilidad para el diseño y construcción del nuevo complejo fronterizo Los Libertadores”.
 - Término de la construcción del complejo fronterizo Colchane, ubicado en la Provincia de Tamarugal.
 - Término del diseño del complejo fronterizo Hua-Hum, ubicado en la Provincia de Valdivia.
 - Inicio de la construcción del complejo fronterizo Chile Chico, ubicado en la Provincia de General Carrera.
 - Inicio de la construcción del complejo fronterizo San Pedro, ubicado en la Provincia de Curico.

3. Desafíos 2009

Seguridad y Participación Ciudadana

Política Nacional de Seguridad Ciudadana y Estrategia Nacional de Seguridad Pública (ENSP)

Eje Institucionalidad

- El Consejo Nacional de Seguridad Pública funcionará en forma permanente en todo el país a través de 15 Consejos Regionales presididos por los Intendentes, 31 Consejos Provinciales presididos por los Gobernadores respectivos y 90 Consejos Comunales que presiden los respectivos Alcaldes.
- Para el año 2009 se consolidará el trabajo con los gobiernos locales a través de la ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública en 90 comunas de las 15 regiones del país. Para ello se cuenta con un presupuesto de \$6.616.427 millones de pesos, que permitirá proveer a la ciudadanía de programas y proyectos de prevención social y situacional del delito y la violencia.

Eje Información

- Durante el año 2009 se darán a conocer los resultados de la 5° Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana, aplicándose la nueva versión de este instrumento; se aplicará la 3° Encuesta de Violencia en el ámbito Escolar y la 2° Encuesta de Percepción del Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva. Además, se continuará con la publicación de las cifras trimestrales y anuales de denuncias y detenciones; se elaborará y distribuirá el Anuario de Estadísticas Criminales del año 2008.

Eje Prevención social y situacional

- Para el año 2009, el Programa Escuelas Preventivas de Fútbol, se amplía a 3 nuevas regiones. Como resultado de la experiencia desarrollada, se proyecta generar un Modelo de Intervención Preventivo de la violencia en el ámbito escolar, posible de transferir e institucionalizar.
- Continuará en funcionamiento el Programa de Promoción del Buen Trato y Prevención Temprana de Violencias en Jardines Infantiles, ejecutado en conjunto con la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que beneficiará aproximadamente doscientos cincuenta jardines clásicos de la Junji, capacitándose a más de quinientos técnicos de párvulos.
- El Programa de Atención Integral para niños, niñas y adolescentes en situación de alta complejidad, como apoyo al Programa 24 Horas de Carabineros de Chile, tiene para el presente año el desafío de continuar con la atención especializada de 200 niños, niñas y adolescentes en las regiones de Coquimbo, Los Lagos y Metropolitana. Por su parte, el Sename continuará, a través de su Programas de Intervención Especializada de las

regiones de Atacama, Valparaíso, Bío- Bío y Región Metropolitana, la priorización de atención de hasta 180 niños, niñas y adolescentes provenientes del Programa 24 Horas.

- En el ámbito de la prevención situacional del delito se profundizará la alianza con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a través de la difusión nacional y apoyo de monitoreo y transferencia de recomendaciones técnicas de seguridad en las estrategias barriales, de regulación urbana y política habitacional.
- Se generará el modelo de evaluación del impacto territorial de iniciativas de prevención situacional lo que permitirá contar con herramientas de medición, sistematización, resultados de impacto y la elaboración de un sistema para hacer seguimiento a las intervenciones en barrios. La experiencia permitirá la formulación de estrategias de seguridad a corto, mediano y largo plazo incorporando una mirada desde el desarrollo urbano.
- En la misma línea de trabajo se realizarán Auditorías Urbanas de Seguridad en dos comunas del territorio nacional que permita transferir a los municipios y comunidades, las capacidades y técnicas del modelo de diagnóstico en prevención desde una mirada integral y participativa. Este trabajo permite formular estrategias de seguridad a corto, mediano y largo plazo con evidencia cuantificable y una mirada de desarrollo urbano seguro. Este trabajo se traduce en transferencia técnica, mediciones, capacitaciones, seminarios y guías prácticas a los gobiernos locales u otras entidades asociadas a estas materias.

Eje Reinserción y Rehabilitación Social

- Se continuará con el Programa de Reinserción social de personas condenadas por infracción a la ley penal en 2 regiones del país, a través de la continuidad del programa ejecutado en conjunto con Gendarmería de Chile en los penales de Colina y Valparaíso y el proyecto "Programa de Bonificación a la contratación de personas que hayan cumplido condena y se encuentren en proceso de reinserción social en alianza con el Patronato Nacional de Reos.

Eje Control y Sanción

- Durante el año 2009 se seguirán desarrollando acciones en zonas y barrios vulnerados por la delincuencia y el microtráfico, a través de intervenciones que conjugan tanto la prevención como el control del delito. Estas acciones tienen como objetivo fortalecer la acción solidaria de vecinos y vecinas, mejorar las condiciones del barrio y perseguir y condenar a quienes vulneran reiteradamente los derechos de las personas.
- Diseño participativo de manual comunitario en Seguridad Ciudadana fomentando la creación de redes locales de seguridad y el uso apropiado de alarmas comunitarias, en conjunto con la Federación Metropolitana de Uniones Comunales (FEMUC)
- Diseño de Modelo para intervenciones duales (Control-Prevención) en barrios vulnerados y/o zonas de alta incidencia.

-
- Actualización de trabajos gráficos y planimétricos para análisis delictivo en zonas de alta incidencia.

Eje Asistencia a Víctimas de Delitos

- Durante el presente año se implementarán 4 nuevos Centros de Asistencia a Víctimas que permitirá cubrir la totalidad de las regiones del país, esperándose contar con 18 Centros para el año 2010.
- Se desarrollará un Documento de Política Pública en Asistencia a Víctimas que se espera sea un producto que refleje los principios, valores y ejes centrales del abordaje del conjunto de instituciones públicas. Con ello se sentará un precedente histórico de la labor del Estado en esta materia
- Se espera realizar la segunda versión del Seminario Internacional de la Red de Asistencia a Víctimas, consolidando y ampliando las relaciones con expertos e instituciones internacionales con mayor desarrollo en la temática.

Comisión Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE)

Los principales desafíos de CONACE para el año 2009 dicen relación con: continuar consolidando las metas alcanzadas por los principales programas, fortalecer la calidad de las intervenciones en términos de su aplicación, aumentando el número de sesiones, la continuidad y permanencia de los beneficiarios en los programas; y aumentando el nivel de reconocimiento o valoración positiva de estas intervenciones. De este modo se contribuirá a mejorar el desempeño del producto estratégico "Provisión de Seguridad Pública a la población (Drogas)".

En el ámbito del tratamiento y rehabilitación de personas con problemas derivados del consumo de drogas, se ha propuesto mantener los estándares alcanzados tanto en cobertura, como en nivel de ejecución de los planes. Respecto de los niveles de cobertura alcanzados hasta ahora, en torno a un 33% de la población identificada como potenciales demandantes; en relación con los niveles de ejecución de los planes de tratamiento, se espera mantenerlo por sobre un 90% de lo planificado. Junto con ello se propone supervisar al menos un 95% de los centros de tratamientos con los que se suscriban convenios de atención.

Desde el punto de vista de la gestión regional, se ha planteado como desafío 2009 desarrollar visitas de supervisión y acompañamiento sobre gestión técnica y organizacional en terreno a la totalidad de los CONACE regionales.

En el caso del programa CONACE Previene en tu Comuna, se espera lograr un nivel de reconocimiento de la población, esperándose una de valoración positiva de parte de los beneficiarios de al menos un 40%.

En el ámbito laboral, se propone contar con un número importante de empresas que hayan culminado el proceso de instalación del programa Trabajar con Calidad de Vida. Así, se espera que

el 80% de las empresas públicas que participan en el programa hasta el año 2008 hayan culminado su instalación.

Del mismo modo, respecto de la población juvenil y particularmente en contextos de diversión y ocio, se está implementando el "Programa Enfócate". Se espera que al menos un 20% de los que se incorporen a estos programas, participen de manera activa, es decir, que participen a lo menos en cuatro de las actividades que conforman el programa. Este programa es un conjunto de herramientas y actividades para prevenir el consumo, uso y tráfico de drogas en jóvenes de 18 a 25 años destinados a: fomentar la reflexión, la discusión y el análisis crítico de este problema; fortalecer y desarrollar proyectos de vida saludables en cada joven, reflexionar en torno a sus actitudes, contexto sociocultural; y, desarrollar competencias que favorezcan la inserción social. Este programa se basa en un material que cuenta con un conjunto de actividades diseñadas para ser utilizadas en distintas instancias propias del trabajo con el mundo juvenil comunitario y como parte de una estrategia intersectorial de trabajo con jóvenes.

Respecto del subproducto estratégico "Programa de Prevención Escolar", que tiene por objetivo prevenir el consumo de drogas en la población escolar mediante la ejecución de un continuo de programas preventivos, se propone mantener el nivel de cobertura alcanzado en términos de la distribución de materiales, esto es un 100% de los establecimientos inscritos y ampliar la cobertura hacia los establecimientos particulares pagados. Se espera fortalecer el nivel de aplicación de los programas desarrollando una difusión amplia entre la comunidad escolar de la oferta preventiva regional y comunal de CONACE.

Del mismo modo se propone mantener el trabajo de capacitación del estamento docente, de manera tal de mantener una masa crítica que permita mejorar la calidad de la aplicación de los programas y, particularmente el nivel de desarrollo preventivo de los establecimientos en que estos programas se aplican. En este contexto se propone capacitar a 9.000 docentes, educadoras, orientadores, jefes de UTP, asistentes de la educación y encargados de prevención de los establecimientos educacionales que reciben el material preventivo, en prevención de drogas. Del mismo modo se propone capacitar a Educadores, profesores y profesoras de 300 colegios particulares pagados. También se propone desarrollar jornadas zonales de capacitación en 5 regiones para capacitar a docentes de establecimientos con interculturalidad y; finalmente desarrollar un curso de perfeccionamiento en prevención del consumo de alcohol y drogas de nivel superior para 1000 Docentes.

En el ámbito de la prevención del desvío de sustancias químicas hacia la producción de drogas durante el año 2009 se ha establecido como desafío consolidar el funcionamiento del Registro Nacional de sustancias químicas aumentando el número y porcentaje de las empresas y personas jurídicas supervisadas, definiéndose como meta llegar al 15% de las empresas inscritas hasta el 31 de diciembre de 2008, lo cual implicará además efectuar jornadas de capacitación y/o actualización en cada una de las regiones del país, con el objeto de dar a conocer a las empresas e industrias químicas los procedimientos de inspección y el uso del sistema computacional diseñado.

Un aspecto relevante de la ley de presupuestos 2009 está referido al programa Previene en la Comuna, el cual tiene por objetivos la creación de equipos en las nuevas regiones y la incorporación de nuevas comunas al programa, completando un total de 170 comunas para el año 2009.

El 2009 se le dará énfasis al trabajo de prevención selectiva, dirigido a jóvenes en alta vulnerabilidad social con problemas familiares y sociales, desempleados o que son desertores del sistema educacional, y que corren en un alto riesgo de transformarse en consumidores o consumidores problemáticos de drogas, en barrios focalizados y al trabajo con entidades religiosas.

Del mismo modo se propone fortalecer el trabajo de Prevención secundaria para jóvenes con consumo experimental en el sistema escolar, esto es jóvenes consumidores aun no problemáticos, que se les debe brindar una posibilidad de abandonar el consumo o gestionar sus riesgos, de acuerdo a sus distintas características, ambientes, edades y problemáticas.

Programa de Acción Social ORASMI (Organización Regional de Acción Social, Ministerio del Interior)

1.- En relación a los compromisos estratégicos definidos para el 2009, este departamento ha comprometido lo siguiente:

Producto Estratégico	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Compl. 2007	Compl. 2008	Meta 2009
Administración de Programas de Acción Social	Porcentaje de casos beneficiados con recursos del Programa de Asistencia Social organización Regional de Asistencia Social del Ministerio del Interior (ORASMI) Nivel Central que son supervisados respecto del total de casos beneficiados con recursos del Fondo ORASMI nivel central	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de casos beneficiados con recursos del Fondo ORASMI supervisados}}{\text{N}^\circ \text{ total de casos beneficiados con recursos del fondo ORASMI regular nivel central SAG}} \right) * 100$	22%	30%	35%
Recursos destinados para la actividad: No existen recursos comprometidos.					

2.- Las metas comprometidas en el Convenio de Desempeño de este departamento para el período son las siguientes:

Producto estratégico	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Valores efectivos		Observaciones ponderación	
			2007	2008	Meta 2009	
Acción social vía ORASMI	Porcentaje de Asistencia a Jornada Nacional de jefe/a Departamentos Sociales y/o Encargados ORASMI	Logrado/ No logrado	100%	No observado	70%	La modificación de la normativa que regula el fondo ORASMI, la creación del Manual de Procedimientos ORASMI, la generación de nuevos instrumentos de planificación y control de gestión y la firma de convenios con otras instituciones hacen necesario contar con una instancia de socialización, traspaso de información y capacitación que permita la entrega de herramientas a los encargados/as de la administración de los recursos que les ayude a mejorar su gestión y la optimización de los recursos. (Ponderación 40%)
Recursos destinados para la actividad: \$23.550.000						
Acción social vía ORASMI	Porcentaje de Unidades de SGI con monitoreo de la administración del SUII	N° de unidades operativas con informe trimestral *100 / 67	No observado	No observado	100%	A partir de la información obtenida de las supervisiones realizadas a los departamentos sociales del SGI se hace necesario reducir el riesgo en la administración y uso del SUI, en tanto éste constituye la base de datos del Fondo ORASMI a nivel nacional (Ponderación 30%)
Recursos destinados para la actividad: No existen recursos comprometidos.						

Acción social vía ORASMI	Porcentaje de Departamentos Sociales del SGI con supervisión en terreno de la administración del Fondo ORASMI	N° de departamentos sociales supervisados * 100 / 67	No observado	60%	60%	A partir de la información obtenida de las supervisiones realizadas durante el año 2008 se hace necesario mantener mecanismos que permitan reducir permanentemente el riesgo de incumplimiento de los criterios técnicos y normativos vigentes. (ponderación 20%)
Recursos destinados para la actividad: \$16.000.000						

Fondo Social Presidente de la República

- Continuar con los procesos de mejoramiento de la gestión en todas las líneas de trabajo del FSPR
- Fortalecer los mecanismos de control y seguimiento de los organismos receptores de fondos
- Profesionalizar más la dotación del Programa.
- Aumentar las actividades en terreno tanto en cantidad como en calidad.
- Aumentar la cobertura de fiscalización en terreno por parte de los Auditores del Fondo.
- Revisar y adecuar de la normativa vigente que regula el funcionamiento del Fondo.

Programa de Reconocimiento al Exonerado Político

El período de calificación de exonerados por motivos políticos concluirá el año 2009, aunque las tareas de análisis de apelaciones se hacen más complejas, porque los expedientes requieren mayor tiempo de dedicación en su evaluación.

- Producto de la recepción de apelaciones durante el año 2008, es posible proyectar que en el curso del año 2009, de acuerdo a estimaciones efectuadas y a la capacidad administrativa demostrada por el programa en la resolución de postulaciones, efectuadas en el marco del tercer plazo legal, se proyecta una calificación de 5.000 postulantes adicionales, **lo que permitiría alcanzar una cifra de 63.706 solicitantes calificados**, lo que representa un 41% del universo de 155.318 presentaciones, por lo tanto el número de postulantes rechazados alcanzaría a 91.612 personas, es decir un 59%.

De acuerdo a las estimaciones existentes para el segundo semestre del año 2009 se considera que el trabajo del Programa estará abocado a las siguientes actividades:

- Término del proceso calificador de postulantes a las leyes sobre exoneraciones políticas.
- Determinación de beneficios previsionales a los postulantes calificados, emitiendo decretos y resoluciones, a partir de los cálculos efectuados por el Instituto de Normalización Previsional (INP), (o su continuador legal) que hasta el 31.12.08 mantiene 19.997 expedientes en diversas etapas del proceso de cálculo.

-
- Comunicación de resultados de apelaciones, tanto a quienes han sido aprobados por la Comisión Especial, como a los postulantes definitivamente rechazados;

Programa Derechos Humanos

- a) Durante el 2008 se continuará en el seguimiento y participación como parte coadyuvante en procesos judiciales por víctimas de derechos humanos calificados por las comisiones: Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (CNVR) y Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR).
- b) Asimismo, se proporcionará atención social a los familiares de las víctimas de violación de derechos humanos.
- c) Se impulsará y difundirá obras y acciones de orden cultural y educativo tendientes a dignificar a las víctimas y fomentar una cultura de respeto a los Derechos Humanos. Es así como durante el año 2009 se estima se inaugurará el Memorial de Víctimas de Valparaíso y el Memorial de Villa Francia, en la comuna de Estación Central en la Región Metropolitana; los cuales son el resultado de financiamiento y gestiones para la construcción y realización de proyectos aprobados por el Programa.
- d) Primera etapa de Proyecto de Digitalización y aplicación de tecnología OCR (reconocimiento óptico de caracteres) para optimizar la búsqueda, recuperación y preservación de la información contenida en la colección de expedientes judiciales

Extranjería y Migración

De acuerdo con los productos estratégicos que han sido comprometidos por la Secretaría y Administración General en el ámbito migratorio, las principales acciones que se desarrollarán durante el año 2009 son:

En lo relativo al mejoramiento de los sistemas de atención de público y el análisis de las solicitudes de residencia temporal, permanente y de refugio, se desarrollará:

- Segunda etapa del Proceso de Regularización Migratoria en el área de Permanencia Definitiva, que implica la recepción y análisis de las solicitudes que harán llegar en el transcurso del presente año los ciudadanos extranjeros que participaron de la primera etapa del proceso de regularización y que obtuvieron un permiso de residencia temporal.
- Rediseño de Procesos: Durante al año 2008 se realizó el diagnóstico técnico y la elaboración de bases de un estudio para el rediseño de procesos que será implementado vía licitación pública el año 2009, cuyo objetivo es desarrollar una instancia de revisión, análisis y mejoramiento de todos y cada uno de los procedimientos que el Departamento de Extranjería y Migración ejecuta para la obtención de sus productos. Este rediseño de procesos, deberá considerarse como la primera etapa de la implementación de un nuevo Sistema Nacional de Extranjería, que en el mediano plazo reemplazará al actual B-3000.

En lo relativo al desarrollo de acciones de acogida que incentiven la integración del colectivo migrante.

- Instructivo Presidencial N°09 de septiembre de 2008: En este ámbito se busca dar cumplimiento al mandato establecido en el Instructivo que indica la creación del Consejo de Política Migratoria, como un órgano de carácter intersectorial y multidisciplinario que debe conformarse durante el primer trimestre del 2009 y que será presidido por el Subsecretario del Interior. Dentro de las acciones a desarrollar para este año se encuentra la elaboración de la Estrategia Nacional de Política Migratoria e iniciar la generación de nuevos acuerdos interministeriales en materias de salud, educación, trabajo, vivienda, género, entre otras temáticas relevantes para la gestión migratoria.
- En el ámbito de la “Mesa Intersectorial de Trata de Personas”, se espera desarrollar un diagnóstico del fenómeno y establecer la línea base del funcionamiento desde la mirada interinstitucional de los servicios públicos relacionados con la temática. Dentro de las acciones relevantes para el año 2009, está la realización de un Seminario Regional en el tema de Trata de personas en colaboración con Naciones Unidas y la elaboración de una campaña de difusión.
- Proyectos con población refugiada y reasentada. El Ministerio del Interior desde el año 2006 ha proveído de recursos para la subsistencia a los solicitantes de refugio, refugiados y reasentados. Para el año 2009 se espera seguir brindando la colaboración técnica y financiera para el desarrollo de acciones de acogida a esta población, a través de la celebración de dos convenios de colaboración financiera para subsistencia, uno con la Vicaría Pastoral Social, agencia implementadora del Programa de Integración Local de Refugiados en Chile del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, y otro convenio con la Fundación Scalabrini.

En lo relativo a la promoción de la modernización de la institucionalidad, legislación y gestión migratoria en Chile, la principal tarea a desarrollar estará dada por la presentación al Congreso Nacional de los Proyectos de Ley de Migración y de Refugio.

Finalmente, en lo que se refiere a impulsar el desarrollo de una agenda regional sobre migraciones, el trabajo a desarrollar se centrará en:

- La participación en los distintos procesos de integración regional y bilateral, destacándose el trabajo que desarrolla el Foro Especializado Migratorio que funciona en el marco de la reunión de Ministros del Interior de MERCOSUR y Asociados y la participación en la IX Conferencia Sudamericana sobre Migraciones y las reuniones técnicas que la antecedan.
- Se estudia el desarrollo de un Proyecto estratégico entre Chile y México que permita a ambos países conocer experiencias del fenómeno migratorio, la aplicación de buenas prácticas y capacitar a funcionarios tanto en Chile como en México en materias migratorias y fronteras. Este proyecto cuenta con la colaboración técnica y financiamiento de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile.

Pasos Fronterizos

Durante el transcurso del año 2009, la Unidad de Pasos Fronterizos presenta como desafíos:

- Continuar dotando a los complejos fronterizos, con equipamiento y tecnología para apoyar los procedimientos que se realizan en ellos.
- Continuar con el proceso de profesionalización de la coordinación y administración en los complejos fronterizos, a través de la contratación bajo la modalidad contrata de 21 cargos.
- Participar y representar institucionalmente al Ministerio del Interior, en instancias carácter bilateral vinculadas al ámbito fronterizo tales como: Comités de Frontera, Reuniones Binacionales de frontera, Grupo Técnico Mixto y Grupo Técnico Invernal.
- Inauguración del complejo fronterizo Colchane, ubicado en la Provincia de Tamarugal.
- Inicio de la construcción del complejo fronterizo Chungará, ubicado en la Provincia de Putre.
- Inicio de la construcción del complejo fronterizo Jama, ubicado en la Provincia de El Loa.
- Inicio de la construcción del complejo fronterizo Pino Hachado, ubicado en la Provincia de Malleco.
- Inicio de la construcción del complejo fronterizo Río Encuentro, ubicado en la Provincia de Palena.
- Licitación del diseño complejo fronterizo Los Libertadores, ubicado en la Provincia de los Andes.
- Implementación del Acuerdo Migratorio “Codo a Codo” en el complejo fronterizo Los Libertadores.
- Plan de Acción Antinarco tráfico Zona Norte: Para el año 2009 se ejecutará gastos en;
 - Adquisición de Sistema de video vigilancia en los complejos fronterizos Chacalluta y Colchane.
 - Traslado complejo fronterizo de San Pedro de Atacama.
 - Habilitación del complejo fronterizo Chungará para operar bajo la modalidad de complejo fronterizo integrado.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley

- **Anexo 1: Identificación de la Institución**

- a) **Definiciones Estratégicas**

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

Decreto con Fuerza de Ley N° 7912, que organiza Secretarías de Estado.

Leyes N° 18.700, artículo 175 bis y N° 19.237 votaciones populares y escrutinios..

Decreto Supremo N° 683, que crea CONACE

Decreto con Fuerza de Ley N° 7 (1927) y sus modificaciones..

Decreto con Fuerza de Ley N° 20 ORASMI.;

DS N° 5.996 que establece la creación y administración de la red de Conectividad y Comunicaciones del Estado; y demás normas reglamentarias referidas a Programas de dependencia de la Subsecretaría.

Ley N° 19.582, Programa Exonerado Político.

Ley N° 19.123. Programa de Continuación DDHH.

Ley N° 19.212 crea la Dirección de Seguridad Pública y de informaciones.

Ley N° 19.974 crea Agencia Nacional de Inteligencia (ANI).

- **Misión Institucional**

“Garantizar el mantenimiento del orden interno del país, la seguridad de la población y el pleno respeto a los derechos ciudadanos, a través del diseño y aplicación de leyes, políticas, programas y acciones ejecutadas directamente o a través del Servicio de Gobierno Interior en coordinación con otros agentes públicos. Adicionalmente apoyar el desarrollo de las funciones de gestión interna del Servicio de Gobierno interior en materia de: recursos humanos, informática, comunicaciones, gestión presupuestaria y logísticas, y a otros antes del estado en materias de tecnologías de la información y comunicaciones”

- Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2008

Número	Descripción
	SEGURIDAD
1	<p>1.1 Programa de Seguridad y Participación Ciudadana: Con la publicación de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública en noviembre del año 2006, ha significado para la División de Seguridad Pública transitar hacia una reestructuración en orden a generar sustentos técnicos y administrativos para el sostenimiento de los 6 ejes esenciales que componen la ENSP, a saber: Institucionalidad, información, Prevención, Control y Sanción y Atención a Víctimas.</p> <p>En este contexto, el proyecto de presupuesto de ingreso y gastos para el año 2008 fue de M\$ 18.223.451, con un crecimiento del 19,88% (M\$ 3.021.361) en comparación al presupuesto aprobado el año 2007.</p>
	<p>1.2 CONACE: El Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos estimado para el año 2008 fue de M\$ 24.945.835, con un crecimiento del 30.36% (M\$ 5.810.030) en comparación al presupuesto aprobado el año 2007. Los mayores recursos estuvieron orientados principalmente a dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 20.000 de drogas, la obligación impuesta por la Ley N° 20.084 de Responsabilidad Penal de Adolescentes y el funcionamiento de los nuevos Conaces Regionales, con el motivo de la creación de las nuevas regiones de Arica y Parinacota y de Los Ríos.</p>
3	<p>3.1.- Secretaría y Administración General: El Proyecto de Presupuesto de Ingreso y Gastos estimado para el año 2008, consultó una cifra global de M\$ 14.323.232 con un crecimiento del 36.19% en comparación al presupuesto aprobado el año 2007. Los mayores recursos fueron orientados a los gastos de operación, las transferencias corrientes que incluyen ORASMI, la incorporación de gastos de las Elecciones Municipales 2008 y la implementación de un Sistema Integrado de Emergencia, e iniciativas de inversión. Los Gastos de Operación contemplan un aumento de M\$ 650.866 (9.02%) cifra que incluyó una disminución de M\$ 18.266 correspondiente a la adquisición de activos no financieros</p>
	<p>3.2 Servicios de Gobierno Interior: El Proyecto de Presupuesto de Ingreso y Gasto para el año 2008, consultó una cifra global de M\$ 40.569.156, con un crecimiento de 16.03% (M\$ 5.605.591) en comparación al año 2007. Los mayores recursos fueron orientados en especial a financiar los mayores gastos operacionales producto de las nuevas Intendencias y Gobernaciones, con motivo de la creación de las Regiones de Arica y Parinacota y de los Lagos y el Reforzamiento de los Controles de Frontera enmarcado en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, fortaleciendo la administración civil de los Complejos Fronterizos y la implementación del "Plan de Narcotráfico en la Zona Norte 2007-2009".</p>

- **Objetivos Estratégicos**

Número	Descripción
1	Contribuir a fortalecer el rol de las autoridades de Gobierno Interior en su calidad de representantes naturales e inmediatos del Presidente de la República, en materias de orden público, seguridad pública y gestión del territorio
2	Fortalecer la coordinación entre las fuerzas policiales, los servicios públicos y la comunidad para mejorar la seguridad de la población
3	Mejorar los sistemas de prevención y de gestión de eventos que puedan alterar el orden y la seguridad pública
4	Implementar estrategias integrales, efectivas y articuladas a nivel nacional, regional y comunal en materias de: prevención del delito, la violencia y el temor.
5	Avanzar significativamente en la promoción del respeto a los Derechos Humanos desarrollando las iniciativas en marcha
6	Orientar los programas de acción social del Ministerio hacia proyectos que contribuyan a elevar la seguridad y la protección y amparo de la población
7	Favorecer y apoyar los esfuerzos gubernamentales para ampliar el uso de Tecnologías de Información y Comunicación en la gestión pública
8	Liderar el desarrollo de una Política Nacional de Migraciones y Refugio
9	Gestionar el plan nacional de inversiones en Complejos Fronterizos, incorporando la gestión intersectorial como elemento central de la acción estatal

- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

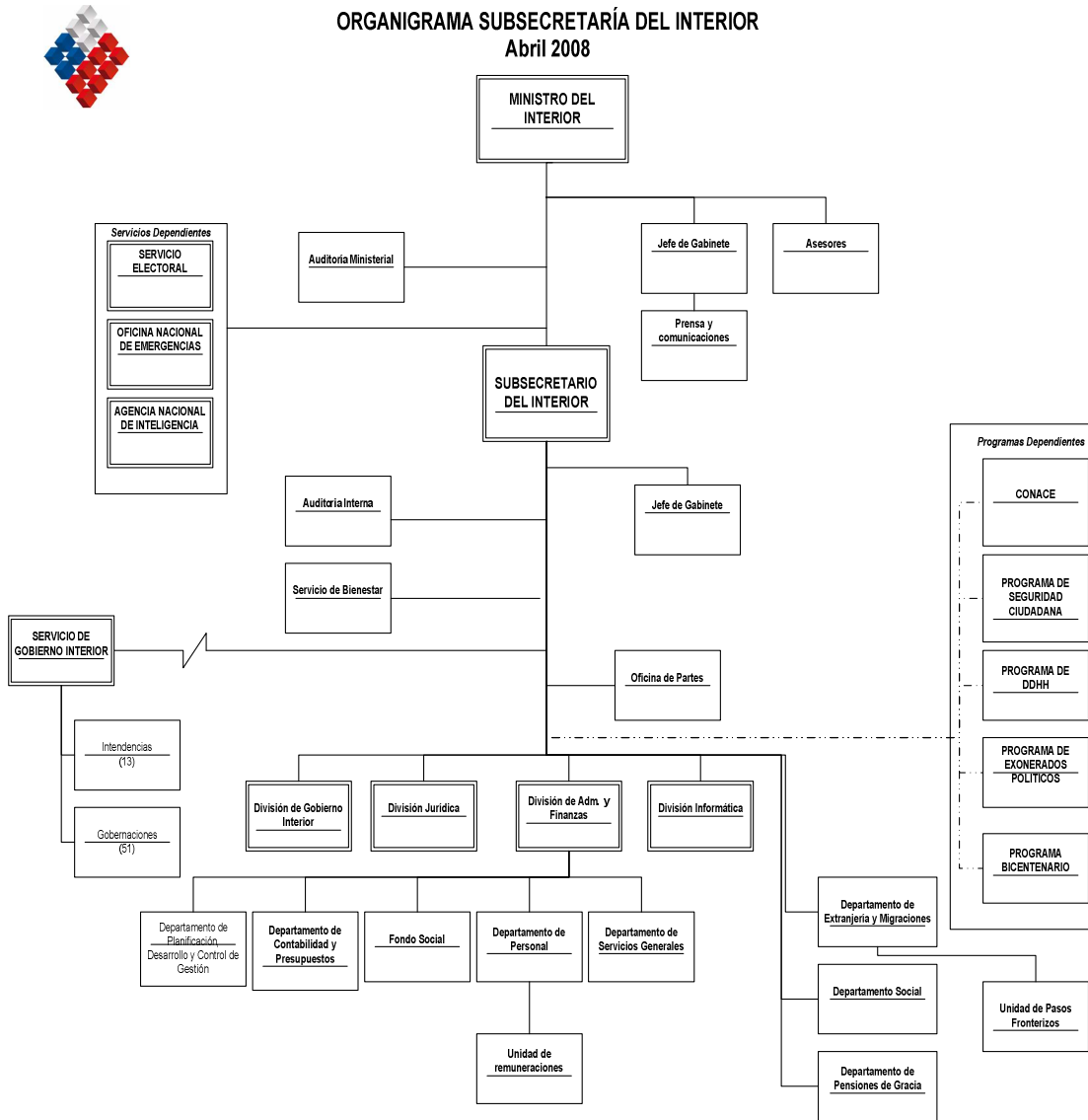
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Representación y Administración territorial	1,2,3,4,5,6,7,8, 9
2	<p><u>Provisión de Seguridad Pública a la población.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> o Nacional <ul style="list-style-type: none"> - Implementación de la Política Nacional de Seguridad Ciudadana intersectorial y territorialmente. - Información estadística sobre victimación y delitos de mayor connotación social. - Manutención y actualización del Sistema de Información Geográfico Delictual o Territorial <ul style="list-style-type: none"> - Planes integrales de Seguridad Ciudadana, a nivel regional y comunal coordinados regionalmente. - Apoyo a la creación y funcionamiento de los Consejos de Seguridad Ciudadana Comunales o Drogas <ul style="list-style-type: none"> - Programa PREVIENE. - Programa de Prevención Escolar - Programa de Tratamiento y rehabilitación 	2,4
3	<u>Enfrentar y resolver la contingencia política que corresponde al ámbito del Gobierno</u>	1,2,3,4,5,6,7,8, 9
4	<p><u>Conducción de la política de protección civil</u></p> <p>Asumir la gestión y coordinación territorial en situaciones de catástrofe</p>	1,3
5	<p><u>Gestión Preventiva del orden público y de la conflictividad social y política</u></p> <p>Elaboración de catastros preventivos de conflictos del orden público</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de autoridades públicas en los casos de alteraciones del orden público. • Gestión de información y comunicaciones de las autoridades públicas en los casos de alteraciones del orden público. • Implementación del Sistema de Gestión de Información de conflictividad en orden público a nivel regional y provincial 	1,3
6	<p><u>Aplicación de la Política y Programas de Derechos Humanos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a las investigaciones judiciales referidas a víctimas de la violación de los derechos humanos y violencia política reconocidas en el informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (CNVR) y en la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) que pertenezcan como detenidos desaparecidos o ejecutados cuyos restos no han sido entregados. • Otorgar asistencia social y orientación a familiares de las Víctimas para que puedan acceder a los beneficios de reparación que otorga la Ley N° 19.123. • Apoyar y realizar acciones de reparación simbólica y cultural, a través de expresiones artísticas concretas, tendientes a dignificar a las Víctimas y fomentar una cultura de respeto a los DD.HH. • Coordinar la entrega de beneficios y reconocimiento que hayan sido propuestos por el informe final de la Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura. • Aplicar el Programa de Reconocimiento al Exonerado Político, calificando las postulaciones pendientes que sean presentado. 	5
7	<p><u>Administración de Programas de acción Social</u></p> <p>Administración y desconcentración del fondo ORASMI.</p> <p>Distribución del Fondo Social Presidente de la República en proyectos comunitarios</p>	1,2,3

<u>Asistencia Tecnológica en redes y seguridad para organismos de gobierno en el entorno del desarrollo del gobierno electrónico</u>		
8	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento operativa, Administración y Servicio de seguridad en la intranet del Estado. Servicio de Seguridad a través de subcomités de gestión (DS N° 83) 	7
<u>Aplicación de Políticas Migratorias</u>		
9	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de solicitudes de residencia temporal, permanente y refugio Promoción de acciones de acogida que incentiven la integración del colectivo migrante. Promover la modernización de la institucionalidad, legislación y gestión migratoria de Chile <p>Impulsar el desarrollo de una agenda regional sobre migraciones</p>	7,9
<u>Aplicación de políticas de pasos y complejos fronterizos</u>		
10	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar a los servicios públicos vinculados a la temática de frontera y la administración de los Complejos Fronterizos establecidos para el control del tránsito fronterizo terrestre internacional de personas, vehículos o carga. Gestionar la inversión en pasos y complejos fronterizos Desarrollo y ejecución del Plan Nacional de Inversiones en Complejos Fronterizos 	8

- **Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

Número	Nombre
1	Intendencias Regionales ntendencias Regionales
2	Gobernaciones Provinciales
3	Municipios
4	Policías
5	Servicios públicos
6	Personas Naturales (Nacionales y Extranjeras)
7	Personas Jurídicas

b) Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio



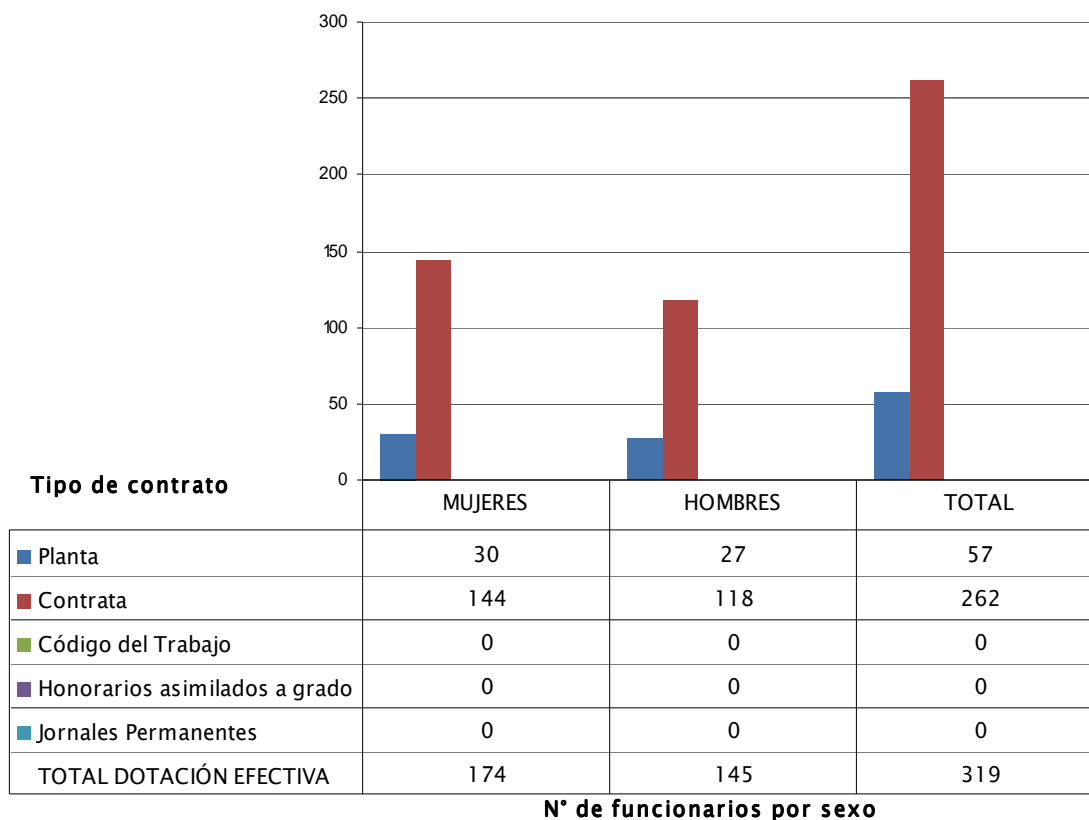
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro del Interior	Edmundo Pérez Yoma
Subsecretario del Interior	Patricio Rosende Lynch
Jefe División Jurídica	Jorge Claissac Schnake
Jefe División de Gobierno Interior	Pamela Figueroa Rubio
Jefe División de Administración y Finanzas	Osvaldo Gallardo Sáez
Jefe División de Informática	Ingrid Inda Camino
Jefe División Seguridad Pública	Gloria Requena Berendique
Secretaria Ejecutiva CONACE	Maria Teresa Chadwick Piñera
Secretaria Ejecutiva Programa Derechos Humanos	Rosemarie Bornand Jarpa
Secretaria Ejecutiva Programa Exonerados	Marta Joinant Muñoz

● Anexo 2: Recursos Humanos

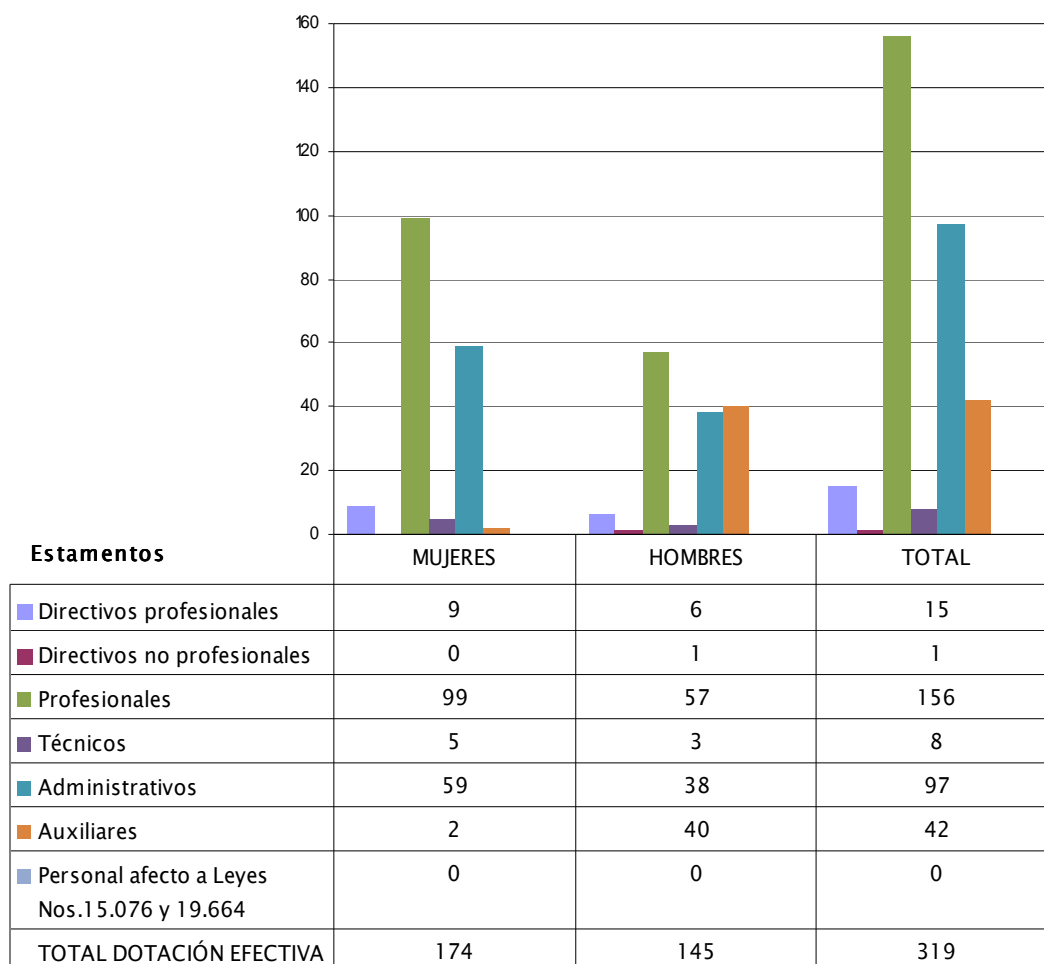
a) Dotación de Personal

-Dotación Efectiva año 2008³ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



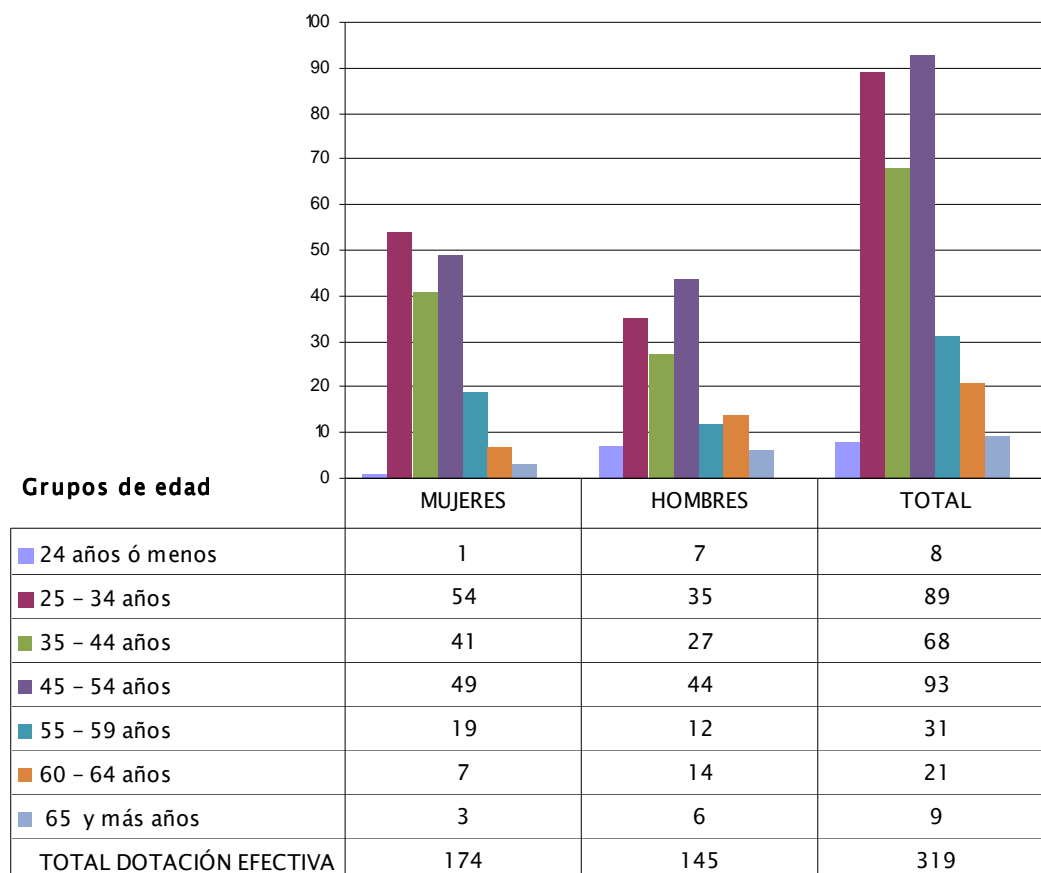
³ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2008. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- **Dotación Efectiva año 2008 por Estamento (mujeres y hombres)**



N° de funcionarios por sexo

- **Dotación Efectiva año 2008 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)**



N° de funcionarios por sexo

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴		Avance ⁵	Notas
		2007	2008		
1. Días No Trabajados Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	(N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	1,6	2,0	79.1	descendente
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	6,3	7,2	87.4	descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,0	0,0	--	ascendente
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,7	0,0	--	neutro
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,7	1,6	223.9	ascendente
○ otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	4,5	5,6	79.8	descendente
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,3	0,0	--	descendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)	1,4	4,0	35.4	descendente
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	0,0	1,8	--	ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	(N° de funcionarios recontratados en grado superior, año t)/(Total contratos efectivos año t)*100	23,3	13,0	55,7	ascendente

4 La información corresponde al período Enero 2007 - Diciembre 2007 y Enero 2008 - Diciembre 2008.

5 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴		Avance ⁵	Notas
		2007	2008		
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	57,0	60,3	105,8	ascendente
4.2 Porcentaje de becas ⁶ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0,0	0,0	--	ascendente
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año } t / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t)$	7,4	2,8	37,6	ascendente
5. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t / 12) / \text{Dotación efectiva año } t$	25,3	21,8	115,9	Descendente
6. Evaluación del Desempeño⁷					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1	%de Funcionarios	98,0	99,2	
	Lista 2	%de Funcionarios	2,0	0,8	
	Lista 3	%de Funcionarios	-	-	
	Lista 4	%de Funcionarios	-	-	

6 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

7 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

- **Anexo 3: Recursos Financieros**

- a) **Recursos Presupuestarios**

- **Secretaría y Administración General 05.01.01**

Cuadro 2 Recursos Presupuestarios 2008			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	56.980.575	Corriente⁸	45.674.720
Endeudamiento⁹		De Capital¹⁰	4.463.708
Otros Ingresos¹¹	6.578.740	Otros Gastos¹²	13.420.887
TOTAL	63.559.315	TOTAL	63.559.315

8 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

9 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

10 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

11 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

12 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

- **Conace 05.01.04**

Cuadro 2 Recursos Presupuestarios 2008			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	24.651.636	Corriente ¹³	26.066.243
Endeudamiento ¹⁴		De Capital ¹⁵	93.520
Otros Ingresos ¹⁶	2.204.637	Otros Gastos ¹⁷	696.510
TOTAL	26.856.273	TOTAL	26.856.273

13 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

14 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

15 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

16 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

17 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

- Programa de Seguridad Pública 05.01.05

Cuadro 2 Recursos Presupuestarios 2008			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	17.884.056	Corriente ¹⁸	12.347.179
Endeudamiento ¹⁹	1.189.302	De Capital ²⁰	5.617.021
Otros Ingresos ²¹	396.540	Otros Gastos ²²	1.505.697
TOTAL	19.469.898	TOTAL	19.469.898

18 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

19 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

20 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

21 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

22 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

- Red Conectividad del Estado 05.01.06

Cuadro 2 Recursos Presupuestarios 2008			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	2.729.947	Corriente ²³	2.475.426
Endeudamiento ²⁴	0	De Capital ²⁵	223.782
Otros Ingresos ²⁶	362.014	Otros Gastos ²⁷	392.753
TOTAL	3.091.961	TOTAL	3.091.961

23 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

24 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

25 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

26 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

27 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

- Fondo Social Presidente de la República 05 01 07

Cuadro 2 Recursos Presupuestarios 2008			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	6.014.506	Corriente ²⁸	1.325.826
Endeudamiento ²⁹	0	De Capital ³⁰	6.143.231
Otros Ingresos ³¹	1.794.411	Otros Gastos ³²	339.860
TOTAL	7.808.917	TOTAL	7.808.917

28 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

29 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

30 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05 cuando corresponda.

31 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

32 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

b) Resultado de la Gestión Financiera Secretaría y Administración General

- Secretaría y Administración General 05.01.01

Cuadro 3 Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009				
Denominación	Monto Año 2007 M\$ ³³	Monto Año 2008 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2009 M\$	Notas
INGRESOS	24.372.013	58.630.799	19.378.316	
Transferencias Corrientes	0	2.942	10	
Otros Ingresos Corrientes	125.145	1.643.200	54.690	01
Aporte Fiscal	24.224.896	56.980.575	19.318.646	02
Venta de Activos no Financieros	21.972	4.082	4.960	
Recuperación de Prestamos	0	0	10	
GASTOS	23.738.950	50.349.994	19.378.316.-	
Gastos en Personal	4.997.392	5.201.518	5.679.240	
Bienes y Servicios de Consumo Corriente	3.365.794	3.559.277	3.481.011	
Prestaciones de Seguridad	0	169.768	10	
Transferencias Corrientes	14.063.021	36.744.157	10.010.554	03
Adquisición de Activos no Financieros	97.064	135.543	207.481	
Iniciativas de Inversión	50.911	93.921	0	04
Transferencias de Capital	1.056.935	4.234.244	10	05
Servicio de la Deuda	107.833	211.566	10	06
RESULTADO	633.063	8.280.805	0	

³³ La cifras están indicadas en M\$ del año 2008. Factor de actualización es de 1,0872 para expresar pesos del año 2007 a pesos del año 2008.

Análisis Ingresos y Gastos año 2007 – 2008

01.- Otro Ingresos Corrientes en el año 2008 se produce una gran variación que se ve incrementado por una distribución del saldo inicial de caja producto de una recuperación de licencias médicas, sueldos líquidos y otros Ingresos.-

02.- Aporte Fiscal la variación de un año a otro es porque en el 2008, se realiza un incremento en los recursos como Orasmi y Emergencia.-

03.- Transferencias Corrientes en el año 2007 tiene un incremento producto de las rendiciones de cuentas en orasmi y emergencia pero en el 2008, se ve claramente incrementado por el envío de recursos producto del desastre natural poblado de Chaiten.-

04.- Iniciativas de Inversión se incremento en el 2008, producto de la ejecución del proyecto.-

05. Transferencias de Capital en el año 2008 se ve incrementado por emergencias en Tocopilla, en sistemas particulares de agua potable y alcantarillado, así como de viviendas de emergencia en Tocopilla y la adquisición de un generador de energía eléctrica para San Pedro de Atacama.- También se ve incrementado en el 2008 por la Adquisición de casas para municipalidad de Chaiten en villa santa lucia en la región de los lagos y construcción de dos pozos profundos en sectores rurales norte y sur de Chaiten.-

06.- Servicio de la Deuda originado por los documentos devengados y no cancelados al 31.12.2007.-

Conace 05.01.04

Cuadro 3				
Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009				
Denominación	Monto Año 2007 M\$ ³⁴	Monto Año 2008 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2009 M\$	Notas
INGRESOS	21.264.259	26.332.159	29.272.815	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.383.899	1.680.523	348.580	01
APORTE FISCAL LIBRE	19.880.360	24.651.636	28.924.225	02
SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	10	
GASTOS	20.755.556	26.181.154	29.272.815	
GASTOS EN PERSONAL	1.220.335	1.739.653	2.075.481	03
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.694.645	2.182.240	2.242.334	04
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.014.755	22.144.348	24.775.775	05
OTROS GASTOS CORRIENTES	0	1.000	0	
ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	68.497	93.519	179.215	06
SERVICIO DE LA DEUDA	757.324	20.394	0	07
SALDO FINAL DE CAJA	0	0	10	
RESULTADO	508.703	151.005	0	

34 La cifras están indicadas en M\$ del año 2008. Factor de actualización es de 1,0872 para expresar pesos del año 2007 a pesos del año 2008.

Análisis Ingresos y Gastos año 2007 – 2008

01- Otros Ingresos corrientes incrementado en el año 2008, producto de la recuperación de fondos de la ley de Drogas N° 20.000 artículo 46(Fondo especial Ley de Drogas. Dicho artículo señala: “El producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados y los dineros en tal situación ingresarán a un fondo especial del Ministerio del Interior, con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción”.”.

Cabe mencionar que en el presupuesto de Ingresos inicial, fueron aprobados M\$ 328.230 a los cuales se sumaron M496.972, correspondientes al ítem otros ingresos corrientes (fondo especial), los que financiaron proyectos de prevención y Tratamiento. Por otra parte ingresaron al presupuesto de CONACE a través del saldo inicial de caja M\$ 853.374 por recursos no traspasados a ejecutores en el ejercicio anterior, por tanto los recursos aprobados en el presupuesto son de M1.278.276, lo cual difiere a lo devengado en SIGFE, ya que en este se registran todos los ingresos recaudados por este concepto.

02- Aporte Fiscal, la variación mayor del año 2008 respecto del año 2007 obedece a un incremento en los recursos para la aplicación de la Ley N° 20.084 (Ley de responsabilidad Penal Adolescente), la que en su asignación 2007 consideró sólo 7 meses, el año 2008, se hace extensiva a 12 meses. Además se incorporaron mayores recursos a la implementación del Programa PREVIENE. Por otra parte se incluyen la implementación de las Oficinas de Arica y Parinacota y Los Ríos.

03- Gasto en personal incrementado en el año 2008 en comparación con el 2007, producto de un aumento en la dotación correspondiente a funcionarios en el nivel nacional para la implementación de la Ley N° 20.000 (Área de registro único de Sustancias Químicas Controladas) y la incorporación de 14 funcionarios del nivel regional contratados desde el nivel central.

04- Bienes y servicios de consumo se ve incrementado en el 2008 en comparación con el 2007, debido a la impresión del Material de Educación, principalmente Continuo Preventivo y la ampliación de instalaciones de CONACE Nacional por la incorporación de áreas relevantes como la de Registro Único de Sustancias Químicas Controladas y la Unidad de Fondo Especial.

05- El crecimiento real obedece al inicio en la implementación de la Ley 20.084, sobre responsabilidad penal adolescente (infractores de Ley), dicha Ley obliga a CONACE a financiar a través del Convenio CONACE-FONASA-SENAME, todos los jóvenes derivados de la justicia a tratamiento, ya sea en medio cerrado, o medio libre. Este incremento significó un aumento para el año 2007 de M\$2.967.490 (por 7 meses). y para el año 2008 un incremento de \$2.859.946 por 12 meses. Además se consideran aumento para creación de 30 nuevos PREVIENES; Aumento de cobertura para disminuir brecha en el tratamiento de población general, mayores traspasos a oficinas regionales e implementación del Registro Único de Sustancias Químicas y Unidad de Fondo Especial.

06- Adquisición de activos no financieros se produce un incremento en el 2008 respecto del 2007 producto de la adquisición de vehículos para la implementación de las nuevas Oficinas Regionales.

07- Servicio de la Deuda originado por los doctos devengados y no cancelados al 31.12.2007.

08- El resultado del ejercicio fue de M\$ 151.001, debiendo ser M\$ 675.115, diferencia que se justifica por los ingresos de la ley 20.000.

- Programa Seguridad Ciudadana 05.01.05

Cuadro 3 Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009				
Denominación	Monto Año 2007 M\$ ³⁵	Monto Año 2008 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2009 M\$	Notas
INGRESOS	11.814.723	19.469.898	21.659.755	
Otros Ingresos Corrientes	192.209	396.540	0	01
Aporte Fiscal	10.589.646	17.884.056	21.574.785	
Endeudamiento	1.033.467	1.189.302	84.960	
Saldo Inicial	0	0	0	
GASTOS	17.591.219	18.963.064	21.659.755	
Gasto en Personal	1.535.442	1.826.037	2.234.714	
Bienes y Servicios de Consumo	1.861.745	2.641.491	2.605.948	
Transferencias Corrientes	6.097.777	7.879.651	9.543.893	02
Adquisición Activos no Financieros	76.528	454.029	159.482	
Transferencias de Capital	7.696.470	5.162.993	6.616.427	03
Servicio de la Deuda	323.257	998.863	499.281	
Resultado	-5.777.897	506.834	0	

Análisis Ingresos y Gastos año 2007 -2008

01 – Otros Ingresos en el año 2007 no considerados en la ley de Presupuestos. Siendo incorporados en el 2008 con su respectivo Ítem Presupuestario, incorporados en la Ley de Presupuestos 2008, estos ingresos, nacen producto de la recuperación de recursos entregados por concepto de Transferencias de Capital, cuyo origen nace por concepto de proyectos derivados del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal (FAGM), no ejecutados por los organismos receptores.

02- Esta Partida presupuestaria se incrementó en el año 2008 con respecto al 2007 en un 22,61 % y del 2008 al 2009 en un 21,12 %, debido a la incorporación de:

- 8 comunas al plan comunal de Seguridad Pública.
- Mayor Cobertura al Programa de Reinserción Social Gendarmería de Chile en penales Colina I II y Valparaíso.
- Creación de Plan subsidio a la Mano de obra de personas con condena PANAR Gendarmería de Chile.
- Creación de Programas Escuelas Preventivas de Fútbol (Intendencia y Mutual de Ex Jugadores Profesionales)

³⁵ La cifras están indicadas en M\$ del año 2008. Factor de actualización es de 1,0872 para expresar pesos del año 2007 a pesos del año 2008.

-
- Se incrementa el Ítem 24.03.016 por la apertura y manutención de 8 nuevos Centros de Atención a Víctimas, esperando en el 2009 una cobertura Nacional.
 - Incorporación de SIC Provenientes de Rendiciones Pendientes Años anteriores.

03 – Esta partida Presupuestaria se incrementó del 2008 al 2009 en un 28% debido al incremento de la Inversión Local en las 90 comunas del Plan Comunal de Seguridad Pública, este mayor gasto se debe al financiamiento de proyectos para el Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal de las últimas 8 comunas incorporadas al plan comunal.

Red Conectividad 05.01.06.

Cuadro 3 Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009				
Denominación	Monto Año 2007 M\$ ³⁶	Monto Año 2008 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2009 M\$	Notas
INGRESOS	2.812.957.-	2.729.947.-	2.985.724.-	
APORTE FISCAL	2.812.957.-	2.729.947.-	2.985.724.-	01
GASTOS	3.073.894.-	2.816.757.-	2.985.714.-	
GASTOS EN PERSONAL	610.804.-	495.293.-	580.694.-	02
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.405.263.-	1.980.133.-	2.205.288.-	03
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	52.969.-	223.782.-	199.732.-	04
SERVICIO DE LA DEUDA	4.858.-	117.549.-	0.-	
RESULTADO	-260.937.-	-86.810.-		

Análisis Ingresos y Gastos 2007 - 2008

- 01.- Aporte Fiscal Incrementado en el año 2007 por formular mayor ejecución presupuestaria del programa.-
- 02.- Gasto en personal Incrementado en el 2007 por mayor contratación de Honorarios para el programa.-
- 03.- Gastos en Bienes y Servicios de Consumo, Incrementado en el año 2007 por mayor ejecución esperada según formulación, dando mayor importancia al mejoramiento tecnológico de la Red.-
- 04.- Adquisición de Activos no financieros en el año 2008 es mayor el gasto producto del mejoramiento en infraestructura tecnológica.-

³⁶ La cifras están indicadas en M\$ del año 2008. Factor de actualización es de 1,0872 para expresar pesos del año 2007 a pesos del año 2008.

- Fondo Social Presidente de la República 05.01.07

Cuadro 3				
Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009				
Denominación	Monto Año 2007 M\$ ³⁷	Monto Año 2008 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2009 M\$	Notas
INGRESOS	6.021.564	6.244.179	4.581.534	
OTROS INGRESOS	205.439	229.673	10	(1)
APOORTE FISCAL	5.816.125	6.014.506	4.580.524	
SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	1000	
GASTOS	7.447.570	7.469.058	4.581.534	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.072.663	1.325.826	1.273.127	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.374.632	6.143.232	3.307.407	
DEUDA FLOTANTE	275	0	0	
SALDO FINAL DE CAJA	0	0	1000	
RESULTADO	-1.426.006	-1.224.879	0	(2)

1- los otros ingresos son producto de devoluciones por fondos no utilizados de proyectos de años anteriores.

2-El Déficit mostrado en el año 2007 y 2008, fue financiado en su totalidad por la incorporación al presupuesto del saldo inicial de caja.

³⁷ La cifras están indicadas en M\$ del año 2008. Factor de actualización es de 1,0872 para expresar pesos del año 2007 a pesos del año 2008.

c) Comportamiento Presupuestario Año 2008

- Secretaría y Administración General Ministerio del Interior 05.01.01

Cuadro 4 Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁸ (M\$)	Presupuesto Final ³⁹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁴⁰ (M\$)	Notas
INGRESOS				14.323.222	58.591.120	58.630.799	-39.679	
05			Transferencias Corrientes	10	18.843	2.941	15.902	01
	01		Del Sector Privado	10	18.843	2.941	15.902	
		001	Donaciones	10	10	0	10	
		003	Administradora del Fondo para Bonificaciones al Retiro	0	18.833	2.941	15.892	
08			Otros Ingresos Corrientes	51.498	1.587.003	1.643.200	-56.197	02
	01		Recuperaciones y Reembolsos por L. Medicas	51.488	61.814	111.816	-50.002	
	99		Otros	10	1.525.189	1.531.383	-6.194	
09			Aporte Fiscal	14.267.015	56.980.575	56.980.575	0	03
	01		Libre	14.267.015	56.980.575	56.980.575	0	
		001	Remuneraciones	4.784.715	5.098.585	5.859.155	-760.570	
		002	Resto	9.482.300	51.881.990	51.121.420	760.570	
10			Venta de Activos No Financieros	4.689	4.689	4.081	608	
	03		Vehículos	4.689	4.689	4.081	608	
12			Recuperación de Prestamos	10	10	0	10	
	07		Por Anticipos por Cambio de Residencia	10	10	0	10	
GASTOS				14.323.222	63.519.626	50.349.984	13.169.652	
21			Gastos en Personal	4.836.204	5.436.055	5.201.517	234.538	04
22			Bienes y Servicios de Consumo	2.992.551	3.559.772	3.559.276	496	
23			Prestaciones de Seguridad Social	10	173.173	169.767	3.406	05
	01		Prestaciones Previsionales	10	117.235		117.235	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	55.938	169.767	-113.829	
24			Transferencias Corrientes	6.356.134	47.649.131	1.629.771	46.019.360	06
	01		Al Sector Privado	1.520.481	2.546.893	1.629.771	917.122	
		002	Asistencia Social (ORASMI)	1.520.471	2.421.853	1.629.771	792.082	
		023	Atención de Daños y	10	125.040	0	125.040	

38 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

39 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2008

40 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 4 Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁸ (M\$)	Presupuesto Final ³⁹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁴⁰ (M\$)	Notas
			Damnificados					
	03		A Otras Entidades Públicas	4.835.653	45.102.238	35.114.385	9.987.853	
		002	Para Atender Sit. Emergencia	417.216	40.174.394	30.870.883	9.303.511	
		004	Programa de Reconocimiento al Exonerado Político	433.160	558.937	528.440	30.497	
		006	Gastos para Elecciones	3.126.000	3.192.354	2.862.857	329.497	
		007	Programa de Derechos Humanos	598.110	915.386	758.512	156.874	
		037	Sistema Integrado de Emergencias	261.167	261.167	93.692	167.475	
29			Adquisición de Activos No Financieros	38.813	235.658	135.542	100.116	07
	02		Edificios	15.110	21.000	0	21.000	
	03		Vehículos	8.336	36.023	26.693	9.330	
	04		Mobiliario y Otros	4.269	76.841	65.340	11.501	
	05		Maquinas y Equipos	2.751	28.566	12.793	15.773	
	06		Equipos Informáticos	8.347	42.139	25.863	16.276	
	07		Programas Informáticos	0	31.089	4.851	26.238	
31			Iniciativas de Inversión	99.490	403.970	93.920	310.050	08
	02		Proyectos	99.490	403.970	93.920	310.050	
33			Transferencias de Capital	10	5.849.734	4.234.243	1.615.491	09
	03		A Otras Entidades Publicas	10	5.849.734	4.234.243	1.615.491	
		001	Para Atender Situaciones de Emergencia	10	5.849.734	4.234.243	1.615.491	
34			Servicio de la Deuda	10	212.133	211.566	567	
	07		Deuda Flotante	10	212.133	211.566	567	
			RESULTADO	0	-4.928.506	-8.280.815		

Análisis Comportamiento Presupuestario año 2008 Presupuesto Inicial v/s Final.-

- 01.- Incremento para administradora de fondo para bonificaciones al Retiro.
- 02.- Incremento por Recuperación de licencias Médicas y otros ingresos varios.-
- 03.- Incremento para la entrega de recursos mayoritariamente en Orasmi y Atender situaciones de Emergencia.
- 04.- Incremento en la mayoría de las glosas y en remuneraciones por la diferencia de reajuste y efecto de leyes tramitadas en el año 2008.-
- 05.- Incremento por cancelación de indemnizaciones de cargo fiscal (leyes N° 19.882 y 20.212).-
- 06.- Incremento por incorporación de saldos iniciales de caja, de fondos por rendir al 31.12.2007 y suplementos para gastos de emergencia mayoritariamente en Tocopilla y la localidad de Chaiten.-

07.- Incremento por la compra de mobiliario e Instalaciones por traslado dependencias de Extranjería y Migración.-

08.- Incremento por ejecución de proyectos de Inversión.-

09.- Incremento por fondos por rendir al 31.12.2007.-

Presupuesto Final v/s Ingresos y Gastos Devengados

Subtítulo 08. Se produce mayor devengamiento por la recuperación y reembolsos de licencias médicas, reembolso de remuneraciones y otros ingresos, sobre la cifra estimada para el año.-

Subtítulo 21. El saldo presupuestario corresponde a Viáticos, horas extraordinarias y contrataciones en trámite no devengada al 31.12.2008.-

Subtítulo 24. Transferencias Corrientes se produce saldo presupuestario, correspondiente a rendiciones de cuentas pendientes, que se reciben con posterioridad a la fecha del cierre presupuestario anual.-

Subtítulo 31. El saldo presupuestario corresponde a compromisos de proyecto en ejecución no facturados al 31.12.2008.-

Conace 05.01.04

Cuadro 4								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁴¹ (M\$)	Presupuesto Final ⁴² (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁴³ (M\$)	Notas
			INGRESOS	24.945.825	25.076.838	26.332.159	-1.255.321	01
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	328.230	425.202	1.680.523	-1.225.321	
	99		OTROS	328.230	425.202	1.680.523	-1.225.321	
09			APORTE FISCAL	24.617.595	24.651.636	24.651.636	0	
	01		LIBRE	24.617.595	24.651.636	24.651.636	0	
						0	0	
			GASTOS	24.945.825	26.856.263	26.181.154	675.109	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.588.307	1.783.138	1.739.653	43.485	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.775.125	2.182.267	2.182.240	27	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.492.508	22.761.509	22.144.348	617.161	02
	01		AL SECTOR PRIVADO	1.067.529	1.113.129	1.004.276	108.853	
		001	PROG. DE PREV. DEL CONSUMO DE DROGAS	1.067.529	1.113.129	1.004.276	108.853	
	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	20.424.979	21.648.380	21.140.072	508.308	
		001	PROG. DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN	13.540.362	13.015.368	12.890.075	125.293	
		003	OTROS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN	706.539	1.682.747	1.431.139	251.608	
		005	PROGRAMA DE CAPACITACION	244.170	363.491	350.984	12.507	
		009	PROG. DE PREV. DEL CONSUMO DE DROGAS EN REGIONES	2.354.085	2.916.365	2.850.700	65.665	
		012	MUNICIPLIDADES PROG. - PREVIENE	3.579.823	3.670.409	3.617.174	53.235	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	0	1.000	1.000	0	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	89.885	94.832	93.519	1.313	
	03		VEHÍCULOS	37.264	37.264	36.851	413	
	04		MOBILIARIOS Y OTROS	14.588	19.535	19.177	358	
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	27.092	27.092	26.590	502	
	07		PROGRAMAS INFORMÁTICOS	10.941	10.941	10.901	40	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	33.517	20.394	13.123	
	07		DEUDA FLOTANTE	0	33.517	20.394	13.123	03
						0	10	
			RESULTADO	0	-1.779.425	151.005	-1.930.430	

41 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

42 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2008

43 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Análisis Comportamiento Presupuestario 2008

01- El superávit de ingresos presupuestarios en el ítem otros ingresos proviene de los fondos acumulados de acuerdo a lo señalado en el artículo 46 de la ley 20.000 (Fondo especial Ley de Drogas).

02-En las trasferencias corrientes el monto no devengado se explica por saldos no rendidos por parte de los ejecutores de proyectos (los cuales están debidamente identificados), producto de que el CONACE entrega fondos a entidades colaboradoras y la aplicación presupuestaria de los mismos se ejecuta una vez que se aprueba la rendición de gastos (principalmente los saldos representan gastos de los últimos meses del año y que no alcanzan a ser incorporados antes del cierre SIGFE).

03- La Deuda Flotante del año 2008 M\$ 33.517 para el año 2009, monto marginal explicada por la gestión del CONACE en el cumplimiento de sus obligaciones con proveedores al pagar oportunamente sus compromisos.

- Programa de Seguridad Ciudadana 05.01.05

Cuadro 4									
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008									
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁴⁴ (M\$)	Presupuesto Final ⁴⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁴⁶ (M\$)	Notas	
			INGRESOS	18.223.441	19.415.023	19.469.898			
			Otros Ingresos Corrientes	0	305.333	396.540	-91.207		01
			Aporte Fiscal	17.126.484	18.012.733	17.884.056	128.677		02
			Endeudamiento	1.096.957	1.096.957	1.189.302	-92.345		
				0	0	0	0		
			GASTOS	18.223.441	21.736.759	18.963.064	2.773.695		
			Gasto en Personal	1.846.153	1.904.250	1.826.037	78.213		
			Bienes y Servicios de Consumo	2.453.812	2.641.489	2.641.491	-2		
			Transferencias Corrientes	7.005.020	9.868.068	7.879.651	1.988.417		
			Programa Piloto del Convenio del Crédito Municipalidades-	1.096.957	1.405.008	868.824	536.184		03
			Programas Comunales y de Barrios Proyecto	1.125.360	1.475.360	1.292.214	183.146		04
			Reescolarización - MINEDUC	107.847	107.847	107.847	0		
			Plan Reincidentes Policías y Gendarmería	438.682	438.682	432.200	6.482		
			Programas de Prevención en Seguridad Ciudadana	791.695	2.907.439	2.152.105	755.334		05
			Centros Regionales de Atención y Orientación a Víctimas	3.444.479	3.533.732	3.026.461	507.271		
			Adquisición de Activos no Financieros	217.355	552.164	454.029	98.135		
			Mobiliario y Otros	92.014	93.660	49.229	44.431		
			Maquinas y Equipos	0	5.000	0	5.000		
			Equipos Informáticos	56.539	127.702	105.518	22.184		
			Programas Informáticos	68.802	325.802	299.282	26.520		
			Transferencias de Capital	6.230.157	5.635.490	5.162.993	472.497		
			Municipalidades – Programas Comunales y de Barrios	6.230.157	5.635.490	5.162.993	472.497		06

44 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

45 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2008

46 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 4								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁴⁴ (M\$)	Presupuesto Final ⁴⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁴⁶ (M\$)	Notas
			Servicio de la Deuda	460.944	1.135.288	998.863	136.425	
			Amortización Deuda Externa	238.612	238.612	223.869	14.743	
			Intereses Deuda Externa	221.332	221.332	107.398	113.934	
			Deuda Flotante	1.000	675.344	667.596	7.748	
			RESULTADO	0	-2.321.736	506.834	0	

Análisis Comportamiento Presupuestario 2008 Presupuesto Inicial v/s Final.

- i. Se debe a la Recuperación de Transferencias de Capital y otros Ingresos.
- ii. Ajuste para Reasignar.
- iii. Saldo de Incorporación para ejecutar la continuidad del Programas y respaldo presupuestario para las rendiciones de Cuentas de unidades receptoras de fondos en convenio vigente.
- iv. Saldo de incorporación para respaldo presupuestario, rendiciones de cuentas pendientes por rendir.
- v. Incrementos de Fondos por rendir 31/12/2008, por el aumento de recursos transferidos a Gendarmería de Chile, JUNJI y otros organismos Privados.
- vi. Incremento de la Inversión local por no transferidos 2008.

- Red Conectividad 05.01.06

Cuadro 4 Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁴⁷ (M\$)	Presupuesto Final ⁴⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁴⁹ (M\$)	Notas
			INGRESOS	2.797.596.-	2.729.947.-	2.729.947.-		
09			APORTE FISCAL LIBRE	2.797.596.-	2.729.947.-	2.729.947.-		01
		002	RESTO	2.797.596.-	2.729.947.-	2.729.947.-		
			GASTOS	2.797.596.-	3.091.951.-	2.816.757.-		
21			GASTOS EN PERSONAL	532.982.-	546.793.-	495.293.-		02
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.076.542.-	2.091.542.-	1.980.133.-		03
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	188.072.-	258.819.-	223.782.-		04
		06	EQUIPOS INFORMATICOS	184.662.-	224.406.-	206.221.-		
		07	PROGRAMAS INFORMATICOS	3.410.-	34.413.-	17.561.-		
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0.-	194.797.-	117.549.-		
			DEUDA FLOTANTE	0.-	194.797.-	117.549.-		
			RESULTADO	0.-	-362.004.-	-86.810.-		

Análisis Comportamiento Presupuestario año 2008 Ppto. Inicial v/s Final.

- 01.- Disminución Aporte Fiscal para reasignar.-
- 02.- Incremento por Incorporación de saldo inicial de caja del 31.12.2007.-
- 03.- Incremento por Incorporación de saldo inicial de caja del 31.12.2007.-
- 04.- Incremento por Incorporación de saldo inicial de caja del 31.12.2007.-

Análisis Final v/s Gastos Devengados.

- Subt. 22. Menor devengamiento por recepción de documentos posterior al Cierre.-
- Subt. 29. Menor devengamiento por recepción de documentos posterior al Cierre.-

47 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

48 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2008

49 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

- **Fondo Social 05.01.07**

Cuadro 4 Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁵⁰ (M\$)	Presupuesto Final ⁵¹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁵² (M\$)	Notas
			INGRESOS	4.313.120	6.229.516	6.244.179	-14.663	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	10	215.010	229.673	-14.663	
09	99		OTROS APOORTE FISCAL	10	215.010	229.673	-14.663	
				4.313.110	6.014.506	6.014.506	0	
			GASTOS	4.314.120	7.793.254	7.469.057	324.197	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.198.801	1.392.656	1.325.826	66.830	
	01		al sector privado	1.198.801	1.392.656	1.325.826	66.830	
		997	Fondo Social	1.198.801	1.392.656	1.325.826	66.830	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	3.114.319	6.400.598	6.143.231	257.367	
	01			3.114.319	6.400.598	6.143.231	257.367	
		995	Fondo Social	3.114.319	6.400.598	6.143.231	257.367	
			RESULTADO	0	-1.563.738	-1.224.878	0	

50 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

51 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2008

52 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

- d) Indicadores de Gestión Financiera

- Secretaría y Administración General 05.01.01

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁵³			Avance ⁵⁴ 2008/ 2007	Notas
			2006	2007	2008		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes ⁵⁵ / N° total de decretos modificatorios]*100		84.62%	86.05%	90.48%	105	
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva ⁵⁶]		24.439	26.292	30.168	115	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 ⁵⁷ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100		154%	172%	409%	238	01
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión ⁵⁸ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100		0.27%	0.62%	1.00%	161	

01.- En la subsecretaría del Interior Subtítulo 24 versus gastos de operación se produce un mejoramiento respecto de las Menciones decepcionadas y contabilizadas al 31.12.2008, que se originan específicamente en Orasmi y Emergencia, producto de una supervisión permanente y una buena gestión que se ve reflejada en las metas que se han incorporado a este servicio.-

53 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,1350 para 2006 a 2008 y de 1,0872 para 2007 a 2008.

54 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

55 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

56 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

57 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

58 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

- **Conace 05.01.04**

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁵⁹			Avance ⁶⁰ 2008/ 2007	Notas
			2006	2007	2008		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes ⁶¹ / N° total de decretos modificatorios]*100		100%	66.67%	71.43%	93	1
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva ⁶²]		208.4 27	180.511	108.942	153	2
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 ⁶³ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100		583.7 46	588.81 %	565%	105	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión ⁶⁴ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100		0	0	0	0	

01.- Las modificaciones se ven incrementadas por la incorporación al presupuesto, de otros ingresos provenientes de los fondos acumulados de acuerdo a lo señalado en el artículo 46 de la ley 20.000 (Fondo Especial Ley de Drogas).

02.- Un mejoramiento en la eficiencia técnica en la administración de los recursos.

59 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,1350 para 2006 a 2008 y de 1,0872 para 2007 a 2008.

60 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

61 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

62 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

63 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

64 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

- Programa De Seguridad Y Participación Ciudadana 05.01.05.

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁶⁵			Avance ⁶⁶ 2008/ 2007	Notas
			2006	2007	2008		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$\left[\frac{\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{67}}{\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}} \right] * 100$		100	93.3	80	120	01
Promedio del gasto de operación por funcionario	$\left[\frac{\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} / \text{Dotación efectiva}^{68}}{\text{Dotación efectiva}^{68}} \right]$		2.009.712	3.234.410	4.467.528	138	02
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$\left[\frac{\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{69}}{\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}} \right] * 100$		93.46	183.04	176.38	174	03
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$\left[\frac{\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{70}}{\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}} \right] * 100$						

01- Se produce una mejora de la gestión reflejándose en el mínimo de modificaciones presupuestarias al programa, enfatizando la formulación presupuestaria.

02- Se presenta una mejora en la eficiencia técnica en la administración de los productos.

03- Se presenta una mejora en la gestión respecto a la entrega de los recursos y su ejecución presupuestaria al 31/12/2008

65 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,1350 para 2006 a 2008 y de 1,0872 para 2007 a 2008.

66 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

67 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

68 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

69 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

70 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

- Red Conectividad 05.01.06

Cuadro 5							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁷¹			Avance ⁷² 2008/ 2007	Notas
			2006	2007	2008		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes ⁷³ / N° total de decretos modificatorios]*100	100 %	66.67%	100%	150	01	
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva ⁷⁴]	1.925.757	2.816.225	2.319.265.-	82	02	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 ⁷⁵ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	0	0	0			
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión ⁷⁶ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	0	0	0			

01.- Se produce una mejora de la gestión reflejándose en el mínimo de modificaciones al presupuesto del programa.-

02.- Se presenta un leve deterioro en la eficiencia técnica en la administración de los recursos.-

71 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,1350 para 2006 a 2008 y de 1,0872 para 2007 a 2008.

72 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

73 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

74 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

75 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

76 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

- Fondo Social Presidente de la República 05.01.07

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁷⁷			Avance ⁷⁸ 2008/ 2007	Notas
			2006	2007	2008		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{79} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$	%	93	91	100	110	
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} / \text{Dotación efectiva}^{80}]$						No aplica fondo social
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{81} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$						No aplica fondo social
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{82} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$						No aplica fondo social

77 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,1350 para 2006 a 2008 y de 1,0872 para 2007 a 2008.

78 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

79 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

80 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

81 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

82 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

d) Transferencias Corrientes⁸³

Secretaria y Adm. General 05.01.01

Cuadro 6 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2008 ⁸⁴ (M\$)	Presupuesto Final 2008 ⁸⁵ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁸⁶	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	1.520.481	2.546.893	1.629.773	917.121	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real	1.520.481	2.546.893	1.629.773	917.121	01
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	4.835.653	45.102.238	35.114.385	9.987.853	
Gastos en Personal	1.793.167	1.627.152	1.276.533	350.619	
Bienes y Servicios de Consumo	649.920	1.593.053	1.564.343	28.710	
Inversión Real	0	604.868	594.868	10.000	
Otros ⁸⁷	2.392.566	41.277.165	31.678.641	9.598.524	02
TOTAL TRANSFERENCIAS	6.356.134.-	47.649.131.-	36.744.158.-	4.974.-	

Análisis Comportamiento Presupuestario año 2008 Ppto. Inicial v/s Final.-

01.- Incremento de presupuesto para fondos por rendir y gastos ejecutados al 31.12.2008.-

02.- Incremento de presupuesto para fondos por rendir y gastos ejecutados al 31.12.2008.-

83 Incluye sólo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

84 Corresponde al aprobado en el Congreso.

85 Corresponde al vigente al 31.12.2008.

86 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

87 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

- Conace 05.01.04 ⁸⁸

Cuadro 6					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2008⁸⁹ (M\$)	Presupuesto Final 2008⁹⁰ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia⁹¹	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	1.067.529	1.113.129	1.004.278	108.851	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	1.067.529	1.113.129	1.004.278	108.851	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	20.424.979	21.648.380	21.140.068	508.312	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ⁹²	20.424.979	21.648.380	21.140.068	508.312	
TOTAL TRANSFERENCIAS	21.492.508	22.761.509	22.144.346	617.163	

Análisis Comportamiento presupuestario año 2008 Transferencias Corrientes

01 Incremento presupuestario para fondos por rendir y gastos ejecutados al 31/12/2008.-

88 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

89 Corresponde al aprobado en el Congreso.

90 Corresponde al vigente al 31.12.2008.

91 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

92 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

- Programa Seguridad Ciudadana ⁹³ 05.01.05

Cuadro 6
Transferencias Corrientes

Descripción	Presupuesto Inicial 2008 ⁹⁴ (M\$)	Presupuesto Final 2008 ⁹⁵ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁹⁶	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	7.005.020	9.868.068	7.879.651	1.988.417	
Gastos en Personal	2.447.559	2.535.559	1.870.117	665.442	
Bienes y Servicio de Consumos	1.485.195	1.485.195	1.382.901	102.294	
Inversión Real	257.373	257.373	253.559	3.814	
Otros	2.814.893	5.589.941	4.373.074	1.216.867	01
TOTAL TRANSFERENCIAS	7.005.020	9.868.068	7.879.651	1.988.417	

Análisis Comportamiento Presupuestario año 2008, Presupuesto Inicial V/S Final

01- Aumento de presupuesto para ser ejecutado en las iniciativas de Gendarmería de Chile PANAR, para la bonificación a la mano de obra, Programa Escuelas Preventivas de Fútbol, y respaldo presupuestario para rendiciones de cuentas años anteriores.

93 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

94 Corresponde al aprobado en el Congreso.

95 Corresponde al vigente al 31.12.2008.

96 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

El Cuadro N° 6 Correspondiente A Red De Conectividad No Aplica. 05.01.06-

- Fondo Social Presidente de la República⁹⁷ 05.01.07

Cuadro 6 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2008 ⁹⁸ (M\$)	Presupuesto Final 2008 ⁹⁹ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ¹⁰⁰	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ¹⁰¹					
TOTAL TRANSFERENCIAS	1.198.801	1.392.656	1.325.826		NO APLICA

97 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

98 Corresponde al aprobado en el Congreso.

99 Corresponde al vigente al 31.12.2008.

100 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

101 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

f) Iniciativas de Inversión¹⁰²

- Iniciativas de Inversión Secretaría y Administración General

1. Nombre: Implementación y Desarrollo Archivo Digital de Extranjeros en Chile.

Tipo de Iniciativa: Proyecto de Inversión.

Objetivo: Prestación de Servicios Informáticos para la ejecución y desarrollo de un archivo Digital de Extranjeros en Chile para el Departamento de Extranjería y Migración de la Secretaría y Administración General.

Beneficiarios: Personas Extranjeras.

Cuadro 7 Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2008								
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ¹⁰³	Ejecución Acumulada al año 2008 ¹⁰⁴	% Avance al Año 2008	Presupuesto Final Año 2008 ¹⁰⁵	Ejecución Año 2008 ¹⁰⁶	% Ejecución Año 2008	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Implementación y Desarrollo Archivo Digital de Extranjeros en Chile.-	261.889.-	163.918.-	63%	403.970.-	93.921.-	23%	310.049.-	

102 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

103 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

104 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2008.

105 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2008.

106 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2008.

- **Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008**

- **Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2008**

Cuadro 8 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumpl e SI/NO ¹⁰⁷	% Cumpli- miento ¹⁰⁸	Notas
				2006	2007	2008				
•Provisión de Seguridad Pública a la población. – Drogas	1 Porcentaje de personas con problemas asociados al consumo de drogas tratadas en planes de tratamiento financiados por CONACE respecto del total de potenciales demandantes por problemas asociados al consumo de drogas.	((N° de personas tratadas por problemas asociados al consumo de drogas año t /N° total de potenciales demandantes por problemas asociados al consumo de drogas año t)*100)	%	36%	42%	44%	37%	Si	119%	
	Aplica Desagregación por Sexo: NO									

107 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2008 es igual o superior a un 95% de la meta.

108 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2008 en relación a la meta 2008.

Cuadro 8 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumpl e SI/NO ¹⁰⁷	% Cumpli- miento ¹⁰⁸	Notas
				2006	2007	2008				
Provisión de Seguridad Pública a la población. – Drogas	2 Diferencia de Porcentaje de alumnos que percibe gran riesgo en el uso frecuente de marihuana que ha participado dos años en el programa Quiero Ser respecto de los alumnos que percibe gran riesgo en el uso frecuente de marihuana que no ha participado en el programa Quiero Ser.	(El Porcentaje de alumnos que percibe gran riesgo en el uso frecuente de marihuana que ha participado dos años en el programa Quiero Ser - Porcentaje de alumnos que percibe gran riesgo en el uso frecuente de marihuana que no ha participado en el programa Quiero Ser)	%	n.m.	10%	9,5%	10%	Si	95%	1
	Aplica Desagregación por sexo: NO									
●Provisión de Seguridad Pública a la población. – Drogas ≈Programa de Tratamiento y rehabilitación	3 Porcentaje de meses de tratamiento del Convenio FONASA – CONACE – MINSAL efectivamente ejecutados	((N° de meses de tratamiento del Convenio FONASA – CONACE – MINSAL efectivamente ejecutados/N° de meses de tratamiento del Convenio FONASA – CONACE – MINSAL planificados)*100)	%	n.m.	n.m.	107%	90%	Si	119%	2
	Aplica Desagregación por Sexo: NO									

Cuadro 8 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumpl e SI/NO ¹⁰⁷	% Cumpli- miento ¹⁰⁸	Notas
				2006	2007	2008				
<p>•Provisión de Seguridad Pública a la población.</p> <p>– Nacional</p> <p>≈Plan Anual Intersecto rial de la ENSP diseñado, coordinad o y en ejecución en sus seis ejes de acción</p>	<p>4 Porcentaje de Iniciativas intersectoriales implementadas en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((N° de iniciativas intersectoriales implementadas en el marco de la ENSP/N° de iniciativas intersectoriales planificadas)*100)</p>	%	n.m.	90%	100%	100%	Si	100%	3
<p>•Provisión de Seguridad Pública a la población.</p> <p>– Nacional</p> <p>≈Centros de Atención de Víctimas de delitos violentos funcionan do y coordinad os con red pública existente</p>	<p>5 Porcentaje de Satisfacción de usuarios con proceso terminado en la Línea de Reparación respecto al total de usuarios con proceso terminado.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((N° de usuarios con proceso terminado en la Línea de Reparación que señala satisfacción con la atención año t/N° total de usuarios con proceso terminado en la Línea de Reparación)*100)</p>	%	n.c	n.m.	99%	80%	Si	123%	4

Cuadro 8 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumpl e SI/NO ¹⁰⁷	% Cumpli- miento ¹⁰⁸	Notas
				2006	2007	2008				
<p>●Provisión de Seguridad Pública a la población.</p> <p>– Territorial</p> <p>≈Planes Anuales de Seguridad Pública a nivel regional y comunal, diseñados y ejecutados en función de los seis ejes de acción de la ENSP</p>	<p>6 Porcentaje de rendiciones efectuadas por los Municipios durante el año respecto a las transferencias de recursos realizadas durante el año</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((Inversión rendida a nivel comunal el año t/Inversión realizada a nivel comunal año t)*100)</p>	%	n.m.	70%	58%	80%	No	72%	5
<p>●Provisión de Seguridad Pública a la población.</p> <p>– Territorial</p> <p>≈Planes Anuales de Seguridad Pública a nivel regional y comunal, diseñados y ejecutados en función de los seis ejes de acción de la ENSP</p>	<p>7 Porcentaje de Planes Comunales de Seguridad Pública en ejecución respecto del total de comunas con convenio de colaboración suscritos.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((N° de Planes Comunales de Seguridad Pública en ejecución año t/N° de comunas con convenio de colaboración suscritos año t)*100)</p>	%	n.m.	100%	100%	100%	Si	100%	6

Cuadro 8 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumpl e SI/NO ¹⁰⁷	% Cumpli- miento ¹⁰⁸	Notas
				2006	2007	2008				
●Provisión de Seguridad Pública a la población. – Drogas ≈Program a PREVIEN E.	8 Porcentaje de aumento de instituciones públicas que implementan la primera etapa del programa de prevención "Trabajar con calidad de vida". Aplica Desagregación por Sexo: NO	((N° de nuevas instituciones públicas que implementan la primera etapa del programa de prevención "Trabajar con calidad de vida" año t/N° de instituciones públicas que implementan el programa de prevención "Trabajar con calidad de vida" año t - 1)*100)	%	n.m.	302,4 %	42%	38%	Si	110%	7
●Provisión de Seguridad Pública a la población. – Drogas ≈Program a de Prevenció n Escolar	9 Porcentaje de establecimientos educacionales que han recibido el material preventivo correspondiente a los niveles educativos parvulario y de enseñanza básica y aplican los programas preventivos Aplica Desagregación por Sexo: NO	((Establecimientos educacionales que han recibido el material preventivo correspondiente a los niveles educativos parvulario y de enseñanza básica y que aplican los programas preventivos año t/Total de establecimientos educacionales que han recibido el material preventivo correspondiente a los niveles educativos parvulario y de enseñanza básica año t)*100)	%	n.m.	n.m.	71%	50%	Si	142%	8

Cuadro 8 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumpl e SI/NO ¹⁰⁷	% Cumpli- miento ¹⁰⁸	Notas
				2006	2007	2008				
●Aplicación de la Política y Programas de Derechos Humanos	10 Número de procesos por víctimas sin entrega de restos, en los que el Programa es parte coadyudante en relación con total de procesos judiciales vigentes por víctimas sin entrega de restos.	((N° de procesos por víctimas sin entrega de restos en los que el Programa DDHH es parte coadyuvante./Total de procesos judiciales vigentes por víctimas sin entrega de restos.)*100)	%	89%	93%	92%	91%	Si	101%	9
	Aplica Desagregación por Sexo: NO									
●Administración de Programas de acción social	11 Porcentaje de casos beneficiados con recursos del Programa de Asistencia Social Organización Regional de Asistencia Social del Ministerio del Interior (ORASMI) Nivel Central Secretaría y Administración General que son supervisados respecto del total de casos beneficiados con recursos del fondo ORASMI nivel central SAG	((N° de casos beneficiados con recursos del fondo ORASMI supervisados/N° total casos beneficiados con recursos del fondo ORASMI nivel central SAG)*100)	%	11%	22%	40%	30%	Si	133%	10
	Aplica Desagregación por Sexo: NO									

Cuadro 8 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumpl e SI/NO ¹⁰⁷	% Cumpli- miento ¹⁰⁸	Notas
				2006	2007	2008				
•Administración de Programas de acción social	12 Tiempo promedio que toma el análisis (días) de los proyectos desconcentrados del Fondo Social Presidente de la República postulados por intendencias.	((Suma de los días desde el ingreso del proyecto a la bandeja de los analistas hasta la emisión de la primera minuta de observaciones o la resolución aprobatoria en año t/Número total de proyectos desconcentrados analizados en el año t))	días	n.m.	n.m...	13 días	13 días	Si	98%	11
	Aplica Desagregación por Sexo: NO									
•Administración de Programas de acción social	13 Tiempo promedio que toma el análisis (días) de los proyectos desconcentrados del Fondo Social Presidente de la República postulados por intendencias y gobernaciones.	((Suma de los días desde el ingreso del proyecto a la bandeja de los analistas hasta la emisión de la primera minuta de observaciones o la resolución aprobatoria/Número total de proyectos desconcentrados analizados en el año t))	días	n.m.	n.m.	12 días	13 días	Si	112%	12
– • Distribución del Fondo Social Presidente de la República en proyectos comunitarios.	Aplica Desagregación por Sexo: NO									

Cuadro 8 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumpl e SI/NO ¹⁰⁷	% Cumpli- miento ¹⁰⁸	Notas
				2006	2007	2008				
●Asistencia Tecnológica en redes y seguridad para Organismos de gobierno en el entorno del desarrollo del gobierno electrónico	14 Porcentaje de disponibilidad del servicio de red de conectividad del Estado	$((1-(N^\circ \text{ de minutos que en que la RED esta sin servicio en el año t} / \text{Total de minutos año t})) * 100)$	%	n.m.	100 %	100%	99 %	Si	101%	13
	Aplica Desagregación por Sexo: NO									
●Aplicación de políticas Migratorias – Análisis de solicitudes de residencia temporal, permanente y refugio	15 Tiempo promedio de respuesta a solicitud de residencia en la Provincia de Santiago respecto del total de solicitudes de residencia.	$((\text{suma del número de días de demora del total de solicitudes de residencia presentadas en el año t, desde que se encuentran habilitadas para ser analizadas, hasta que se informa el resultado al usuario} / \text{Número total de solicitudes de residencia resueltas e informadas al usuario en el año t}))$	días	n.m.	n.m.	31 días	30 días	Si	98%	14
	Aplica Desagregación por Sexo: NO									

Cuadro 8 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumpl e SI/NO ¹⁰⁷	% Cumpli- miento ¹⁰⁸	Notas
				2006	2007	2008				
•Aplicación de políticas Migratorias – Análisis de solicitudes de residencia temporal, permanente y refugio	16 Tiempo promedio de respuesta a solicitud de residencia presentada en gobernaciones Provinciales Aplica Desagregación por Sexo: NO	((Suma del número de días de demora del total de solicitudes de residencia presentadas en Gobernaciones Provinciales en el año t, desde que se encuentran habilitadas para ser analizadas hasta el curso favorable/número total de solicitudes presentadas con curso favorable en el año t))	días	n.m.	n.m.	29,09 días	43 días	Si	148 %	15
•Aplicación de políticas Migratorias – Análisis de solicitudes de residencia temporal, permanente y refugio	<u>Calidad/Producto</u> 17 Tiempo promedio de respuesta a solicitud de permanencia definitiva. Aplica Desagregación por Sexo: NO	((Suma de días de demora del total de solicitudes de PD que se encuentran habilitadas para ser analizadas hasta que se informa al usuario del resultado de su solicitud/número total de solicitudes resueltas en el año t))	días	n.m.	n.m.	131 días	125 días	Si	95%	16

Cuadro 8 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumpl e SI/NO ¹⁰⁷	% Cumpli- miento ¹⁰⁸	Notas
				2006	2007	2008				
• Proveer a la ciudadanía las condiciones y de información para el pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos	<u>Eficacia/Producto</u> 18 Porcentaje de disponibilidad de información de resultados electorales	$((1-(N^{\circ} \text{ de minutos que el portal esta desconectado el año } t/\text{Total de minutos año } t))^*100)$	%	n.m.	100 %	100%	99 %	Si	101%	17
	Aplica Desagregación por Sexo: NO									
• Institucional	<u>Economía/Proceso</u> 19 Porcentaje rendido acumulado respecto del total de transferencias acumuladas a otras entidades públicas	$((\text{Monto total acumulado rendido del total de transferencias a otras entidades públicas al año } t/\text{Monto total acumulado ejecutado del total de transferencias a otras entidades públicas al año } t))^*100)$	%	77%	92%	93%	80%	Si	117%	
	Aplica Desagregación por Sexo: NO									

Porcentaje global de cumplimiento: 95%

• Notas:

1. La meta se obtiene de los datos recogidos por el Estudio Nacional de Consumo de Drogas en Escolares que de manera bienal se desarrolla en el país. La diferencia en la percepción de riesgo entre alumnos con y sin programa "Quiero Ser" se mantiene dentro de los parámetros esperados, dando cumplimiento a la meta 2008.
2. El cumplimiento positivo se explica principalmente por dos motivos: el primero, debido a que durante el año se realizaron varias reasignaciones en los meses de tratamiento asignados originalmente a los Centros, permitiendo así que meses de tratamiento de mayor valor se convirtieran en una mayor cantidad de meses de tratamiento de menos valor. Por ejemplo, un mes de tratamiento *residencial* puede

reasignarse en cinco meses de tratamiento *ambulatorio básico*, aumentando así el número final de meses de tratamiento, pero manteniendo el mismo presupuesto asignado.

Se acuerdo al convenio se entiende por reasignación a las modificaciones en los meses tratamiento originalmente asignados que existieren durante la ejecución del programa, derivadas de la supervisión y asesoría efectuada a cada establecimiento. La reasignación es dispuesta por el Ministerio del Interior, a través de la Secretaría Ejecutiva de Conace, en conjunto con el Ministerio de Salud.

Al respecto, la información que se tiene en cuenta para tal tipo de decisiones es:














- a) Resultados y tendencias de resultados que surjan del Mecanismo de Control
- b) Resultados y tendencias que surjan desde los informes del Mecanismo de Supervisión y Asesoría.
- c) Informes con propuestas desde los niveles regionales.
- d) Otras informaciones relevantes.

Otra explicación se refiere a que los centros de tratamiento, registran una cantidad de meses de tratamiento adicionales a los convenios, esto como resguardo ante la eventualidad de que algunos de sus usuarios atendidos (RUT) no sean validados por el Fondo Nacional de Salud, por no cumplir con los requisitos, por ejemplo, que la persona pertenezca a una ISAPRE. Como el proceso de validación es posterior al registro mensual, se da la posibilidad que los centros informen uno o dos meses de tratamiento adicionales.

3. El nivel de logro es coherente con la información reportada por los distintos sectores. En función de esta información se elaboró la 3° Cuenta Pública de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública (1° Cuenta del año 2008), presentada por el Subsecretario del Interior en julio último. Los factores que explican el logro reportado refieren al alto compromiso demostrado por las autoridades políticas y equipos técnicos de los sectores comprometidos, así como una intensa gestión intersectorial de la División de Seguridad Pública.
4. Se cumple ampliamente la meta, dando cuenta de una alta satisfacción usuaria, que corrobora la asistencia reparatoria brindada en los Centros es de alta calidad lo que responde a la experiencia y formación del equipo profesional, junto a lo anterior el trabajo multidisciplinario otorga un valor agregado a la prestación entregada a los usuarios.
5. Las nuevas inversiones del año 2008 se giraron a partir del mes de agosto 2008, lo que ha implicado un retraso respecto a la programación inicial. Este retraso en la entrega de los fondos se explica por la necesidad de que los Municipios rindieran o acreditaran los recursos previamente transferidos. Los proyectos presentan un desfase de ejecución respecto al año fiscal, originado en el diseño del Programa Comunal, lo que implica que las intervenciones financiadas con recursos de un año, por lo general finalizan su ejecución al año siguiente. Al fin de evitar este desfase a contar del año 2009, será obligatoria la inversión de los recursos asignados y girados dentro del periodo, los recursos no ejecutados deberán ser reintegrados antes del 31 de diciembre. Respecto a las inversiones del año 2008, estas terminarán su ejecución entre los meses de enero y abril.
6. El equipo territorial de la Unidad de Gestión Regional ha prestado asesoría permanente a las comunas insertas en el Plan Comunal de Seguridad Pública, al que se han incorporado durante el presente año 8 nuevas comunas, sumando un total de 89 comunas a lo largo del país. En todas estas comunas el Plan Comunal se encuentra en ejecución, con Consejos Comunales funcionando, Diagnósticos y Planes Comunales en forma y Proyectos FAGM iniciando ejecución. La comuna de Renca no ha renovado la suscripción al Convenio de Colaboración para el 2008, de modo que el total de Municipios insertos en el Plan Comunal de Seguridad Pública es de 89.
7. Se ha obtenido un gran respaldo de las instituciones públicas, lo que se traduce en un aumento de las instituciones que parten con la implementación.
8. En el marco de las orientaciones gubernamentales de otorgar prioridad a la búsqueda de mayores niveles de calidad en la implementación de la oferta y servicios que las instituciones públicas brindan a la ciudadanía, y considerando que estudios realizados revelaron mayor consumo de marihuana en los establecimientos educacionales, CONACE y MINEDUC (Ministerio de Educación) desarrollaron durante el año 2008 un conjunto de nuevas acciones e iniciativas que contribuyeron a que los equipos directivos, docentes y asociaciones de apoderados de los establecimientos educacionales aumentaran significativamente el interés en la implementación efectiva e inmediata de los programas de prevención que se distribuye año a año en forma gratuita a las escuelas del país. Lo anterior, ocasionó que la meta alcanzada fuera superior a la esperada, generándose por tanto un sobrecumplimiento de la meta comprometida.

-
9. El cumplimiento del Programa Derechos Humanos es positivo. El total de procesos vigentes sin entrega de restos por víctima de Derechos Humanos entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990, al 31 de diciembre de 2008 es de 249; el Programa Derechos Humanos participa como parte coadyuvante en 228 procesos a la misma fecha.
 10. En el mes de septiembre se solicitó un suplemento al presupuesto asignado para el período de M\$250.000 con los que se proyectó aprobar 820 peticiones para el año.
El 30% de solicitudes aprobadas supervisadas proyectadas ascendía a 246. Dado que la experiencia de años anteriores decía que los suplementos se depositaban en el mes de diciembre, se adelantó la aplicación de las encuestas para que una vez recibido el suplemento, se aprobaran las peticiones comprometidas y las pautas estuvieran aplicadas y se pudiera cumplir con lo comprometido. Finalmente el suplemento aprobado ascendió a M\$ 96.500, lo que permitió aprobar sólo 620 peticiones. Frente a ello, el porcentaje de pautas efectivamente aplicadas en relación al total de ayudas aprobadas se elevó al 40%.
 11. En el presente año, la comunicación de los marcos presupuestarios se hizo con bastante antelación en relación al año 2007, lo que permitió que las Intendencias conocieran antes sus cifras para la formalización de los proyectos.
 12. En el presente año, la comunicación de los marcos presupuestarios se hizo con bastante antelación en relación al año 2007, lo que permitió que las Gobernaciones conocieran antes sus cifras para la formalización de los proyectos.
 13. Se han realizado mantenciones programadas en equipos de manera de no afectar el servicio en su totalidad. Se ha trabajado en el mejoramiento del abastecimiento de energía (UPS/Grupos Electrógeno) y condiciones ambientales (aire acondicionado).
 14. En este procedimiento los plazos se encuentran cercanos al tiempo comprometido que eran 30 días, vale señalar que en el primer trimestre del año se produjeron demoras mayores en los días de espera, producto de la alta demanda correspondiente al proceso de regularización.
 15. El proceso de regularización migratoria año 2007 – 2008 permitió aumentar la dotación de funcionarios en la selección de Visa del departamento de Extranjería y Migración, esta disponibilidad de personal permitió ser más eficiente en el análisis de solicitudes y permitió mejorar considerablemente los tiempos de demora en las solicitudes de residencia realizadas en las gobernaciones provinciales durante el año 2008. Cabe señalar que estos antecedentes no pudieron ser planificados a la hora de realizar la meta para este período. Por último cabe señalar que los tiempos de respuesta fueron menores a los establecidos y muy cercanos al tiempo de demora de la Provincia de Santiago.
 16. No se logra la meta de 125 días debido al incumplimiento de los plazos comprometidos dice relación con la imposibilidad de resolver la delegación de la firma de las resoluciones para el procedimiento de permanencia definitiva, solicitud que ha sido reiterada a las autoridades superiores del servicio. A pesar de esto, se logra el porcentaje de cumplimiento permitido.
 17. El plan de mejoramiento del sistema de balanceo global ha sido fundamental para el logro del objetivo.

Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 10 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008			
Objetivo ¹⁰⁹	Producto ¹¹⁰	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ¹¹¹	Evaluación ¹¹²
Avanzar en la consolidación de la Política de Seguridad Pública	2 Mesas coordinadoras Nacionales del trabajo Intersectorial vinculado al desarrollo de políticas de Prevención y Rehabilitación en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.	Provisión de Seguridad Pública a la población.	1º Trimestre: CUMPLIDO 
			2º Trimestre: CUMPLIDO 
			3º Trimestre: CUMPLIDO 
			4º Trimestre: CUMPLIDO 
Avanzar en la consolidación de la Política de Seguridad Pública	Planes Comunales de Seguridad Pública diseñados, difundidos y en ejecución.	Provisión de Seguridad Pública a la población.	1º Trimestre: CUMPLIDO 
			2º Trimestre: CUMPLIDO 
			3º Trimestre: CUMPLIDO 
			4º Trimestre: CUMPLIDO 
Avanzar en la consolidación de la Política de Seguridad Pública	8 Centros de Asistencia a Víctimas implementados y funcionando en 8 Regiones del país	Provisión de Seguridad Pública a la población.	1º Trimestre: CUMPLIDO 
			2º Trimestre: CUMPLIDO 
			3º Trimestre: CUMPLIDO 
			4º Trimestre: MEDIO 
Avanzar en la consolidación de la Política de Seguridad	Estadísticas continuas de denuncias y detenciones por delitos, sistematizada y	Provisión de Seguridad Pública a la población.	1º Trimestre: CUMPLIDO 
			2º Trimestre:

109 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

110 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

111 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1. Definiciones Estratégicas

112 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.



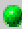









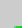
Cuadro 10
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008

Objetivo ¹⁰⁹	Producto ¹¹⁰	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ¹¹¹	Evaluación ¹¹²
Publica	difundida a nivel nacional, regional, provincial y comuna		CUMPLIDO 3° Trimestre: CUMPLIDO 4° Trimestre: CUMPLIDO
Avanzar en la consolidación de la Política de Seguridad Publica	Se ha prevenido el consumo de drogas en escolares mediante la ejecución de un continuo de programas preventivos en el ámbito de la Educación.	Provisión de Seguridad Pública a la población.	1° Trimestre: INCUMPLIDO 2° Trimestre: CUMPLIDO 3° Trimestre: CUMPLIDO 4° Trimestre: CUMPLIDO
Avanzar en la consolidación de la Política de Seguridad Publica	Se ha continuado y fortalecido el Programa PREVIENE en convenio con municipios.	Provisión de Seguridad Pública a la población.	1° Trimestre: INCUMPLIDO 2° Trimestre: CUMPLIDO 3° Trimestre: CUMPLIDO 4° Trimestre: CUMPLIDO
Avanzar en la consolidación de la Política de Seguridad Publica	Se han ofrecido oportunidades de tratamiento y rehabilitación mediante planes dirigidos a población general y poblaciones específicas (mujeres, infantoadolescentes, población penal, adolescentes infractores del ley).	Provisión de Seguridad Pública a la población.	1° Trimestre: MEDIO 2° Trimestre: CUMPLIDO 3° Trimestre: CUMPLIDO 4° Trimestre: CUMPLIDO
Creación institucionalidad encargada de seguridad pública	Informe de tramitación legislativa proyecto de ley que crea el Ministerio de Seguridad y el Servicio Nacional para la prevención del consumo y tráfico de	Provisión de Seguridad Pública a la población.	1° Trimestre: CUMPLIDO 2° Trimestre: CUMPLIDO 3° Trimestre:

Cuadro 10
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008

Objetivo ¹⁰⁹	Producto ¹¹⁰	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ¹¹¹	Evaluación ¹¹²
	drogas.		CUMPLIDO  4º Trimestre: CUMPLIDO 
Seguimiento y monitoreo a proyectos de ley que forman parte del programa de gobierno	Informe de tramitación legislativa proyecto de ley sobre transparencia, límites y control de gastos electorales y establece normas contra la intervención electoral.	Proveer a la ciudadanía las condiciones y de información para el pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos	1º Trimestre: CUMPLIDO  2º Trimestre: CUMPLIDO  3º Trimestre: CUMPLIDO  4º Trimestre: CUMPLIDO 
Seguimiento y monitoreo a proyectos de ley que forman parte del programa de gobierno	Informe de tramitación legislativa proyecto de ley sobre Seguridad Privada.	Provisión de Seguridad Pública a la población.	1º Trimestre: CUMPLIDO  2º Trimestre: MEDIO  3º Trimestre: CUMPLIDO  4º Trimestre: CUMPLIDO 
Avanzar en la Promoción del respeto a los derechos humanos	Elaboración de ante proyecto de ley de refugio, en concordancia con extranjería.	Aplicación de Políticas Migratorias	1º Trimestre: CUMPLIDO  2º Trimestre: <i>Sin Evaluar</i> 3º Trimestre: CUMPLIDO  4º Trimestre: CUMPLIDO 
Avanzar en la Promoción del respeto a los derechos humanos	Actuar en investigaciones judiciales y extrajudiciales sobre detenidos desaparecidos y ejecutados políticos 1973-1990.	Aplicación de la Política y Programas de Derechos Humanos	1º Trimestre: CUMPLIDO  2º Trimestre: MEDIO  3º Trimestre: CUMPLIDO  4º Trimestre:

Cuadro 10
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008

Objetivo ¹⁰⁹	Producto ¹¹⁰	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ¹¹¹	Evaluación ¹¹²
CUMPLIDO			
			
Liderar el desarrollo de una política migratoria	Informe de tramitación legislativa proyecto de ley sobre modificación ley de Extranjería.	Aplicación de Políticas Migratorias	1° Trimestre: MEDIO  2° Trimestre: CUMPLIDO  3° Trimestre: CUMPLIDO  4° Trimestre: CUMPLIDO 
Liderar el desarrollo de una política migratoria	Evaluar el proceso de regularización migratoria 2007-2008	Aplicación de Políticas Migratorias	1° Trimestre: CUMPLIDO  2° Trimestre: CUMPLIDO  3° Trimestre: CUMPLIDO  4° Trimestre: CUMPLIDO 
Liderar el desarrollo de una política migratoria	Acompañar el proceso de reasentamiento de refugiados palestinos en Chile	Aplicación de Políticas Migratorias	1° Trimestre: CUMPLIDO  2° Trimestre: CUMPLIDO  3° Trimestre: CUMPLIDO  4° Trimestre: CUMPLIDO 

• Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas¹¹³

(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008)

Programa/Institución: Seguridad y Participación Ciudadana

Año Evaluación: 2003

Fecha del Informe:

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
<p>Elaborar con la comunidad mapas perceptuales, los que serán contrastados con los mapas de denuncias, permitiendo comparar la percepción de la comunidad con la ocurrencia (denunciada) de delitos.</p> <p>- Sistematizar la metodología de elaboración de los mapas perceptuales, transferirla a las 82 comunas incorporadas al programa y extender la elaboración de los mapas a 5 comunas</p>	<p>A la fecha se ha sistematizado la metodología de mapas perceptuales y se ha transferido a las Secretarías Técnicas a través de una jornada de capacitación nacional.</p> <p>Calificación: Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p>Medios de Verificación: Presentación Metodología de trabajo de Mapas Perceptuales Documento Programa Encuentro Nacional Secretarías Comunales 2005</p>
<p>Validar la matriz de marco lógico con los indicadores que se utilizarán para hacer el seguimiento del programa.</p>	<p>Se solicitará a Dipres una reunión de trabajo para validar Matriz de Marco Lógico del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana del año 2009.</p> <p>Calificación: Parcialmente cumplido</p> <p>Observación: Pendiente hasta validación por parte de DIPRES de la Matriz de Marco Lógico del programa.</p> <p>Medios de Verificación: TDR Licitación diseño de indicadores para la evaluación del Programa Comuna Segura. Matriz marco lógico (MML) del Programa Comuna Segura 2001-2004 y borrador propuesta MML 2005. Propuesta borrador marco lógico 2005 - 2006. Matriz de marco lógico rediseño Programa Seguridad y Participación Ciudadana. MARCO LOGICO PROGRAMA CHILE + SEGURO. Matriz de Marco Lógico Validada - Programa de Seguridad Ciudadana 2007-2010 Documento Matriz de Marco Lógico 2009 del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana (División de Seguridad Pública); matriz de Marco Lógico Programa Escuelas Preventivas de Fútbol; Matriz de Marco Lógico Programa de Asistencia a Víctimas de Delitos.</p>
<p>Realizar evaluaciones de los procesos, resultados e impactos del programa.</p> <p>- Diseñar y poner en marcha un Sistema de Control de</p>	<p>Se diseñará durante el año 2009 un sistema de control de gestión digital que incorporará los Indicadores de la Matriz de Marco Lógico una vez validados con Dipres.</p>

¹¹³ Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Gestión digital para la División de Seguridad Ciudadana, que considere los indicadores definidos en la matriz de marco.</p>	<p>Calificación: Parcialmente cumplido</p> <p>Observación: Pendiente hasta que DIPRES valide la Matriz de Marco Lógico del Programa.</p> <p>Medios de Verificación: Contrato SICPRO. Enlace web a Sistema Informático de seguimiento y control de gestión https://sifca.dsp.gov.cl Documento Matriz de Marco Lógico 2009 del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana (División de Seguridad Pública); matriz de Marco Lógico Programa Escuelas Preventivas de Fútbol; Matriz de Marco Lógico Programa de Asistencia a Víctimas de Delitos.</p>
<p>Generar un mecanismo para medir el grado de satisfacción de los usuarios.</p> <p>- Elaborar Términos de Referencia para realizar una evaluación de impacto de los proyectos de apoyo a la gestión municipal años 2004 y 2005, incluyendo la medición del grado de satisfacción de los beneficiarios.</p>	<p>Se elaboró términos de referencia para el Estudio de Implementación y Levantamiento de Líneas Base para Planes Comunales de Seguridad Pública.</p> <p>La Estrategia Nacional de Seguridad Pública como concreción de la política pública en esta materia, plantea los ejes ordenadores de la intervención local, a saber: institucionalidad local asociado a seguridad pública, información confiable y oportuna, prevención social y situacional, rehabilitación y reinserción social y asistencia a víctimas.</p> <p>En este sentido, se ha considerado pertinente el desarrollo del ?Estudio de Implementación y Levantamiento de Líneas Base para Planes Comunales de Seguridad Pública? que en lo sustantivo proporcionará una línea base, a través del diseño y aplicación de una batería de indicadores para la estimación del impacto de los proyectos ejecutados y del Plan Comunal en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Calificación: Parcialmente cumplido</p> <p>Observación: No queda claro, en el texto referente al cumplimiento del compromiso ni el medio de verificación, cómo se abordará la evaluación de impacto de los proyectos de apoyo a la gestión implementados en los años 2004 y 2005. Especificar en el cumplimiento la forma en que dicho estudio abordará el tema; se trata de dar una respuesta completa y correctamente explicada, que pueda ser leída y comprendida por quienes no están relacionados con el programa y su evaluación.</p> <p>Medios de Verificación: Oficio N° 10.073. Documento Informe de Resultados (DSP) Bases Técnicas y Administrativas del Estudio? Estudio de Implementación y Levantamiento de Líneas Base para Planes Comunales de Seguridad Pública?</p>
<p>Generar un mecanismo para medir el grado de satisfacción de los usuarios.</p> <p>- Realizar evaluación de impacto de los proyectos de apoyo a la gestión municipal años 2004 y 2005, incluyendo la medición del grado de satisfacción de los beneficiarios.</p>	<p>Para el año 2009 se ha programado el desarrollo del Estudio de Implementación y Levantamiento de Líneas Base para Planes Comunales de Seguridad Pública? a ejecutar por la facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, en éste marco se consultará, dentro de otros diversos temas, la satisfacción de usuarios.</p>

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Presentar los resultados obtenidos.</p>	<p>Calificación: No cumplido</p> <p>Observación: El cumplimiento de este compromiso depende de cumplimiento de compromiso anterior.</p> <p>Medios de Verificación: Oficio N° 10.073. Documento Informe de Resultados Documento ?Propuesta Técnica para la ejecución del Estudio Implementación y Levantamiento de Líneas Base para Planes Comunales de Seguridad Pública? de FLACSO. Documento Convenio de Colaboración a suscribir entre el Ministerio del Interior y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, para la ejecución del ?Estudio de Implementación y Levantamiento de Líneas Base para Planes Comunales de Seguridad Pública?</p>
<p>Mejorar los procedimientos de obtención de recursos de terceros.</p> <p>- Contar con un registro de aportes de terceros</p>	<p>A contar del 18 de Marzo 2009 se pondrá en marcha el Sistema computacional denominado Sistema de Rendiciones cuyo objetivo es realizar control de las rendiciones de las transferencias de fondos comprometidos en convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, el cual está integrado a las aplicaciones de SIGFE. El sistema registra los aportes de terceros, fundamentalmente aportes municipales para el financiamiento de los proyectos del Fondo de Apoyo a la gestión Municipal.-</p> <p>Se ha diseñado un documento técnico denominado? Orientaciones Administrativas proyectos del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal?, que indica lo siguiente:</p> <p>Requisitos y condiciones a cumplir por los Municipios con los cuales se suscribe Convenio de Colaboración en cuyo marco de compromete recursos para el financiamiento de proyectos de la modalidad Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal (FAGM) tanto por parte del Ministerio del Interior como de los propios Municipios, ascendente a un 15% de los fondos para el financiamiento total del proyecto.</p> <p>Definición de los requerimientos de tipo administrativo para aprobar la Evaluación administrativa con que se adjudica los proyectos del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal.</p> <p>Calificación: Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p>Medios de Verificación: Matriz registro de proyectos Matriz de registro de aportes de terceros. enlace web: https://sifca.dsp.gov.cl Documento Elementos Básicos SICPRO Videos Demostración Sistema de Registro. Se envía CD a través de oficio. Manual Sistema de registro de rendiciones. Se envía CD a través de oficio Documento ¿Orientaciones Administrativas proyectos del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal? Documento Orientaciones Técnicas Proyectos Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal. Se envía CD a través de oficio</p>
<p>Prospectar y desarrollar estrategias que mejoren la sustentabilidad de los componentes locales del programa.</p>	<p>Se han elaborado 89 Planes Comunales de Seguridad Pública correspondientes a las comunas con convenio de colaboración vigente.</p>

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

- Elaborar 82 Planes Comunales Integrales de Prevención de los Problemas Asociados a la Violencia, la Delincuencia y el Temor.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2008)

Medios de Verificación:
 CD de Información con los 82 planes comunales y 13 planes Regionales de Seguridad Pública.
 82 Documentos Planes Comunales de Seguridad Pública.
 89 Planes Comunales. Se envía CD a través de oficio.

Se ha cumplido con la elaboración y transferencia de Maletines de Herramientas para el mejoramiento de la gestión administrativa y técnica del Plan Comunal a nivel local.
 Los maletines de Herramientas N°1 y N°2 diseñados y transferidos el año 2007 a las Secretarías Técnicas Comunales, tuvieron como finalidad dotar de elementos técnicos y administrativos a los profesionales de modo de estandarizar instrumentales para su aplicación en la gestión local.

El Maletín N° 1 consta de documentos explicativos y descriptivos de la evolución de los programas locales en el nuevo contexto dado por la Estrategia Nacional de Seguridad Pública; derivado de esto se presenta Oficio que informa el cambio de Programa Comuna Segura a Plan Comunal de Seguridad Pública; las Primeras Cuentas públicas Regionales de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública; y dos carpetas conteniendo bibliografía referente a seguridad y documentos técnicos de experiencias exitosas de países latinoamericanos y nacionales (de las propias Secretarías Técnicas Comunales).

Desarrollar y traspasar metodologías a las Secretarías Técnicas, a través de un "Maletín de Herramientas" que permitirá mejorar la gestión Administrativa y Técnica del Programa en el nivel local.

El Maletín N° 2 se compone de las Orientaciones Administrativas y Técnicas, éstas últimas diseñadas para cada tipología de proyectos del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal (FAGM); las Pautas de Evaluación de Proyectos, Matrices de Monitoreo y Evaluación de Productos de proyectos; Formatos de presentación de proyectos FAGM, Acta de CCSC, Acta de inicio de ejecución de proyectos, Glosario de términos, entre otros documentos.

Calificación: Parcialmente cumplido

Observación: En el entendido que el texto explicativo del cumplimiento, es un documento público, que puede ser consultado por quienes no, necesariamente, conozcan el programa y su evaluación; el contenido del mismo debe ser claro, breve y autoexplicativo, de tal manera que quien lo consulte entienda, por ejemplo, en qué consiste el Maletín de Herramientas.

Medios de Verificación:
 Maletín de Herramientas.
 Archivos conteniendo los materiales del Maletín N° 1 y N° 2.
 Documentos Maletín de Herramientas N° 1 y N° 2. Se envía CD por oficio

Programa/Institución: Programas de Atención a Víctimas: Unidad de Atención a Víctimas. Centros de Atención a Víctimas de Delitos Violentos (CAVD)
 Año Evaluación: 2008
 Fecha del Informe:

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Establecer un protocolo de atención para niños/as víctimas indirectas del parricidio de sus madres. Este protocolo se establecerá entre Carabineros de Chile, Semam, Senam y Ministerio del Interior.</p>	<p>El protocolo de atención para niños/as víctimas indirectas del parricidio de sus madres se encuentra elaborado, consensado entre las instituciones involucradas y en proceso de firma de las autoridades de los servicios participantes.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente hasta que dicho protocolo sea formalizado a través de la firma de las autoridades correspondientes.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Protocolo Intersectorial Víctimas colaterales. Acta Reunión protocolo Víctimas colaterales.</p>
<p>3. Elaborar un Manual Victimológico para operadores de la RAV, instrumento que resume los conocimientos básicos que debe manejar cualquier funcionario que entre en contacto con una víctima. Una vez elaborado este manual, se debe enviar a los equipos profesionales que trabajan con víctimas a nivel nacional.</p>	<p>El Manual Victimológico se encuentra elaborado y aprobado por las instituciones, en etapa de edición e impresión para su posterior envío a los operadores de la RAV a nivel nacional. Los capítulos del manual son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación - Modo de uso del manual - Elementos conceptuales de victimología - Trato a víctimas - Protección de víctimas - Respuestas sectoriales - La denuncia de hechos constitutivos de delito - Autocuidado de los equipos que trabajan con víctimas - Bibliografía <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente hasta que dicho manual sea enviado los equipos profesionales que trabajan con víctimas a nivel nacional.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Manual Victimológico. Acta Reunión Manual Victimológico RAV.</p>

- **Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008 (Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)**

Durante el año 2008, la Secretaría y Administración General obtuvo el 100% de cumplimiento de los Sistemas del PMG, estos logros se suman a la certificación con éxito bajo Norma ISO 9001:2000 del Sistema de Auditoría Interna y Sistema Evaluación de Desempeño, como asimismo la mantención de la certificación del Sistema de Planificación y Control de Gestión y del Sistema de Capacitación.

A continuación se señala una breve descripción de los principales logros alcanzados por cada uno de los sistemas del Programa de Mejoramiento de la Gestión.

Sistema de Capacitación: Este sistema aprobó la mantención de la certificación bajo norma ISO 9001:2000 y a su vez cumplió con los requisitos técnicos del sistema PMG, validando la Etapa VII, que tiene una ponderación ALTA de 12%

Evaluación de desempeño: Se cumplió la etapa VI logrando la certificación de la norma ISO 9001:2000.

- **Gobierno Electrónico:** La SAG el año 2008 desarrolló la etapa 6 de este sistema. En ese contexto, cumplió entre otros, con los siguientes compromisos de gestión: Realizó la implementación y evaluación de la iniciativa tecnológica diagnosticada el año anterior y relacionada con un sistema de gestión de conflictos; desarrolló y planificó una nueva estrategia de interoperación; evaluó los resultados de haber implementado los sitios Web de las 67 Intendencias y Gobernaciones que conforman el Servicio de Gobierno Interior; Implementó el nuevo sistema de Gestión de documentos (GDM) en la Subsecretaría y en las 67 unidades del SGI.
- **Sistema Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias:** La SAG durante el año 2008, dio cumplimiento de la etapa 6 en un proceso de mejora continua de esta etapa. Es decir, se realizó el diagnóstico actualizado de los espacios de atención existentes en el Departamento de Extranjería y migraciones (DEM), el que consistió en describir la implementación del Sistema Integral de Atención a Clientes/Usuarios/Beneficiarios propuesto por la SEGEOB, en referencia a: cumplimiento de metas relacionadas con la Agenda pro participación, la infraestructura de los espacios de atención, las competencias del personal que atiende público en los distintos espacios y los compromisos y metas para el período. A partir de dicha información, comprometió nuevas mejoras para el próximo período.
- En relación a las metas de gestión, éstas se cumplieron en su totalidad.
- Asimismo, se entregó respuesta oportuna a las solicitudes ciudadanas que hicieron llegar los usuarios a este servicio; se generaron informes periódicos de gestión, cuyo análisis permitió optimizar la atención al usuario, aún con el crecimiento de la demanda de éstos, producto de procesos de regularización para extranjeros.

Planificación y Control de Gestión: Este sistema aprobó la mantención de la certificación bajo norma ISO 9001:2000 y tuvo un cumplimiento del 95% de los indicadores comprometidos en la formulación presupuestaria.

Auditoría Interna: Se logró la certificación bajo Norma ISO 9001:2000

Compras y Contrataciones Públicas: Se verifica el cumplimiento de las 7 etapas comprometidas del Programa de Mejoramiento de la Gestión el año 2008.

Administración Financiero-Contable: Se da cumplimiento a la etapa VII del sistema. Se avanza en la integración de los sistemas internos con el SIGFE.

Enfoque de Género: El PMG de Enfoque de Género, comprometió la etapa IV, con una prioridad alta y un ponderador del 12%, cumpliendo con los requisitos técnicos establecidos para dicha etapa y lo definido en el Plan de Trabajo del año 2008.

Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2008

Cuadro 9 Cumplimiento PMG 2008																
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión										Prioridad	Ponderador	Cumple		
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance														
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X					
Recursos Humanos	Capacitación												ALTA	12%	✓	
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo												ALTA	12%	✓	
	Evaluación de Desempeño												ALTA	12%	✓	
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s												MENOR	5%	✓	
	Gobierno Electrónico												MENOR	5%	✓	
Planificación / Control / Gestión Territorial	Planificación / Control de Gestión												MEDIA	10%	✓	
	Auditoria Interna												ALTA	12%	✓	
Administración Financiera	Gestión Territorial															
	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público												MEDIA	10%	✓	
Enfoque de Género	Administración Financiero-Contable												ALTA	12%	✓	
	Enfoque de Género												MEDIA	10%	✓	

Porcentaje Total de Cumplimiento: 100%

Sistemas Eximidos / Modificados

Sistemas	Justificación
Gobierno Electrónico	Se modifica: El Servicio incorpora en los objetivos de la etapas I, II, III, V y VI los procesos de provisión de productos estratégicos, los procesos de soporte institucional, y los canales tecnológicos de participación ciudadana y transparencia de Gobernaciones e Intendencias, a excepción en etapa III del objetivo de difusión, donde las propias Gobernaciones e Intendencias difundirán a los usuarios y funcionarios sobre el mejoramiento y uso de TIC en sus procesos.
Planificación / Control de Gestión	Se modifica: La Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior será responsable, para el Sistema de Planificación / Control de Gestión de las Gobernaciones e Intendencias, de establecer las Definiciones Estratégicas, diseñar el Sistema de Información para la Gestión (SIG), y presentar en la formulación de la Ley de Presupuestos del año siguiente las Definiciones Estratégicas y los Indicadores de Desempeño de las instituciones de Gobierno Interior de acuerdo a los objetivos y requisitos de las etapas 1, 2 y 5. El cumplimiento de estos objetivos y requisitos será responsabilidad de este servicio.
Gestión Territorial	Se excluye: El servicio no cuenta con definiciones estratégicas que le permitan aplicar la perspectiva territorial integrada.

Cuadro 10				
Cumplimiento PMG Años 2005-2007				
Años	2005	2006	2007	2008
Porcentaje Total de Cumplimiento Pmg	100%	88%	100%	100%

• Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2008				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ¹¹⁴	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ¹¹⁵	Incremento por Desempeño Colectivo ¹¹⁶
Conace	15	6	95.5%	7%
Fondo Social	18	4	100%	7%
Departamento de Planificación, Desarrollo y Control de la Gestión	18	5	90%	7%
Departamento de Extranjería y Migración	72	6	90%	7%
Departamento de Contabilidad y Presupuesto	11	3	94%	7%
Unidad de Pasos Fronterizos	9	3	96.7%	7%
División Jurídica	14	4	97.02%	7%
División de Gobierno Interior	10	3	100%	7%
Departamento de Personal y Remuneraciones	20	4	99,6%	7%
Departamento de servicios Generales	27	5	100%	7%
Departamento de Pensiones de Gracia	9	4	100%	7%
Servicio de Bienestar	11	3	100%	7%
Departamento Social	10	4	99%	7%
Unidad de Auditoría Interna	16	4	100%	7%
Auditoría Ministerial	10	3	100%	7%

114 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2008.

115 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

116 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

• Anexo 9: Proyectos de Ley

Boletín N°: 4322

Descripción: Proyecto de Ley que suprime funciones administrativas de Carabineros
Suprime las actuaciones de Carabineros en materias de notificaciones; de otorgamiento de salvoconductos para cambios de vivienda; de notificaciones en procedimientos sobre control de plagas y de fiscalización de la Ley sobre consumo de tabaco.

Fecha de ingreso: 11 julio de 2006

Estado de tramitación: Ley 20227 publicada 15 Noviembre 2007

Beneficiarios directos: todo el país

Boletín N°: 4248-06

Descripción: Proyecto de Ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública, el Servicio Nacional para la Prevención del Consumo y Tráfico de Drogas, y modifica diversos cuerpos legales. Este proyecto forma parte del acuerdo Gobierno-Oposición sobre seguridad pública, en ese marco se entregará al Ministerio del Interior la responsabilidad en materia de seguridad pública, pasando las policías a depender de esa Secretaría de Estado. Al mismo tiempo, el acuerdo considera la creación, al interior del Ministerio del Interior, de una nueva Subsecretaría dedicada a la prevención y rehabilitación en materia delictual.

Fecha de ingreso: 16 junio 2006

Estado de tramitación: En primer trámite constitucional en la Comisión de Constitución del Senado. El proyecto ya fue aprobado en su parte general, encontrándose en espera del segundo Informe.

Beneficiarios directos: Todo el país

Boletín N°: 4266-07 y 4267-07 Refundidos

Descripción: Proyecto de Ley que modifica el Código Penal en lo referente a delitos relacionados con el robo y receptación de cables de cobre y metales del mobiliario urbano.

Fecha de ingreso: 22 junio 2006

Estado de tramitación: Ley 20.273 publicada 28 de junio 2008

Beneficiarios directos: Todo el país

Boletín N°: 4724-06

Descripción: Proyecto de Ley sobre Transparencia, límites y control de los gastos electorales y establece normas contra intervención electoral, que forma parte de la agenda sobre probidad, transparencia y calidad de la política de la Presidenta de la República.

Fecha de ingreso: 13 diciembre 2006

Estado de tramitación: Se encuentra en primer trámite constitucional en la Comisión de Gobierno de la Cámara de Diputados, donde se han alcanzado acuerdos sobre una parte significativa del proyecto, pero, quedan pendientes aquellas cuestiones relativas a donaciones de personas jurídicas, normas sobre intervención electoral y financiamiento público de los partidos políticos Este proyecto está a cargo de la SEGPRES

Beneficiarios directos: Todo el país

Boletín N°: 4832-07

Descripción: Proyecto de Ley que modifica diversos cuerpos legales, en materia de orden público.

Fecha de ingreso: 12 enero 2007

Estado de tramitación: Se encuentra en primer trámite constitucional en la Comisión de Constitución del Senado, ha sido conocido por la Comisión y se ha acordado con ella las principales modificaciones que se le harán, las que fueron incorporadas en una indicación presentada por el ejecutivo. Se estima que podría ser completamente tramitado durante el primer semestre de 2008. Actualmente está en el segundo trámite constitucional.

Beneficiarios directos: Todo el país.

Boletín N°: 5069-03

Descripción: Proyecto de Ley sobre Comercio Ilegal

Fecha de ingreso: 05 junio 2007

Estado de tramitación: Se encuentra actualmente en el primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados, comenzó su tramitación en la comisión de economía de esa Corporación, desde la cual se envió a la Comisión de Constitución, la comisión de Constitución conoció el proyecto y las indicaciones que, con el objeto de corregir algunas observaciones planteadas por la Comisión de Economía presentó el ejecutivo, dándole su aprobación en diciembre de 2007. Actualmente se encuentra en el tercer trámite constitucional, en Comisión Mixta.

Beneficiarios directos: Todo el país

Boletín N°: 5405-02

Descripción: Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 17.798 sobre Control de Armas.

Fecha de ingreso: 16 de Octubre 2007

Estado de tramitación: Se encuentra actualmente en el primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados, en espera del primer informe de la Comisión de Defensa Nacional.

Beneficiarios directos: Todo el país

Boletín N°: 4864-29

Descripción: Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 19.327 que contiene normas para la prevención y sanción de hechos de violencia en recintos deportivos con ocasión de espectáculos de fútbol profesional.

Fecha de ingreso: 24 de enero de 2007

Estado de tramitación: Este proyecto de ley se encuentra actualmente en segundo trámite constitucional en la Comisión de Constitución del Senado. El ejecutivo ha preparado una indicación sustitutiva para este proyecto que ingresará durante el primer semestre del año 2009, la que considera modificar íntegramente la actual Ley N° 19.327.

Beneficiarios directos: Todo el país